

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PARA EL PROXIMO PRESUPUESTO.—*Estamos ya en febrero y es menester presentar el proyecto de presupuesto para 1934. La prórroga no puede durar más que hasta el 31 de marzo y dos meses no son demasiado tiempo para el examen y discusión. La Constitución de la República dispone que el proyecto de presupuesto ha de ser presentado por el Gobierno en la primera quincena de octubre para ser aprobado en últimos de diciembre, es decir, procura que haya un período de dos meses y medio para que las Cortes puedan estudiar el plan económico, discutirlo y aprobarlo. Esa misma regla debiera tenerse ahora presente y algo de ello se dijo al anunciar que el proyecto se presentaría para el día 20 de enero pasado. Por lo visto no ha podido ser y no es extraño, pues este Gobierno ha tenido escaso plazo para la formación. Este retraso conviene aprovecharlo por todos los amantes del Magisterio, por las Asociaciones y por todos los compañeros para organizar la campaña necesaria. Hay que abordar, en primer término, al Gobierno. No se olvide que las Cortes tienen actualmente limitaciones para aumentar los gastos. En efecto, en el artículo 108 dice lo siguiente: "Las Cortes no podrán presentar enmiendas sobre aumento de créditos a ningún artículo ni capítulo del proyecto de presupuesto, a no ser con la firma de la décima parte de sus miembros. Su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso". El precepto no puede ser más terminante ni categórico. Para pedir un aumento sobre lo que proponga el Gobierno, hace falta reunir unos cincuenta diputados, y para que se conceda hará falta un mínimo de unos doscientos cuarenta votos favorables. Se comprenderá la dificultad de salvar estos escollos. Por esto, conviene dar la batalla ante el Gobierno y ante la Comisión de presupuestos del Congreso. El dictamen de ésta es, después de lo que proponga el Gobierno, lo fundamental. Aun dentro de la Comisión, en los presupuestos pasados, no se concedieron aumentos sin contar con el Gobierno. Esta es la primera labor de todos y, en especial, del "frente único" que parece ya formado, a juzgar por el manifiesto lanzado a la opinión. Hay otras muchas cosas que gestionar y resolver, pero ninguna tan urgente como esta del presupuesto. La provisión de escuelas, por ejemplo, es urgente, pero puede resolverse quince días antes o después sin gran quebranto; en cambio en el presupuesto, si se pierde una semana, hay que esperar ya al año siguiente. Esto decimos a los que nos envían programas detallados y amplios para la futura labor del "frente"; guardemos esos programas para dentro de un mes o menos, pero ahora concentremos todo el esfuerzo, y toda la influencia, en este asunto económico que es inaplazable, que es fatal, si queremos hacer algo eficaz. ¿Y qué debemos pedir en este presupuesto? Eso lo han de decir las mismas circunstancias y las impresiones de los gestores. Ya hemos dicho antes de ahora que en la Primera enseñanza hay varios problemas: el de los sueldos, el de las nuevas escuelas, el de la gratificación de adultos, el del material escolar, el de la casa-habitación, etc., etc. Todos tienen sus raíces en el presupuesto; pero sería engañarnos si pensáramos que, en estos momentos, pueden abarcarse todos con alguna esperanza de éxito. Hay que limitarlos a lo posible, es decir, a los aumentos que puedan conseguirse, y esos aumentos invertirlos en mejorar el Escalafón para ir acercándose a la equiparación. Si se crean nuevas escuelas, hay que reducir el número para que sean con el sueldo medio de seis mil pesetas. Esto es lo urgente; después vendrá lo demás.*

Sobre la famosa segregación.—Nuestro compañero don Juan Sociats nos envía un artículo protestando de la segregación de plazas por los perjuicios que ha de causar a muchos, ya colocados, que desearían trasladarse a algunas de las plazas de 1932, de censos reducidos, y propone que cuando en ciertas localidades haya dos vacantes se segregue solamente una de ellas, para permitir traslados que son justamente deseados y a los cuales la legislación vigente daba derecho. La petición nos parece atendible y aun hay tiempo de atenderla, por lo cual la publicamos en esta forma.

La casa-habitación en Hellín.—Se nos quejan, y con muchísima razón, algunos de los Maestros de Hellín (Albacete) de que aquel Ayuntamiento les adeuda el alquiler correspondiente a diez meses o más y que ellos, los Maestros, tienen que ir abonándolos a los caseros en cumplimiento de sus contratos. Las reclamaciones amistosas han sido reiteradas siempre; han obtenido buenas promesas, pero no han pasado de promesas, y con éstas no se vive. Se da, además, la circunstancia de que se pagan otras obligaciones más recientes, de suerte que no se puede aducir la falta de fondos para el pago. Hellín es ya una población de cierta importancia, y rogamos a las autoridades que hagan desaparecer estas anomalías y abandonos.

Un perjuicio evidente.—Nos dice don Nicolás Guzmán, de Alba (Granada), que por orden de 14 de noviembre pasado fué autorizado para solicitar plaza por segundo turno en población menor de 7.000 habitantes; que ese derecho debe ejercerlo en concurso de traslado, pero si esas plazas se segregan para los cursillistas, ¿cómo ha de hacer efectivo su derecho? Es notorio que se le causará un daño evidente y protesta de ello. Nosotros recogemos la

protesta, que nos parece muy fundada, y la consignamos, aunque creemos que al punto a que han llegado las cosas, será inútil de todo punto.

Mitín pro enseñanza.—Las Asociaciones de Maestros, entre otros actos que están organizando para mover a la opinión pública en favor de la enseñanza nacional, preparan, para fecha próxima, un acto público en un teatro de Madrid, y en el que tomarán parte personalidades de relieve profesional y nacional. Con la debida anticipación se dará publicidad detallada del referido acto.—La Comisión organizadora.

Exposición de dibujos infantiles. El Inspector-jefe de Primera enseñanza de Madrid nos ruega la publicación de la siguiente nota:

“A primeros de otoño ha de inaugurarse en New-York una Exposición Internacional de Dibujos y Pinturas infantiles. Personas de toda solvencia piden material español para dicha Exposición, y ya el señor Castro Gil ha puesto a disposición del correspondiente Comité, del que forma parte la señora Roosevelt, parte de los dibujos expuestos por aquél recientemente.

Las Escuelas de la capital y de esta provincia que quieran enviar trabajos bien seleccionados, pueden entregarlos a don José A. Weissberger. Almagro, 25, Madrid, en un plazo breve.”

Respondiendo a una campaña.—Los Maestros de Lopera (Jaén) han remitido al Director general de Primera enseñanza el telegrama siguiente: “Maestros Lopera protestan respetuosamente ascensos publicados no hechos efectivos. Segregación plazas concurso. Piden equiparación demás funcionarios próximo presupuesto.”

Didáctica fundamental

por Manuel G. Linacero, Inspector de León

Obra indispensable para conocer el problema del aprender, según la novísima filosofía. Precio, 4 pesetas.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Torrijos.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 14 del actual:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Presentación y aprobación de cuentas, con un saldo a favor de la Asociación de 1.048,10 pesetas.

Tercero. La Junta queda renovada en la siguiente forma: Presidente, A. Gálvez, de Torrijos; Secretario, F. Lorente, de Arcicóllar; Tesorero, señorita Consuelo Porres, de Torrijos; Vocales, Angel García, de Alcabón; señorita Vicenta Calvo, de La Mata, y Jacinto Riaguas, de P. de Montalbán.

Cuarto. El nuevo Reglamento será enviado lo antes posible a los asociados.

Quinto. Se espera que los directivos de la Provincial actúen con el altruismo y diligencia que a dichos cargos corresponde.—V.º B.º, El Presidente, A. Gálvez.—El Secretario, Félix Lorente.

Asturias. Federación de Asociaciones de Maestros nacionales.—Esta Federación, en su última Asamblea, acordó lo siguiente:

Adjudicar por primera vez el premio Gregorio Jesús Rodríguez, que ha correspondido a Gijón. Esta sorteará los Ayuntamientos y, dentro del Ayuntamiento, las Escuelas. La Escuela favorecida adjudicará el premio al alumno que, por su aplicación, conducta y asistencia mejor lo merezca, previa elección de sus condiscípulos.

Hacer ver a la Diputación que el premio del aumento gradual de sueldo no es una gracia, es una obligación legal, cuyo cumplimiento no puede eludir.

Dirigirse a la Nacional para que active la gestión y resolución de los asuntos atascados y que tanto perjudican al Magisterio.

Que todos los puestos de jefes de negociado y de sección del Ministerio sean desempeñados por técnicos.

Que se construya casa de Huérfanos en el Principado.

Que todos los Maestros que estén en tres mil pasen a cuatro mil.

Renovada la Permanente, queda constituida del modo siguiente: Presidente, don Baudilio Arce, Oviedo;

Vicepresidente, don Julio Quirós, Aremaños; Secretario, don Juan Lobo, El Berrón; Vicesecretario, señor Estral, Pravia; Tesorero, don Urbano Blasco, Oviedo.

El día que los nombrados tomaron posesión de sus cargos, celebraron la primera sesión, en la que acordaron:

Enviar una carta circular a las Asociaciones federadas con el saludo de la Permanente, y siendo ésta mera ejecutiva de los acuerdos de la Asamblea, espera que las Asociaciones federadas aporten iniciativas para impulsar la vida de los organismos societarios.

Adherirse al homenaje a don Celestino García Muñiz, uno de los fundadores de la Federación.

Enviar telegrama de felicitación al Director general, felicitándole por sus primeras gestiones y excitándole para que acentúe la actividad y se despachen pronto los asuntos estancados.

Pedir a la superioridad que se cree el Cuerpo de Auxiliares, y mientras esto llega pueden emplearse los que salen de las Normales, que deben estar adscritos al grupo donde han practicado; pero cuando haya que sustituir a un Maestro por enfermedad, ausencias oficiales y particulares, el Consejo provincial dispondrá que uno de ellos sustituya al propietario.

Pedir a las Asociaciones federadas que envíen a la Permanente las aspiraciones mínimas, para que la Federación pueda tenerlas en cuenta en sus gestiones.

Cambiar impresiones con las demás Asociaciones provinciales para unificar la acción en casos concretos y de interés general.

Pedir a la superioridad que se provea el cargo de Director del Colegio de Huérfanos de Madrid y que se reforme el Reglamento atendiendo los informes de las Juntas provinciales.

Hacer público que todos los socios puedan asistir con voz a las sesiones de la Permanente, que se celebrarán todos los primeros domingos de mes, a las once, en el domicilio social.—V.º B.º: El Presidente, Baudilio Arce. El Secretario, Juan Lobo González.

Cangas del Narcea.—La sesión ordinaria del Centro de colaboración del mes de febrero tendrá lugar el

día 10, a las once de la mañana, en las graduadas de la villa.

Asuntos a tratar: 1.º Nombramiento de Secretario, por renunciar al cargo el señor Berciano. 2.º Movimiento de socios y fondos. 3.º Los asuntos que en la convocatoria anterior figuran con los números 6.º y 7.º. 4.º Ruegos y preguntas.

Rogamos a los señores socios, la mayor puntualidad y asistencia, pues presidirá la señora Inspectora de esta zona, si las ocupaciones se lo permiten.—V.º B.º: El Presidente, **Isaías López**. — El Secretario accidental, **F. Berciano**.

De Inspectores de Primera enseñanza.—En el "Boletín" que acaba de publicarse se protesta con energía de la agregación a la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros de la Inspectora, señora doña Mariana Arrieta, y se cita a Junta general de la Asociación para los días 3, 4 y 5 del próximo mes de marzo, dando un amplio cuestionario para las deliberaciones. Se da cuenta del estado de fondos, y figuran como ingresos 4.063,75 pesetas y los gastos, 409,50, quedando un saldo de 3.654,25 pesetas. Los socios son 253.

Convocatoria.—La Asociación de Maestros del partido de San Lorenzo de El Escorial celebrará Junta general ordinaria el día 4 (domingo) del presente mes, en las Escuelas nacionales de Collado Villalba (estación), a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las tres y media en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas del último semestre.
- 3.º Gestiones de la Directiva.
- 4.º Las reivindicaciones del Magisterio y el frente único.
- 5.º Preguntas y proposiciones de los asociados.—Por la Directiva. **El Presidente**.
Torrelodones.

¡Maestros del partido de Nájera! El próximo domingo, día 4, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en esta Escuela graduada una reunión, a la que se convoca a todos los Maestros, tanto propietarios como interinos, para tratar asuntos que interesan a todo el Magisterio.

Se ruega la asistencia de todos.—El Delegado de la Nacional, **Julio Inca**.—El Delegado de la Confederación, **Paulino del Sol**.—Maestros de Nájera, **Marino del Rey**, **Elisa Santos**, **Beatriz Elías**, **Alberta Villar**.

Getafe.—Esta Asociación de partido celebrará sesión general ordinaria el día 4 del presente mes—domingo—, a las once de su mañana; sesión que no pudo celebrarse en fines de diciembre último, cual marca el Reglamento, por las circunstancias especiales que a la sazón lo impedían.

Los puntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas del segundo semestre de 1933.
- 3.º Renovación parcial—por mitad—de su Junta directiva.

ECOS DEL MAGISTERIO

La clase de adultos en algunas aldeas.—De la carta que nos escribe un Maestro copiamos el relato siguiente:

Previo lo mandado para que dichas clases comiencen, se colocó el anuncio para su matrícula, y aunque nadie se alistó, dieron comienzo el día 1 de noviembre, con asistencia de diez o doce. Fijada la hora de entrada para las seis y media, cada vez acudían con más irregularidad, y aunque se daba media hora de plazo para entrar, nadie, o muy raro, acudía para esa hora; primero decían tener que cenar; después, pasar un rato en la taberna o donde fuere, y los que no habían llegado para las siete, que siempre eran los menos, acudían en distintos tiempos hasta las ocho. Como cada día era mayor el abandono y en la Escuela todo lo tomaban a pitorreo, les hice saber que si no venían para la hora fijada, o cerraba la puerta o yo me iba, lo que, oído por ellos, al día siguiente no quisieron acudir, para ver si lo realizaba, y sucedió que, como no acudieron ni a las siete y media, abandoné la Escuela. Ellos, que esto esperaban, se acercaron a mí dos (otros seis a corta distancia guardaban la espaldas). Esos dos "apoderados" y "delegados" de ellos, a voces gritan: "De aquí no pasa usted, que le rompemos los "morros". ¡A la Escuela! Y

4.º Examen de nuestros problemas profesionales de actualidad.

5.º Asuntos que propongan los señores asociados. Dicha sesión se celebrará en la Escuela número 43 de la Carrera de San Isidro, 4 (Madrid). El Presidente, **M. Martín COFRADE**.

Asociación de Carballino (Orense). El próximo día 4, a las once, y en el local de costumbre, celebrará esta entidad Junta ordinaria.

Asuntos de importancia para el Magisterio en general y otros locales que afectan a la vida de esta Asociación, dan a esta reunión un valor trascendental, lo que obliga a todos los compañeros del partido que tengan espíritu de clase y sientan interés por nuestras organizaciones societarias, a asistir con puntualidad a la reunión a que, por medio de la presente, se convoca.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ**.

entre palabras soeces y llegando a colocar los puños amenazadores muy cerca del rostro, sin poder dar un paso, estuve aguantando un buen rato, hasta que llegó alguien con el alcalde, única autoridad del pueblo, y que tardó bastante en ser visto, más todavía en aquel lugar de tinieblas, pues sólo a gran distancia se percibía la luz tenue de una farola, y así pasó aquello, y creo sin una represión siquiera por parte del alcalde.

¡Todo esto para mal cobrar una mísera consignación como es la de adultos!"

Esta es la vida escolar en no pocas aldeas de España. Así tiene que vivir el Maestro, y todo esto se habrá de arreglar con los Consejos locales.

¿Qué opina usted de los cursillos? Que son antidemocráticos, antipedagógicos e inhumanos y no enseñan nada. Que por tales causas y otras menos principales, debemos unirnos todos los aspirantes de España al Magisterio nacional en apretado haz, para solicitar otro medio de selección que se oponga a lo expuesto anteriormente. ¡¡Empecemos cuanto antes!!—**Tiburcio Cabello MARTIN**.

Hay que evitar el atropello.—Cuando advino a la Dirección general de Primera enseñanza el nuevo Direc-

tor, hizo unas declaraciones en las que afirmó que sería su única norma el cumplimiento estricto de la ley. Estas declaraciones fueron recibidas por el Magisterio con singular complacencia, y las Asociaciones mostraron su absoluta conformidad.

Pero es el caso que contra la ley, precisamente, se pretende proveer por quinto turno plazas no desiertas, sino renunciadas y que corresponden legalmente a los turnos siguientes.

Siga EL MAGISTERIO ESPAÑOL demostrando una vez más su amor a la clase, defendiendo el estricto cumplimiento de lo legislado; no abandonen las Asociaciones la defensa de la justicia y la legalidad y sigan todos los Maestros amantes de la justicia dirigiéndose telegráficamente a la Dirección general, recordando las acertadas declaraciones del nuevo Director; hay que evitar el atropello en nombre de la justicia.—**Antonio S. de RAMOS.**

Sevilla.

Buscando solución.—Debemos unirnos rápidamente para que se nos conceda lo siguiente:

1.º Que los cuatro millones del trimestre anterior se dediquen a mejoras del Escalafón.

2.º Que se nos considere ascendidos nominalmente desde la fecha en que aparecieron los ascensos en la "Gaceta", aunque sólo se cobre desde el ascenso en efectivo de cada uno.

3.º Que se consigne para el presupuesto de este año la cantidad suficiente para la efectividad de estos ascensos.

Esperamos que las Asociaciones se hagan eco y apoyen estas propuestas enérgicamente y nombremos nosotros un delegado por provincia para que recaben de las autoridades la consecución de las mencionadas peticiones.—**Fernando REYERO.**

Escuelas Nacionales de Orientación Marítima. ¿Hasta cuándo?...—¿Hasta cuándo vamos a estar sufriendo este retraso en la provisión de Escuelas?

¿Con qué derecho se nos arrolla y perjudica de manera tan injusta?

¿Es que el Maestro sólo tiene obligaciones que cumplir y ningún derecho que disfrutar?

¿Cuánto habría que escribir para contar los crueles sufrimientos que ocasiona este abandono tan lamentable!...

Esperamos que las nuevas autoridades, percatadas de tanta injusticia, abordarán con energía este asunto tan importante. Los Maestros que regentan estas Escuelas y los Pósitos Marítimos lo verán con profundo agradecimiento.—**X. X.**

A todos los compañeros comprendidos en la Real orden 28 de junio de 1930, hayan ido o no al pleito.—Compañeros: En EL MAGISTERIO número 9.240 os hice una llamada para daros a conocer asuntos de interés para todos, respecto a nuestra colocación en el primer Escalafón, y aunque he recibido varias cartas pidiéndome noticias, a las cuales he contestado, yo esperaba, en los días que van transcurridos, haber recibido de todos o casi todos.

Comprendo que en algunas aldeas la correspondencia es muy difícil, pero aun así supongo que haya llegado la noticia a todos, por lo cual os suplico no demoréis en escribir.

Ya os digo anteriormente que lo que tengo que comunicaros os interesa a todos y que pudiera darse el caso que unos se beneficiaran y otros no, según se unan o no a la campaña.

Si no acudís no insistiré más; tomaremos la determinación que nos parezca oportuna los que ya están conformes y yo.

No creo que dejéis de acudir todos, y si después de expuesto mi plan no os parece bien, tomaremos el acuerdo más oportuno.

Os saluda nuevamente vuestra compañera, **Dolores MAS.**

Sabinar por Caravaca (Murcia).

A los Maestros del 28 que figuran a la cabeza de la primera lista supletoria.—Compañeros: Al escrito publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 21 de diciembre último han mandado su adhesión hasta ahora los siguientes: Jesús Arteché, Eugenio T. García, Saturnino Gutiérrez, Benito Iruela, Luis Bañuls, Simón Ibáñez, Eusebio Calvo, Benito Carrizo, Benigno Hernández, Manuel Ledo, Claudio Higón, Vicente A. López, Francisco Sainz, Toribio Núñez, Teodosio Borrego, José Roda, Manuel Bernal, Fernando Montero, Custodio Núñez e Isidoro Martínez, a los cuales sirva ésta de acuse de recibo, esperando que los que faltan, que son: Emilio Pereda, Silvestre Calvo, Vicente Martín, Juan

Iglesias, Simeón Pablo, Gerardo Guisarro, Antonio Salinas, Matías Santos, José Alcaver, Víctor Martínez, Enrique Hernando, Pablo Gregorio, Nicasio Barbero, Salvador Sánchez, Juan J. Baltanás, Antonio Crespo, Bernabé Barrio, Luis Fuentes, Mariano Montiano y Severino Cobas, se apresurarán a mandar su adhesión a la mayor brevedad, pues ya habréis leído que se va a entablar un nuevo pleito por los que han hecho ahora las pruebas procedentes del segundo Escalafón, y tendría poca gracia que por vuestra apatía nos pasaran éstos delante, como ya nos han pasado los 111 del último pleito; y esto que digo a estos que figuran a la cabeza de esta lista, creo le interesa lo mismo al resto de la misma.—**Ricardo LLOPIS.**

Al Tribunal de lo Contencioso.—La orden ministerial de 13 del pasado ("Gaceta" del 21), ordenando publicar el primer Escalafón del Magisterio, tira por tierra todas las promesas y todas las esperanzas que ciertos cambios de personal en el Ministerio nos habían hecho concebir.

En el orden de colocación, para nada miran ni tienen en cuenta al grupo de Maestros que por el apartado 13 de la Real orden de 5 de septiembre y la de 29 de diciembre de 1930, se les reconoció derecho a ser incluidos en el primer Escalafón, a continuación de los de la segunda lista supletoria de las oposiciones del año 28, por tener aprobados todos los ejercicios en oposiciones.

Y como las consabidas Reales órdenes, pese a la buena o mala voluntad del legislador, a nuestro parecer, siguen intangibles, firmes y subsistentes, puesto que el decreto que invocan nada deroga ni despoja derechos reconocidos, sino que sólo da normas y señala los preceptos a que han de ajustarse los Maestros que, a partir de aquella fecha, quieran pasar del segundo al primer Escalafón, sin retraerse ni referirse en nada a los que por ciertas circunstancias tenían reconocido derecho a plenitud, y en lugar determinado del Escalafón primero, se consultará al abogado ya de alegación jurídica para entablar recurso al Supremo, en cuyo caso ya se darán las instrucciones necesarias para poderes, etc., etc.—De la Comisión. **Rafael Moreno GARCÍA.**

LA COLOCACION DE LOS CURSILLISTAS

Reglas concretas para solicitar. Vacantes para los de las listas supletorias que esperan colocación y para los cursillistas de 1928. Unos y otros han de solicitar las vacantes destinadas a ellos antes del día 19 del corriente febrero. Relación de vacantes para ellos:

A la calma de tantos meses sucede la actividad, y esto merece aplausos. Disentimos en el fondo de algunas de las reglas dictadas para la colocación de los cursillistas, pero debemos celebrar que se salga del marasmo, del abandono y de la indiferencia que caracterizó la Administración en todo el año 1933.

Hecha esta declaración, única que nos permite la falta de espacio, damos a continuación la reglamentación del concurso entre cursillistas y la convocatoria para proveer las plazas en los anteriores a los de 1931. Para éstos se hará otra convocatoria.

24 enero.—O. Concurso para los cursillistas 1928 y 1931.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado noveno de la orden ministerial de fecha 23 de los corrientes, por la que, en virtud de lo establecido en los decretos de 2 de diciembre último y 19 del actual, se anuncia un concurso para la provisión en propiedad entre los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias, y de los cursillistas de las convocatorias para ingreso en el Magisterio Nacional de los años de 1928 y 1931, que se hallan en expectativa de destino, de las Escuelas que por todos conceptos resultaron desiertas en el último concurso de traslado voluntario celebrado, y de las producidas durante el año 1932, señaladas en el primero de los mencionados decretos.

Esta Dirección general ha acordado:

Primero. Se concede un plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que se publique en la "Gaceta de Madrid" las listas de las referidas Escuelas vacantes, con expresión del grupo y sexo a que corresponda, a tenor de lo establecido en el apartado tercero de la mencionada orden ministerial, para que puedan ser solicitadas por los interesados, ajustando sus peticiones al modelo de instancia que se inserta a continuación de la presente orden.

Segundo. Como se determina en el apartado cuarto de la misma orden ministerial, la distribución de censo de población que figura en las mencionadas listas, será proporcional al número de Maestros y Maestras que integran cada uno de los dos grupos y dentro de él, al de los distintos sexos, exceptuando de la aplicación de esa proporcionalidad, por su muy reducido número, a los procedentes de las antiguas listas supletorias, a los que, con preferencia a los de la convocatoria de 1928, les serán adjudicadas Escuelas cuyo

censo de población no rebase de 10.000 habitantes.

Tercero. A tenor de lo preceptuado en el apartado quinto de la propia disposición, los solicitantes podrán incluir en sus peticiones de destino, vacantes que correspondan a provincias distintas, sin invocación de derecho de preferencia para las de una provincia determinada, ya que el único motivo de preferencia que habrá de subsistir en todo caso, excepción hecha del aludido en el párrafo inmediato anterior de esta orden, serán el número más bajo con que los solicitantes figuren en sus respectivas listas de aprobación, insertas en las "Gacetas" correspondientes a los días 5, 7 y 8 de diciembre próximo pasado.

Cuarto. El número de Escuelas vacantes que se soliciten queda regulado en la forma siguiente:

Los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias podrán solicitar hasta el número de 10.

DE LAS CONVOCATORIAS DEL AÑO 1928 Y 1931

Maestros y Maestras

- Del número 1 al 50, hasta 15.
- Del número 51 al 100, hasta 25.
- Del número 101 al 200, hasta 40.
- Del número 201 al 300, hasta 60.
- Del número 301 al 500, hasta 85.
- Del número 501 al 1.000, hasta 115.
- Del número 1.001 al 1.500, hasta 150.
- Del número 1.501 al 2.000, hasta 190.
- Del número 2.001 en adelante, hasta 250.

No obstante lo expuesto, podrá ser ampliado el número tope que queda señalado, sin limitación alguna, precisamente en la misma solicitud, reintegrándola con un sello del valor de 0,50 pesetas de protección de huérfanos del Magisterio, por cada una de las Escuelas solicitadas que le rebasen.

Quinto. Para los efectos escalafonales, se aplicará lo dispuesto en el apartado sexto de la repetida orden ministerial.

Sexto. Toda Escuela vacante que se adjudique, aun con carácter provisional, será irrenunciable, cándose por no recibidas las peticiones de renuncia que pudieran formularse y confirmándose dicha adjudicación, de no existir reclamación de mejor derecho que lo altere; si llegara este caso, les serían otorgadas en definitiva las vacantes que en la consiguiente corrida de vacantes les correspondan.

Séptimo. Al incumplimiento del requisito de la toma de posesión de una Escuela adjudicada en definitiva, va unida la pérdida de toda clase de derechos para el ingreso en el Magisterio nacional.

Octavo. A los Maestros y Maestras que, comprendidos en la presente orden, se abstengan de acudir al concurso, les será aplicada dentro de los quince días siguientes al en que se publique en dicho periódico oficial, la orden elevando a definitiva la propuesta provisional, la adjudicación automática, con carácter definitivo y sin derecho alguno de preferencia de las Escuelas que resulten pendientes de proveer en el concurso de que queda hecho mérito.

Noveno. Al objeto de que ninguno de los referidos Maestros y Maestras queden pendientes de destino por no corresponderles por menor derecho ninguna de las Escuelas vacantes señaladas en su petición, quedan autorizados, como se indica en el epígrafe "Observación", al margen del modelo de instancia, para manifestar la aceptación de indeterminada vacante, caso de no poderles ser adjudicada en provincia de su preferencia.

Décimo. A tenor de lo dispuesto en el apartado 8.º de la citada disposición ministerial, todos los Maestros y Maestras comprendidos en la presente orden, quedan autorizados para acudir al primer concurso de traslado voluntario que se celebre en la forma y para la finalidad que en dicho apartado se determinan.

Undécimo. Las peticiones que por no ajustarse al modelo de instancia más arriba aludido y a las instrucciones que se expresa al pie del mismo, den lugar a confusiones que entorpezcan el desenvolvimiento normal del servicio administrativo, así como las que rebasando el número tope de peticiones señalado, no estén debidamente reintegradas, quedarán sin curso y sus suscribientes sin derecho a reclamación alguna, quedando sujetos a la adjudicación automática que dispone el apartado 8.º de la presente disposición y en las condiciones que en el mismo se determinan.

Duodécimo. Toda vez que después de publicadas en la "Gaceta de Madrid" correspondientes a los días 5 y 7 del próximo pasado mes de diciembre, las listas rectificadas de los Maestros y Maestras cursillistas de la convocatoria del año 1931, han sido objeto de algunas nuevas rectificaciones que alteran el número de colocación de algunos de ellos, rectificaciones debidas, unas, a las también nuevamente formuladas por algunos Rectorados, y otras, al conocimiento posterior de fechas de nacimiento que aparecían en blanco en las aludidas listas; incidencias, las expuestas, ya previstas en el apartado 4.º de la orden de 1.º de diciembre último, in-

serta en la "Gaceta" del 5 de los mismos, se hace constar que los peticionarios, al formular sus instancias, harán constar en ellas el número con que figuren en su respectiva lista rectificada de aprobación, ya que los que como consecuencia de dichas rectificaciones sufran alteraciones de número, ésta se hará constar en el encabezamiento de la adjudicación provisional de vacante que le sea otorgada, alteración contra la que podrán formular las reclamaciones que en derecho estimen pertinentes, dentro del plazo que al efecto se señale en la propuesta provisional de destino, si fundadamente estimara que se lesionan sus derechos.

Décimotercero. Como ampliación a lo dispuesto en el apartado 1.º de la presente orden, se entenderá que el plazo señalado para formular las peticiones de destino es el de veinte días consecutivos y que dentro del indicado plazo, habrán de tener entrada en el Registro general de este Ministerio, quedando nula toda petición recibida con fecha posterior y a sus firmantes les será de aplicación lo dispuesto en el apartado 11 de la presente orden.

Décimocuarto. El número de Escuelas vacantes que habrá de figurar en cada una de las mencionadas listas, será coincidente con el de los que tienen derecho reconocido a solicitarias, y si alguna incidencia motivara la eliminación o agregación de alguna vacante, se anunciará oportunamente en la "Gaceta de Madrid", a fin de que los interesados puedan, dentro del breve plazo que se señale, optar a la adjudicación de la vacante que se determine para suplir la eliminada y tengan conocimiento de dicha eliminación a fin de evitar ulteriores reclamaciones.

A tales efectos, los que con antelación al referido anuncio hubieran formulado sus peticiones de destino y les interese la adjudicación de las nuevas vacantes anunciadas, podrán dirigirse por medio de un simple oficio a esta Dirección general, con expresión de su solicitud, haciendo constar, al margen de dicho oficio, el número con que figuran colocados en las listas de aprobación insertas en las mencionadas "Gacetas de Madrid", de fechas 5, 7 y 8 de diciembre último y el lugar de preferencia en que desean intercalar en su primitiva instancia las nuevas vacantes que se solicitan.—("Gaceta" 30 enero.)

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

Maestro, sexta categoría, permutaría con otro de cualquier provincia y censo de población. Dirigirse a: Medinaceli (Soria). Maestro nacional

E F E M E R I D E S

Martes 30 de enero

MADRID.—Según ha dicho el señor Lerroux, en el Consejo de ministros que se celebrará hoy se tratarán asuntos de gran interés.—El ministro de Agricultura ha dicho que en esta semana presentará a las Cortes el proyecto de ley de Arrendamientos. En el Instituto de Reforma Agraria se está estudiando el proyecto para modificar algunas de las bases.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado la votación para elegir el nuevo Comité directivo de la Agrupación Socialista Madrileña.—El ministerio del Trabajo ha publicado una nota manifestando que, según sus estadísticas, en 31 de diciembre había en España 618.947 obreros afectados por el paro. La mayor parte corresponde a las industrias agrícolas y forestales.

PROVINCIAS.—En Barcelona ha sido detenido Juan Figueras, que se le supone cómplice en el atentado de Puzol. Es el inquilino de un cuarto de la calle Mediana donde se encontraron numerosos explosivos.—En Toledo se continuará la huelga por otras cuarenta y ocho horas. Los huelguistas incendiaron una tahona, produciendo grandes daños, pues quedó destruída.—En Jerez de la Frontera también se ha declarado la huelga por casi todos los obreros.—En Pétrola (Albacete) se amotinó el pueblo porque la Guardia civil quería impedir que se asaltara una finca. La pareja estuvo sitiada durante una hora. Acudió el gobernador con el coronel de la Guardia civil, y se logró apaciguar los ánimos. Los detenidos fueron conducidos a Albacete.—En una casa de las afueras de Tiñosa, en el término de Beniaján (Murcia), entraron unos enmascarados; mataron a tiros al dueño, robando 2.500 pesetas; a la mujer la golpearon bárbaramente y a otro hombre que estaba con ellos le dejaron gravemente herido. No se ha podido detener a los ladrones.

EXTRANJERO.—Por las noticias recibidas de la expedición al Polo Sur, dirigida por el explorador Byrd, parece que unos cuarenta hombres que tenían un campamento provisional sobre un témpano de hielo han quedado incomunicados de sus compañeros, y con peligro de que el témpano se separe y queden a la deriva. El barco, por su parte, está sufriendo los embates del deshielo, y, a pesar de los trabajos que se realizan, no consigue anclar.—El avión "Savoia", que, pilotado por Lombardi, salió de Roma con dirección a Buenos Aires, ha caído a unas treinta millas de la población de Fortaleza, en

el Brasil. Parece que el piloto, al llegar la noche, se despistó y perdió la dirección de Natal. Los tripulantes se han salvado; el aparato quedó destrozado.—Todavía no se ha resuelto la crisis política francesa; el señor Dalimier ha sido encargado de formar Gobierno, pero todavía no pudo presentar la lista de los nuevos ministros.

Miércoles 31 de enero

MADRID.—El Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley por el que se concede la amnistía a los señores Calvo Sotelo y conde de Guadalhorce; se trató del paro obrero, estudiando medios para aliviarlo; se proyectaron trabajos en obras hidráulicas; se estudió un proyecto de revisión de las separaciones de funcionarios sin previo expediente y una reforma del secretariado municipal.—El ministro de Instrucción pública dió cuenta de los sucesos escolares y propuso el nombramiento del señor Montequi como rector de la Universidad de Santiago.—La Comisión parlamentaria de Responsabilidades ha acordado por mayoría, contestando a una consulta, que procede dar por nula la orden de detención de don Juan March, elegido diputado.—En la Cámara se discutió la derogación de la ley de Términos municipales.—La Federación local de la Edificación declaró la huelga en todas las obras del contratista señor Hormaeche. La huelga se irá extendiendo hoy a Fomento de Obras y Construcciones y después a las demás empresas. Por ahora sólo afecta a unos 2.500 obreros. Para el día 10 han presentado el oficio de huelga los camareros.

PROVINCIAS.—Se ha comentado mucho que en Barcelona se publicase un artículo en el periódico socialista "Justicia Social", en que se ataca duramente al Presidente de la República, y el periódico no fué recogido.—En el Parlamento catalán habló de la situación política el diputado socialista Ruiz Fonsi.

EXTRANJERO.—En Alemania se ha celebrado el primer aniversario del Gobierno racista. Se ha aprobado en el Reichstag, sin la menor protesta por ninguno de los 600 diputados, una ley por la que se suprimen los Estados federales alemanes. El discurso de Hitler ha causado gran sensación.—En Francia M. Daladier ha conseguido formar Gobierno; lo que no se sabe es si podrá sostenerlo en el Parlamento. Las dificultades para la formación del Gabinete han sido grandes.—En Moscú el globo "Sirius" se ha elevado a la estratosfera, tripulado por tres personas y el comandante Fedosenko. Los tripu-

15.—Topares; Vélez Blanco; unitaria; 792.
16.—Trebolar; Adra; mixta; 790.

AVILA

17.—Cabezas del Villar; ídem; unitaria núm. 1; 1.358.
18.—Cepeda de la Mora; ídem; unitaria; 536.
19.—Fresnedilla; ídem; unitaria; 573.
20.—Gavilanes; ídem; unitaria; 1.192.
21.—Mancera de Arriba; ídem; unitaria; 581.
22.—Navarredondilla; ídem; unitaria; 1.003 habitantes.
23.—Neila de San Miguel; ídem; unitaria; 543.
24.—Maello; ídem; unitaria núm 2; 1.216 habitantes.
25.—Peguerinos; ídem; unitaria número 2; 1.059.
26.—Piedrahita; ídem; Sección graduada; 3.097.
27.—Pradosegar; ídem; unitaria; 630.
28.—San García de Ingelmos; ídem; unitaria; 650.
29.—Villanueva del Campillo; ídem; unitaria; 1.127.

BADAJOS

30.—Bienvenida; ídem; unitaria; número 1; 6.135.
31.—Don Benito; ídem; Sección graduada; 21.095.
32.—Feria; ídem; unitaria número 2; 4.199 habitantes.
33.—Fuente de Cantos; ídem; párvulos; 10.974.
34.—Fuente del Maestre; ídem; unitaria núm. 6; 8.270.
35.—Garbayuela; ídem; unitaria; 875.
36.—Higuera de Llerena; ídem; unitaria; 1.165.
37.—Oliva de la Frontera; ídem; unitaria núm. 1; 11.509.
38.—Oliva de Mérida; ídem; unitaria número 2; 3.078.
39.—Peraleda del Zaucejo; ídem; unitaria núm. 1; 1.610.
40.—Valverde de Leganés; ídem; unitaria núm. 3; 4.113.
41.—Villanueva del Fresno; ídem; Sección graduada; 5.690.
42.—Zafra; ídem; unitaria número 5; 7.366 habitantes.

BALEARES

43.—Costitx; ídem; unitaria; 1.284.
44.—Ferrerías; ídem; unitaria; 1.687.
45.—Ibiza; ídem; párvulos número 1; 7.766 habitantes.
46.—Lluchmayor; ídem; párvulos número 1; 9.895.
47.—Mahón; ídem; Sección graduada; 17.954.
48.—Mahón; ídem; Sección graduada; 17.954.
49.—Ses Marjades; Sóller; unitaria; 9.403 habitantes.
50.—San Miguel; San Juan Bautista; unitaria; 1.384.
51.—Villafraanca; ídem; unitaria; 2.278 habitantes.

BARCELONA

52.—Bergus; Cardona; mixta; 58.
53.—Calella; ídem; Sección graduada; 7.739.
54.—Figols; ídem; mixta; 327.
55.—Folgarolas; ídem; unitaria; 1.006.
56.—Jorba; ídem; unitaria; 778.
57.—Mataró; ídem; Sección graduada; 28.114.
58.—Munta; Muntanyola; mixta; 23.
59.—San Boy de Llusanés; ídem; unitaria; 613.
60.—Viver y Serrateix; ídem; mixta; 693.

BURGOS

61.—Anguix; ídem; unitaria; 524.
62.—Argomendo; Valle de Valdemezana; mixta; 262.
63.—Baños de Valdearados; ídem; unitaria número 2; 1.206.
64.—Barrio de Panizares; Basconillos del Tozo; mixta; 211.
65.—Corralejo de Valdelucio; ídem; mixta; 86.
66.—Extramiana; Merinda de Cuesdaurria; mixta; 168.
67.—Higón; Alfoz de Santa Gadea; mixta; 162.
68.—Hinojal de Cervera; Santo Domingo de Silos; mixta; 108.
69.—Marcillo; Quintanaález; mixta; 74 habitantes.
70.—Riocovado de la Sierra; ídem; unitaria; 491.
71.—Santa Galdea de Alfoz; ídem; unitaria; 473.
72.—Santiago de Tudela; Valle de Mena; mixta; 53.
73.—Ura; Covarrubias; mixta; 114.
74.—Valbonilla; Castrogeriz; mixta; 180 habitantes.
75.—Vallarta del Bureba; ídem; mixta; 290.
76.—Vilviestre del Pinar; ídem; unitaria; 841.
77.—Villabayer de los Montes; ídem; unitaria; 811.
78.—Villamil de la Sierra; ídem; mixta; 233.
79.—Zuzones; La Vid y Barrios; unitaria; 587.

CACERES

80.—Alcántara; ídem; Sección graduada; 3.836.
81.—Cañamero; ídem; unitaria número 2; 2.739.
82.—Cañamero; ídem; unitaria; 2.739.
83.—Cañaberal; ídem; Sección graduada; 2.716.
84.—Coria; ídem; Sección graduada; 3.385 habitantes.
85.—Coria; ídem; Sección graduada; 3.385 habitantes.
86.—El pino; Valencia de Alcántara; unitaria; 466.
87.—Garganta de Béjar; ídem; unitaria; 1.532.
88.—Guijo de Santa Bárbara; ídem; unitaria; 1.065.
89.—Herrera de Alcántara; ídem; unitaria; 1.296.

90.—Hoyos; ídem; párvulos; 1.555.
91.—Serradilla; ídem; Sección graduada; 4.112.

CADIZ

92.—Cádiz "Joaquín Costa"; ídem; Sección graduada; 74.367.
93.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 8; 34.782.
94.—Línea de la Concepción; ídem; unitaria número 11; 34.782.
95.—San Martín del Tesorillo; Jimena de la Frontera; unitaria; 1.147.

CASTELLON

96.—Santa Bárbara; Burriana; unitaria; 700.
97.—Campos de Arenoso; ídem; unitaria; 420.
98.—Tiring; ídem; unitaria; 1.362.
99.—Sarratella; ídem; unitaria; 572.

CIUDAD REAL

100.—Albala deajo; ídem; unitaria número 1; 2.804.
101.—Brazatortas; ídem; unitaria; 6.340 habitantes.
102.—El Hoyo; Mestanzas; unitaria; 737.
103.—Granátula; ídem; unitaria número 1; 3.127.
104.—Granátula; ídem; unitaria número 2; 3.127.
105.—Hinojosa; ídem; unitaria número 2; 2.567.
106.—Infantes; ídem; unitaria número 1; 10.138.
107.—Los Pozuelos; ídem; unitaria; 986 habitantes.
108.—Solana del Pino; ídem; unitaria; 1.781.

CORDOBA

109.—Belalcázar; ídem; unitaria; número 2; 9.891.
110.—Carcabuey; ídem; párvulos número 1; 5.006.
111.—La Victoria; ídem; párvulos; 2.362 habitantes.

CORUÑA

112.—Aña; Frades; mixta; 912.
113.—Atios; Valdoviños; unitaria; 788 habitantes.
114.—Baño; Muros; unitaria; 986.
115.—Cabalar; Capela; unitaria; 562 habitantes.
116.—Cardeiro; Bolmorto; mixta; 271 habitantes.
117.—Codesoso; Sobrado; mixta; 1.139 habitantes.
118.—Corcoesto; Cabana; mixta; 458 habitantes.
119.—Devesos; Ortigueira; unitaria; 1.100 habitantes.
120.—Debeso; Puentes; mixta; 327.
121.—Ermida; La Baña; mixta; 234.
122.—Freijo; Puentes; unitaria; 1.100 habitantes.
123.—Gafoy y Ledorio; Frades; unitaria; 583.
124.—Gándara; Zas; mixta; 669.
125.—Grañas de Sor; Mañón; mixta; 320.

- 126.—Lluc; Vedra; mixta; 299.
 127.—Landeira; Negreira; mixta; 331 habitantes.
 128.—Lifiayo; Negreira; unitaria; 686 habitantes.
 129.—Loira; Valdoviño; unitaria; 655 habitantes.
 130.—Mallas; Finisterre; unitaria; 569 habitantes.
 131.—Meanos; Zas; mixta; 769.
 132.—Moar; Frades; unitaria; 895.
 133.—Montouto; Santa Comba; unitaria; 569.
 134.—Neda; idem; unitaria número 2; 6.990.
 135.—Nogueira; Sobrado; mixta; 809 habitantes.
 136.—Obra; Touro; mixta; 237.
 137.—Oliveira; Dumbria; mixta; 312 habitantes.
 138.—Pasarela-Calo; Vinianzo; mixta; 883.
 139.—Pedramarrada; Carnota; mixta; 295.
 140.—Pousada; Pouro; mixta; 319.
 141.—San Bartolomé-Arce; Monfero; mixta; 329.
 142.—San Félix; Monfero; mixta; 453 habitantes.
 143.—Santa Columba de Gesteda; Cerceda; mixta; 538.
 144.—Santa María de Mera; Ortigueira; unitaria; 772.
 145.—Seira; ois; mixta; 220.
 146.—Tiulfe-Ambroa; Irijoa; unitaria; 501.
 147.—Trasancos; Narón; unitaria; 725 habitantes.
 148.—Trasanelos; Cesuras; mixta; 800.
 149.—Valladales; Outes; unitaria; 849 habitantes.
 150.—Vallejestoso; Monfero; mixta; 984 habitantes.
 151.—Viladomonte; Outes; unitaria; 849 habitantes.

CUENCA

- 152.—Alarcón; idem; unitaria; 855.
 153.—Castillejo del Romeral; idem; unitaria número 5; 504.
 154.—Cuevas de Velasco; idem; unitaria; 549.
 155.—Fresneda de Altarejos; idem; unitaria; 541.
 156.—Garabaya; idem; unitaria; 703 habitantes.
 157.—Granja de Iniesta; idem; unitaria; 540.
 158.—Huerta de la Obispalía; idem unitaria; 529.
 159.—Las Majadas; idem; unitaria; 693 habitantes.
 160.—Moncalvillo de Huete; idem; unitaria; 600.
 161.—Pedroñeras; idem; unitaria número 2; 4.487.
 162.—Pedroñeras; idem; unitaria número 3; 4.487.
 163.—Valera de Arriba; idem unitaria; 934.
 164.—Alcahozo; Iniesta; mixta; 126.

GERONA

- 165.—Madremaña; idem; unitaria; 443.
 166.—Pardinas; idem; unitaria; 532.
 167.—San Pablo Segurías; idem; unitaria; 625.
 168.—Setcasas; idem; unitaria; 410.
 169.—Susqueda; idem; unitaria; 683.

GRANADA

- 170.—Alhama de Granada; idem; unitaria núm. 4; 8.116.
 171.—Baza; idem; unitaria número 6; 17.506 habitantes.
 172.—Bejarín; Purellana; mixta; 514.
 173.—Cacín; idem; unitaria; 1.308.
 174.—Olivares; Moclin; unitaria; 737.
 175.—Picena; idem; unitaria; 964.
 176.—Ventas de Zafarraya; idem; unitaria; 1.276.
 177.—Viñas; Gor; unitaria; 1.082.

GUADALAJARA

- 178.—Alcocer; idem; unitaria número 2; 1.624.
 179.—Alcocer; idem; párvulos; 1.624.
 180.—Alustante; idem; unitaria número 2; 1.152.
 181.—Budia; idem; unitaria número 2; 1.045 habitantes.
 182.—Casas de Uceda; idem; unitaria; 562.
 183.—Fuembellida; Baños de Tajo; mixta; 175.
 184.—Fuentelencina; idem; unitaria; 796 habitantes.
 185.—Milmarcos; idem; unitaria, 787.
 186.—Traid; idem; unitaria; 560.
 187.—Valfermoso de Tajuña; idem; unitaria; 576.

GUIPUZCOA

- 188.—Larraul; idem; mixta; 276.

HUESCA

- 189.—Abella; Espés; mixta; 74.
 190.—Alins del Monte; idem; mixta; 111 habitantes.
 191.—Aneto; Bono; mixta; 115.
 192.—Aragües del Puerto; idem; unitaria; 535.
 193.—Bacamorta; Merlí; mixta; 87.
 194.—Banastón; Gerbe y Briebal; mixta; 34.
 195.—Bestué; Puértolas; mixta; 284.
 196.—Campodarve; Boltaña; mixta; 55 habitantes.
 197.—Castellazo; Arcusa; mixta; 137.
 198.—Cortillas; idem; mixta; 349.
 199.—Chía; idem; unitaria; 300.
 200.—Foradada; idem; mixta; 562.
 201.—Gabás; Bisaurri; mixta; 117.
 202.—Jaca; idem; unitaria número 3; 6.517 habitantes.
 203.—Jasa; idem; unitaria; 374.
 204.—Lusera; Nocito; mixta; 55.
 205.—Morcat; Sieste; mixta; 48.
 206.—Morillo de Conclús; idem; mixta; 1.188.
 207.—Noales; Montanuy; mixta; 114.
 208.—Torruellola; Secorún; mixta; 60.
 209.—Viu; Foradada; mixta; 115.

JAEN

- 210.—Murés; Alcalá la Real; unitaria; 545.
 211.—Peal de Becerro; idem; unitaria número 3; 6.357.
 212.—Pozo Alcón; idem; unitaria número 3; 5.858.
 213.—Ribera Alta; Alcalá la Real; unitaria; 666.

LEON

- 214.—Bembibre; idem; unitaria número 3; 4.007.
 215.—Burbia; Valle de Finolledo; unitaria; 336.
 216.—Dragonte; Corulló; unitaria; 475 habitantes.
 217.—Gestoso; Oencia; mixta; 373.
 218.—Pobladura de la Sierra; Lucillo; mixta; 226.
 219.—Odollo; Castrillo de Cabrera; unitaria; 338.
 220.—Retuerto; Burón; mixta; 174.
 221.—Saceda; Castrillo de Cabrera; mixta; 125.
 222.—Soto de Valdeón; Posada de Valdeón; unitaria; 283.
 223.—Valle de Finolledo; idem; unitaria; 2.059.
 224.—Villar de los Barrios; Los Barrios de Salas; unitaria; 552.

LERIDA

- 225.—Albet; Villa y Valle Castalbó; mixta; 69.
 226.—Antist; Pobleta Belbehi; mixta; 68.
 227.—Areo; idem; mixta; 255.
 228.—Arcalís; Estach; mixta; 112.
 229.—Castell; Tàhus; mixta; 97.
 230.—Cambrills; Oden; mixta; 206.
 231.—Dorro; idem; unitaria; 366.
 232.—Erlilavall; Barruera; mixta; 122.
 233.—Gosol; idem; unitaria; 630.
 234.—Gurp; idem; mixta; 382.
 235.—Isabarre; Sorpe; mixta; 81.
 236.—Juneda; idem; Sección graduada; 3.546.
 237.—Juneda; idem; Sección graduada; 2.546.
 238.—Montarisell; idem; mixta; 625.
 239.—Salás; idem; unitaria; 825.
 240.—Sarroca Bellera; idem; mixta, 448 habitantes.
 241.—Sarradell; idem; mixta; 549.
 242.—San Cerní; Llanera del Arroyo; mixta; 74.
 243.—Torrelameo; idem; unitaria; 754.
 244.—Valbona de las Monjas; idem; unitaria; 717.
 245.—Viu de Llevata; idem; mixta; 566 habitantes.
 246.—Viliella; Lles; mixta; 153.

LOGROÑO

- 247.—Alfaro; idem; Sección graduada; 7.889.
 248.—Valdevigas; Enciso; mixta; 58.

LUGO

- 249.—Ajulfe; Chantada; mixta; 281.
 250.—Barcia; Navia Suarna; unitaria; 180.

- 251.—Baroncelle; Abadín; mixta; 291.
 252.—Brigos Arriba; Chantada; mixta; 387.
 254.—Burgas; Germades; mixta; 340.
 254.—Cabeceiras Chavín; Vivero; mixta; 400.
 255.—Cazolga; Lorenzana; mixta; 249.
 256.—Firijalba; Incio; mixta; 944.
 257.—Flgueira; Palas de Rei; mixta; 266.
 258.—Gian; Taboada; unitaria; 841.
 259.—Gontán; Abadín; mixta; 507.
 260.—Goo; Incio; unitaria; 943.
 261.—Irijoa; Muras; mixta; 430.
 262.—Lavandeira; Sarriá; unitaria; 726 habitantes.
 263.—Martín; Incio; unitaria; 347.
 264.—Negueira; Negueira de Muñiz; unitaria; 2.021.
 265.—Noceda; Cervantes; mixta; 461.
 266.—Noilan; Incio; unitaria; 554.
 267.—Ouriz; Taboada; mixta; 307.
 268.—Outeiro; Sarriá; mixta; 344.
 269.—Pacios; Quiroga; mixta; 421.
 270.—Papín; Neira Jusá; unitaria; 510.
 271.—Paredes Rendar; Incio; mixta; 254.
 272.—Radebelas; Chantada; unitaria; 707.
 273.—Reboredo; Sarriá; mixta; 275.
 274.—Rececende; Villamea; mixta; 328 habitantes.
 275.—Revoltas; Begonta; mixta; 614.
 276.—Rigueira; Jove; mixta; 807.
 277.—Ríoaveso; Cospeito; mixta; 227.
 278.—Ríojuán; Pol; unitaria; 570.
 279.—Ruvaiño; Muras; mixta; 456.
 280.—Santa María Vicinti; Otero del Rey; mixta; 226.
 281.—San Martín; Rivas del Sil; mixta; 356.
 282.—Son Navia de Suarna; mixta; 603 habitantes.
 283.—Souto Rivaspequeñas; Bóveda; unitaria; 606.
 284.—Suarna; Fonsagrada; mixta; 748.
 285.—Taboadados Freides; Taboada; unitaria; 593.
 286.—Tardad; Villalba; unitaria; 596.
 287.—Trascastro; Incio; unitaria; 510.

MADRID

- 288.—Madrid "Candelaria de Mora", Colonia Arganzuela; idem; Sección independiente; 869.958.
 289.—Cenicientos; idem; Sección graduada; 3.209.
 290.—Villarejo de Salvanés; idem; unitaria número 3; 4.069.

MALAGA

- 291.—Alfarnate; idem; unitaria número 2; 2.795.
 292.—Almargen; idem; unitaria número 2; 2.676.
 293.—Cañada del Tesoro; Cortes de la Frontera; unitaria; 337.
 294.—Cañete la Real; idem; unitaria número 3; 5.160.
 295.—Casarabonela; idem; unitaria número 3; 5.214.

- 296.—Málaga (Huelín); idem; unitaria número 19; 180.105.
 297.—El Morche; Torrox; unitaria; 608 habitantes.
 298.—Lagos; Vélez Málaga; unitaria; 234 habitantes.

MURCIA

- 299.—La Encarnación; Caravaca; unitaria; 627.
 300.—Garapacha; Fortuna; unitaria; 595 habitantes.
 301.—La Unión; idem; párvulos número 7; 12.280.
 302.—Puebla de Mula; Mula; unitaria; 694.
 303.—Yecla; idem; Sección graduada; 26.525.

ORENSE

- 304.—Alongos; Toén; unitaria; 505.
 305.—Arnado; Villamartín; mixta; 110 habitantes.
 306.—Azoa; Villardevos; mixta; 140.
 307.—Barrio; Trives; unitaria; 206.
 308.—Beiro; Carballada Avia; unitaria; 642.
 309.—Betán; Baños de Molgas; mixta; 480.
 310.—Bouses; Oimbra; unitaria; 527.
 311.—Calvos, Bande; unitaria; 562.
 312.—Caridad; Monterrey; mixta; 158.
 313.—Carzoa; Cualedro; mixta; 206.
 314.—Castromil; Mezquita; mixta; 193.
 215.—Cernado; Manzaneda; mixta; 205 habitantes.
 316.—Cobelas; Blancos; mixta; 191.
 317.—Condado; Padrenda; mixta; 214.
 318.—Eira; San Amaro; mixta; 329.
 319.—Mezquita; Merca; unitaria; 740.
 320.—Mourisco; Paderme; mixta; 604.
 321.—Milmanda; Acevedo; mixta; 607.
 322.—Nieva; Avión; mixta; 382.
 323.—Nocedo; Castrelo del Valle; mixta; 388.
 324.—Parderrubias; La Merca; unitaria; 501.

OVIEDO

- 325.—Algerdo; Ibias; mixta; 950.
 326.—Argul P.; Pesoz; mixta; 139.
 327.—Armendite; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 179.
 328.—Los Artos; San Martín del Rey Aurelio; unitaria; 456.
 329.—La Braña; El Franco; unitaria; 863.
 330.—Cabañas-Nuevas; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 212.
 331.—Cabo-Nembra; Aller; mixta; 127 habitantes.
 332.—Candaosa; Castropol; mixta; 141.
 333.—Casar; Aller; mixta; 91.
 334.—Castañedo; Aller; mixta; 142.
 335.—Cubrenes; Aller; mixta; 217.
 336.—Felechosa; Aller; unitaria; 861.
 337.—Felguerosa; Aller; unitaria; 593.
 338.—La Fenosa; Cudillero; mixta; 117 habitantes.
 339.—Tios; Lena; mixta; 145.
 340.—Quintanas; San Martín del Rey Aurelio; mixta; 109.
 341.—Ronda; Boal; mixta; 433.

- 342.—Rubiano; Grado; mixta; 255.
 343.—San Adriano del Monte; idem; mixta; 1.476.
 344.—San Emiliano; Allande; mixta; 499 habitantes.
 345.—San Miguel de Nembra; Aller; mixta; 173.
 346.—Santibáñez de Murias; Aller; unitaria; 415.
 347.—Casorvida; Lena; unitaria; 425.
 348.—La Tabla; Cudilleros; mixta; 171 habitantes.
 349.—Taladrid; Ibias; mixta; 965.
 350.—Tolinas; Grado; mixta; 389.
 351.—Vijande; Vegadeo; mixta; 131.

PALENCIA

- 352.—Matalbaniega; Cenera de Zalma; mixta; 85.
 353.—Gomar de Valdívila; idem; mixta; 2.226.
 354.—Revanal de las Llantas; idem; mixta; 138.
 355.—San Cristóbal de Boedo; idem; mixta; 230.
 356.—Triollo; idem; mixta; 659.

LAS PALMAS

- 357.—Playa de Mogán; Mogán; unitaria; 111.
 358.—San eFlupe; Guía; mixta; 176.
 359.—Sardina; Galdar; mixta; 21.
 360.—Sardina; Santa Lucía de Tirajana; mixta; 838.
 361.—Tableros; San Bartolomé de Tirajana; mixta; 485.
 362.—Tasartico; San Nicolás; mixta; 118 habitantes.
 363.—Triquivijate; Antigua; mixta; 314 habitantes.
 364.—Vegueta; Tinajo; mixta; 177.
 365.—Zamora; Valleseco; mixta; 217.
 366.—Valle de Ortega; Antigua; mixta; 220.

PONTEVEDRA

- 367.—Adelán; Rodeiro; unitaria; 749.
 368.—Amil; Moraña; unitaria; 656.
 369.—Baldranes; Túa; unitaria; 569.
 370.—Bulgueira; Oya; unitaria; 581.
 371.—Brenzos de Abajo; Lalín; unitaria; 744.
 372.—Cabeiras; Arbo; unitaria; 693.
 373.—Camanzo; Carbia; unitaria; 786.
 374.—Castrelo; Forcarey; mixta; 447.
 375.—Camos; Nigrán; unitaria; 817.
 376.—Catasos; Lalín; unitaria; 886.
 377.—Cernedo; La Lama; mixta; 121.
 378.—Cereijo; Estrada; unitaria; 568.
 379.—Cequeril; Cuntis; unitaria; 504.
 380.—Corrodoira; Cotovad; unitaria; 446 habitantes.
 381.—Cornado; Cuntis; mixta; 432.
 382.—Chain; Gondomar; unitaria; 557.
 383.—Escuadra; La Lama; unitaria; 404 habitantes.
 384.—Figueiró; Tomiño; unitaria; 520.
 385.—Fontán de Mourentán; Arbó; mixta; 300.
 386.—Forcadela; Tomiño; unitaria; 856 habitantes.
 387.—Giesta; La Lama; unitaria; 415.

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XVII

Centro de interés: El agua.—Subcentro semanal: El río Tajo y su cuenca

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Tajo. Vocabulario. Biografías. Escribir y leer los nombres de los ríos, poblaciones, hombres ilustres, producciones, etc. Alguna leyenda o cuento. Recitaciones.

Conversación.—¿Dónde nace el Tajo? ¿Qué quiere decir Tajo? ¿Por qué se llama así este río? ¿Dónde desemboca? ¿Por qué regiones pasa? ¿Qué provincias atraviesa? ¿Qué poblaciones riega? ¿Qué se cultiva en las tierras regadas por el río Tajo? Cereales, legumbres, viñedos, huertas, olivos, etc. Otras producciones de interés.

Escritura.—Escribir las siguientes frases:

El río Tajo nace en el nudo de Albarracín, en los Montes Universales, de la provincia de Teruel, y desemboca en el Atlántico por Lisboa, capital de la República de Portugal. Riega las siguientes provincias: Teruel, Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y luego Portugal. Pasa por las siguientes poblaciones: Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina, Alcántara y Puente del Arzobispo.

Los afluentes principales son: el Guadiela, el Guadarrama, el Alberche, el Tiétar y el Alagón.

El Tajo es el río mayor de España.

Lectura.—Leer las anteriores frases y las siguientes: Junto al río Tajo se cultivan muchos cereales, viñedos y olivos. Los ríos producen grandes beneficios, porque sus aguas se utilizan para el riego, para la pesca, para la navegación y para mover fábricas.

Gramática.—Clasificar las palabras por el número de sílabas.

Subrayar las palabras bisílabas del ejercicio de escritura.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Federico Balart:

ARANJUEZ

Tan ligero cruza el Tajo
por la vega de Aranjuez,
que a los sauces de la orilla
de espuma les calza el pie.

Las frondosas arboledas
que ciñen su noble sien,
frescura en torno derraman,
tejiendo umbroso doncel.

Tan espeso y tan lozano
que, con bizarra altivez,
los rayos al sol le cuenta,
si el sol penetra por él.

En su bosque enmarañado
como nudos de una red,
la vid al álamo enlaza,
la yedra viste al almez.

Junto al pobo (1) plateado
libre descuella el laurel,
y sobre redondos pinos
su cono eleva el ciprés.

Y en las copas y en las ramas
de aquel florido vergel,
que al darse paz con el viento
tejen gallardo cairel,

ruiseñores, que a millares
animan su lobreguez,
al aura sueltan los trinos
que imitan agua al correr.

Yo, por gozar tus delicias,
quisiera, ¡insensato!, ser:
ciego, si escucho las aves;
sordo, si miro tu edén.

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Tajo. Breve biografía de Jiménez de Cisneros. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, hombres célebres, literatos, poetas, etc. Costumbres y fiestas regionales. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., alusivos a esta región.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación.

Cuento.

Observaciones pedagógicas.—No hemos de hacer los estudios gramaticales a base de definiciones y reglas. Por el contrario, tiene mucho más interés y es de mayor eficacia dar a conocer muchísimos trozos escogidos y a base de ellos deducir las definiciones gramaticales y las reglas ortográficas. Este es el camino que nosotros seguimos por considerarle más pedagógico.

(1). Álamo blanco.

Además de los ejemplos que damos nosotros para dictado, composición y recitación, deben los compañeros buscar otros que estén en armonía con el centro de interés y con la capacidad de los alumnos.

Dictado.—Dictar y comentar el trozo siguiente de Emilio Zurano:

MADRID, CAPITAL DEL MUNDO HISPANO

"Madrid reúne, por su privilegiada posición geográfica, las condiciones únicas para ser la ciudad mejor y más bella del mundo hispano, por el carácter leal y sencillo de sus hijos, por su incomparable cielo, por su permanente y divino sol, por la pureza de sus aires, por la bondad y abundancia de sus riquísimas aguas, por la gloriosa tradición de la imperial Toledo, por la belleza de los jardines de Aranjuez sobre el divino Tajo, por los tesoros espirituales de Alcalá, patria de legisladores y de Cervantes; por las maravillas de El Escorial, por la majestuosa severidad de Segovia, por el bellissimo Guadarrama, generador de vivificante oxígeno, que tiene en sus entrañas el Paular como un tesoro, y, finalmente, como joya mística, a la ciudad de Avila, arca religiosa tallada en la filigrana de sus incomparables murallas y deliciosos monumentos.

Madrid puede decir con orgullo a cuantos hablan el castellano por las distintas zonas del mundo, que aquellas espirituales energías de la raza no se han extinguido; que tienen descendencia; que cuando lleguen a Madrid, pueden todos ellos, en legión y como se da un paseo, admirar a Toledo, ciudad de bellezas y de tradiciones únicas; contemplar en Alcalá el ara santa donde nació el forjador del habla nacional; en Segovia, uno de los más gloriosos e interesantes solares de la vieja estirpe, cuya ejecutoria está grabada hasta en las piedras de sus calles; en San Lorenzo de El Escorial, el poderío de la fe religiosa que el divino Herrera supo condensar en aquel Monasterio, maravilla del mundo, y en Avila, un pueblo divino en sus monumentos y en su ascetismo religioso, que fué la virtud sublime que les dió valor y empuje invencible a los semidioses españoles que levantaron valientes y fervorosos el velo de lo desconocido a la Humanidad entera."

Ejercicios.—1.º Subrayar los verbos del dictado.

2.º Decir el número y persona que tiene cada una de estas formas verbales.

3.º Decir cuáles de estos verbos son auxiliares.

4.º Comentar el dictado.

Redacción.—Un trabajo de redacción sobre una de las poblaciones de esta región, indicando lo más interesante acerca de sus monumentos, museos, industria, etc.

Hombres célebres.—Citaremos algunos hombres célebres de esta región: Jiménez de Cisneros, Cervantes, Quevedo, Calderón de la Barca, Torrijos, Ramón de la Cruz, Castañón, Quintana, Mesonero Romanos, Hartzenbusch, Larra, Barbieri, Echegaray, Ercilla, Lope de Vega, Moratín, Tamayo y Baus, Ricardo de la Vega, Chueca, Padilla, Covarrubias, Juan de Mariana, Fray Luis de León, Hervás, Panduro, Fermín Caballero, etc.

Utilizando un Diccionario o un libro de biografías, señalar los principales rasgos de la vida de estos españoles ilustres, obras que han escrito, etc.

El estudio de biografías de españoles ilustres es una de las cuestiones de mayor interés y que ha estado un poco descuidada en nuestras Escuelas. Puede elegir el Maestro varios de los nombres que damos y aun buscar otros y hasta encargar a los niños de esta investigación,

que realizarán con gusto. De este modo, se irán recogiendo datos que podremos utilizar en momento oportuno.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Enrique de Mesa:

ALCALÁ DE HENARES

Ambiente claro de ciudad latina,
Riberas del Henares;
ríe al sol la llanada alcalaina:
sembraduras, viñedos y olivares.

Esplende el cielo azul, y el aire vivo
tiene un punto sutil
que cela en el ardor, seco y estivo,
un regazo de añil.

Brota del corazón y sube al labio
—zumo de la alquitara petrarquesca—
el amor culto y sabio
de una edad humanista y plateresca.

¡Caminar entre chopos,
del río en la ribera,
leyendo a Erasmo y corrigiendo tropos
bajo un gajo verdor de primavera!

Y sentir en la paz de la mañana
—serenos caminantes—
sobre el dolor y la estulticia humana
la sonrisa piadosa de Cervantes.

Conversación.—I. Situación de Alcalá de Henares. Vida actual de esta población.

II. Industria, comercio, agricultura, monumentos, etc.

III. Historia de Alcalá de Henares. La Universidad y el Cardenal Cisneros.

TERCER GRADO.—Conversación acerca del curso y cuenca del Tajo. Vocabulario: familias de palabras. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarca, o de literatos, poetas, etc. Costumbres, fiestas regionales, trajes, etc. Alguna leyenda o cuento alusivo a la región o de alguno de los animales de trabajo que se conozcan.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación.
Cuentos.

El verbo.—Número y persona.—Las formas verbales de cada tiempo se ordenan en dos series, que corresponden a los números singular y plural; y en cada una de ellas se coloca en primer lugar las formas que se refieren a los pronombres **yo** y **nosotros**, que por eso se llaman de primera persona; siguen a éstas las que se refieren a **tú** y **vosotros**, llamados de segunda, y vienen, por último, las correspondientes a **él**, **ella**, o un nombre cualquiera en singular, y a **ellos**, **ellas**, o un nombre en plural, como puede verse en los modelos de la conjugación. Pónganse muchos ejemplos para conocer las diferentes personas y números.

Verbos auxiliares.—Se llaman auxiliares porque sirven de auxilio para la formación de los tiempos compuestos, y también porque con el verbo **ser**, uno de los comprendidos en esta denominación, se supe la voz pasiva de los verbos activos que propiamente no la tienen en este idioma.

Los verbos auxiliares son de suma irregularidad; pero a causa de su intervención forzosa en la conjugación de todos los demás, hay que tratar de ellos antes que de los

regulares. Los verbos propiamente auxiliares son **haber** y **ser**, aunque otros hagan oficios de tales en algunos casos.

Debe aprenderse de memoria la conjugación de estos verbos. Y para conocer mejor el empleo de las distintas formas constrúyanse oraciones.

Dictado.—Dictar y comentar el trozo siguiente de don Manuel B. Cossío:

TOLEDO, CIUDAD SINTÉTICA

“Toledo era entonces y continúa siendo la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas; el resumen más intenso, brillante y sugestivo de la historia patria. Toledo expresa de un modo perfecto la compenetración de los dos elementos capitales de la cultura nacional, el cristiano y el árabe, la nota más típica que ofrece también España en la esfera del Arte. Ninguna otra ciudad de la Península posee en tan alto grado la inagotable serie de monumentos arquitectónicos, que hace de ella un museo, donde poder investigar los rasgos originales del arte español en todas las épocas. En ninguna tampoco, como en Toledo, llegó a acumularse y se conserva tan enorme masa de joyas artísticas de los siglos medios y del Renacimiento.

Difícil es encontrar ciudad más pintoresca que Toledo, donde a una excepcional situación topográfica—áspera y elevada roca de granito, apretadamente ceñida por el profundo cauce del Tajo—se junta el espectáculo de civilizaciones apiñadas, cuyos restos conviven, formando innumerables iglesias y conventos, viviendas góticas, mudéjares y platerescas, empinados y estrechos callejones moriscos, cuadro real, casi vivo y casi intacto, en suma, de un pueblo donde cada piedra es una voz que habla al espíritu. Y todo ello en medio de un paisaje que resume los accidentes geográficos más característicos de las altas mesetas castellanas: la vasta llanura con la roja tierra de labor (la Sagra), finamente modelada por los cenicientos cerros grises y suavemente surcada por el río, que avanza tranquilo en clásico meandro, bordeado de huertas y alamedas; y la abrupta y dura sierra con sus encinas, su tomillo y romero, sus colmenares, sus huertos de frutales en las laderas soleadas, y a la cual, en llegando, rompe con violencia el Tajo, que forma en Toledo una de las hoces más soberbias del relieve de la Península.”

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos, indicando el número y la persona.

3.º Estudiar los verbos auxiliares que se encuentren y conjugarlos.

Biografía de Quevedo.—Francisco de Quevedo y Villegas nació en Madrid el año 1580. Estudió en Alcalá de Henares y alcanzó una erudición pasmosa. Fué un verdadero polígrafo. Cultivó la poesía, alcanzando gran renombre, especialmente en sus romances festivos, y escribió en prosa la novela picaresca “El Gran Tacaño”, que da idea del estado de la sociedad en aquellos tiempos, con un léxico opulento y formas verdaderamente artísticas.

También escribió “Marco Bruto”, de carácter filosófico.

Las sátiras que escribió le ocasionaron grandes disgustos y le hicieron vivir en las cárceles algunas veces. En

San Marcos de León estuvo recluido cinco años. Murió en Villanueva de los Infantes en 1645.

Quevedo ha sido el más popular de nuestros poetas clásicos.

A BUEN JUEZ MEJOR TESTIGO

Es una tarde serena,
cuya luz tornasolada
del purpurino horizonte
blandamente se derrama
Allá por el “Miradero”,
por el Cambrón y Visagra,
confuso tropel de gente
del Tajo a la Vega baja.
Vienen delante don Pedro
de Alarcón, Iván de Vargas,
su hija Inés, los escribanos,
los corchetes y los guardias;
y detrás, monjes, hidalgos,
mozas, chicos y canalla.
Otra turba de curiosos
en la Vega les aguarda,
cada cual comentariando
el caso según le cuadra.
Entre ellos está Martínez,
en apostura bizarra,
calzadas espuelas de oro,
valona de encaje blanca,
bigote a la borgoñesa,
melena desmelenada,
el sombrero guarnecido
con cuatro lazos de plata.
un pie delante del otro,
y el puño en el de la espada...

Está el Cristo de la Vega
la cruz en tierra posada,
los pies alzados del suelo
poco menos de una vara.
Hacia la severa imagen
un notario se adelanta,
de modo que con el rostro
al pecho santo llegaba.
A un lado tiene a Martínez,
a otro lado a Inés de Vargas;
detrás el gobernador,
con sus jueces y sus guardias.
Después de leer dos veces
la acusación entablada,
el notario a Jesucristo
así demandó en voz alta:
“—¿Jesús, Hijo de María,
ante nos esta mañana
citado como testigo
por boca de Inés de Vargas:
juráis ser cierto que un día
a vuestras divinas plantas,
juró a Inés Diego Martínez
por su mujer desposarla?”
Asida a un brazo desnudo
una mano atarazada
vino a posar en los autos
la seca y hendida palma,
y, allá en los aires: —¡Sí, juro!,
clamó una voz más que humana.

Alzó la turba medrosa
la vista a la imagen santa...;
los labios tenía abiertos
y una mano desclavada.

C A L C U L O

PRIMER GRADO.—Problemas referentes a longitud, extensión, etc., de la cuenca del río Tajo.

Problemas.—Teniendo el río Tajo (1) una longitud de 1.006 kilómetros y su afluente el Jarama, 188 kilómetros, ¿cuántos kilómetros tienen entre los dos?—R.: 1.194 kilómetros.

—¿Cuánto costarán 26 conejos, si el precio de cada uno de ellos es 5 pesetas?—R.: 130 pesetas.

—¿Qué longitud tendrá el río Tajuña, afluente del Tajo, si la de éste es de 1.006 kilómetros y la de aquél es igual a su cuarta parte?—R.: 251,5 kilómetros.

—La cocinera de un hotel compró cierto número de conejos por 435 pesetas. Si el precio de cada uno fué 5 pesetas, ¿cuántos fueron los conejos comprados?—R.: 87 conejos.

—Costando el kilogramo de mazapán de Toledo 5 pesetas, ¿cuántos kilogramos podrán comprarse con 195 pesetas?—R.: 39 kilogramos.

—Un amigo mío, que es cazador, se compró tres perros de caza: el primero le costó 85 pesetas; el segundo, 76 pesetas, y el tercero, 113 pesetas, ¿cuántas pesetas se gastó al todo en dicha compra?—R.: 274 pesetas.

—Los ríos Jarama, Alberche y Manzanares, afluentes todos del Tajo, tienen 188, 178 y 94 kilómetros, respectivamente, de longitud. ¿Cuál será la de un río que tenga la longitud de los tres anteriores juntos?—R.: 460 kilómetros.

—De Aranjuez, provincia de Madrid, mandaron a una frutería 25 cajas de fresas de 9 kilogramos cada una. Dígase los kilogramos que eran.—R.: 225 kilogramos.

—Si a la provincia de Cáceres le corresponden 22 habitantes por kilómetro cuadrado y a la de Guadalajara 17, ¿qué diferencia hay entre ambas provincias?—R.: 5 habitantes por kilómetro cuadrado.

—¿Cuál será la longitud del río Manzanares, afluente del Tajo, si es igual a la mitad de otro afluente llamado Jarama, que mide 188 kilómetros?—R.: 94 kilómetros.

—Un individuo entró en una frutería y gastó lo siguiente: 2,50 pesetas en melocotones, 1,75 pesetas en fresas, 3,15 pesetas en espárragos y 1,30 pesetas en albaricoques, ¿cuántas pesetas debe entregar?—R.: 8,70 pesetas.

—Un comerciante cacereño debe mandar 288 kilogramos de embutido en paquetes de 9 kilogramos cada uno, ¿cuántos tendrá que hacer para remitir todos los kilogramos?—R.: 32 paquetes.

—Si una docena de cuchillos de cocina cuesta 16 pesetas, ¿cuántos se comprarán con 80 pesetas?—R.: 60 cuchillos.

—¿Cuántas pesetas tendré que pagar por la compra de un perro de lujo y uno de caza, sabiendo que el primero cuesta 148 pesetas y el segundo la mitad?—R.: 222 pesetas.

—¿Cuánto costará la compra de 9 tarros de miel de la

Alcarria, si el precio de cada uno es de 1,75 pesetas?—R.: 15,75 pesetas.

—En una mina de fosforita, situada en la provincia de Cáceres, extraen, por término medio, en un día, 850 kilogramos, ¿cuál será la cantidad extraída durante una semana, teniendo en cuenta que no trabajan los domingos?—R.: 5.100 kilogramos.

—Un labrador de la provincia de Toledo tiene plantados en un huerto 7 albaricoqueros. Si cada uno de ellos le da, aproximadamente, 986 albaricoques, hállese el número de albaricoques que recogerá al todo.—R.: 6.902.

—En la plaza de toros de Madrid han lidiado en una corrida 6 toros de la ganadería situada en el pueblo de su provincia llamado Colmenar Viejo. Puesto que cada uno cuesta 1.275 pesetas, ¿cuánto ha costado la corrida?—R.: 7.650 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Problemas relacionados con la longitud, población, productos, etc., de la cuenca del río Tajo.

Problemas.—Un vinatero de Arganda, pueblo de la provincia de Madrid, recibe cuatro pedidos de 495 botellas de vino cada uno; habiendo efectuado dos envíos de 876 botellas cada uno, ¿cuántas botellas debe entregar aún?—R.: 228 botellas.

—Comprando el turrón de mazapán de Toledo a 3,75 pesetas el kilogramo y vendiéndolo a 5 pesetas, un turronero ganó 157,50 pesetas, ¿cuántos fueron los kilogramos vendidos?—R.: 126 kilogramos.

—En una frutería se pidieron a Aranjuez, provincia de Madrid, 84 kilogramos de fresas y 26 mazos de espárragos, ¿cuántas pesetas tendrán que remitir si el kilogramo de fresas cuesta 2,25 pesetas y el mazo de espárragos 2,75?—R.: 260,50 pesetas.

—¿Cuál es la extensión superficial de la provincia de Teruel, si tiene una población de 251.889 habitantes y le corresponden 17 por kilómetro cuadrado?—R.: 14.817 kilómetros cuadrados.

—El dueño de una bodega echó en un tonel de 218 litros de cabida 185 litros de vino de Chinchón, de 0,45 pesetas el litro, y el resto, de agua, ¿a cómo debe vender el litro de la mezcla si quiere ganar 36,65 pesetas en la venta?—R.: 0,55 pesetas.

—¿Cuántas pesetas tendré que pagar por la compra en Toledo de 3 docenas de cuchillos de mesa, a 3,50 pesetas uno; una docena de sables, a 95,50 pesetas uno?—R.: 1.272 pesetas.

—Al vender 18 toneles de aceite que pesan 840 kilogramos cada uno, por 15.120 pesetas, he realizado un beneficio de 0,20 pesetas por kilogramo, ¿cuál fué el precio de compra del kilogramo de aceite?—R.: 0,80 pesetas.

—Si la provincia de Toledo tiene una extensión de 15.346 kilómetros cuadrados y le corresponden 31 habitantes por kilómetro cuadrado, hállese la población que tiene dicha provincia.—R.: 475.726 habitantes.

—¿Cuánto tendré que pagar por la compra de 46 kilogramos de embutido, sabiendo que cada kilogramo cuesta 6,25 pesetas?—R.: 287,50 pesetas.

—Dígase el número de habitantes por kilómetro cuadrado que tiene la provincia de Madrid, si tiene una extensión superficial de 8.002 kilómetros cuadrados y una población de 1.376.344 habitantes.—R.: 172 habitantes.

—Para pagar la compra de 28 kilogramos de fresas de Aranjuez, a 2,25 pesetas el kilogramo, un labrador entrega cierto número de sandías, a 0,60 pesetas el kilogramo,

(1) Los datos numéricos de ríos, cuencas, etc., son tomados de publicaciones oficiales; pero debemos advertir que a veces se hallan divergencias por dificultad de las medidas.

¿cuántos kilogramos de sandías tendrá que dar? —
R.: 105 kilogramos.

—Un cazador mató en un mes 318 conejos, que vendió a 3,25 pesetas uno, ¿cuál fué el beneficio obtenido, si se gastó en pólvora, perdigones, etc., 364 pesetas? —
R.: 669,50 pesetas.

—¿Cuánto cuesta un tonel de vino de Arganda, provincia de Madrid, de 228 litros, a 36,50 pesetas hectolitro?—R.: 83,22 pesetas.

—Un tendero ha vendido, al precio de 1,90 pesetas el kilogramo, 38 kilogramos de aceite, pagados a razón de 155 pesetas los 100 kilogramos, ¿cuál es su beneficio?—
R.: 13,30 pesetas.

—Las cuencas de los ríos Alagón y Alberche, afluentes del Tajo, miden, respectivamente, 5.692 y 4.053 kilómetros cuadrados. ¿Cuántos kilómetros cuadrados mide más la de otro afluente, llamado Jarama, que los dos anteriores juntos, teniendo en cuenta que la de este último afluente mide 12.456 kilómetros cuadrados? —
R.: 2.711.

—¿Cuántas pesetas tiene que pagar un comerciante que ha encargado 48 kilogramos de fresas, a 2,50 pesetas el kilogramo; 14 mazos de espárragos, a 2,75 pesetas mazo, y 24 tarros de miel de la Alcarria, a 3,25 pesetas cada tarro?—R.: 236,50 pesetas.

TERCER GRADO.—Suma y resta de fracciones ordinarias. Ejercicios. Multiplicación de quebrados.

Suma de quebrados.—Puede suceder que al sumar quebrados tengan el mismo denominador o lo tengan diferente.

En el primer caso, se suman los numeradores, poniendo a la suma por denominador el denominador común.

$$\frac{6}{7} + \frac{3}{7} = \frac{9}{7} = 1 \frac{2}{7}$$

$$\frac{2}{4} + \frac{5}{4} + \frac{7}{4} = \frac{14}{4} = 3 \frac{2}{2}$$

En el segundo caso, se reducen a un común denominador y se procede como anteriormente.

$$\frac{2}{4} + \frac{3}{5} = \frac{10}{20} + \frac{12}{20} = \frac{22}{20} = \frac{11}{10}$$

$$\frac{2}{3} + \frac{1}{2} + \frac{5}{4} = \frac{16}{24} + \frac{12}{24} + \frac{30}{24} = \frac{58}{24} = \frac{29}{12}$$

Para sumar números mixtos se reducen a quebrados y luego se suman como éstos:

$$4 \frac{1}{2} + 3 \frac{2}{3} = \frac{9}{2} + \frac{11}{3} = \frac{27}{6} + \frac{22}{6} = \frac{49}{6} = 8 \frac{1}{6}$$

Podría haberse efectuado esta operación sumando los enteros con los enteros y los quebrados con los quebrados y reuniendo ambas sumas.

$$4 \frac{1}{2} + 3 \frac{2}{3} = 4 + 3 + \left(\frac{1}{2} + \frac{2}{3} \right) =$$

$$7 + \left(\frac{3}{6} + \frac{4}{6} \right) = 7 \frac{7}{6} = 8 \frac{1}{6}$$

Resta de quebrados.—Para restar dos quebrados del mismo denominador se restan los numeradores y a esta

resta se le pone por denominador el denominador común.

$$\frac{4}{8} - \frac{2}{8} = \frac{2}{8} = \frac{1}{4}$$

$$\frac{6}{7} - \frac{2}{7} = \frac{4}{7}$$

Si los quebrados tienen diferente denominador, se reducen a un común denominador y luego se restan como éstos:

$$\frac{3}{5} - \frac{2}{8} = \frac{24}{40} - \frac{10}{40} = \frac{14}{40} = \frac{7}{20}$$

$$\frac{2}{5} - \frac{3}{9} = \frac{18}{45} - \frac{15}{45} = \frac{3}{45} = \frac{1}{15}$$

Para restar un quebrado de un entero se pone éste en forma de quebrado con la unidad por denominador, y queda entonces el caso reducido a restar dos quebrados.

$$4 - \frac{3}{5} = \frac{4}{1} - \frac{3}{5} = \frac{20}{5} - \frac{3}{5} = \frac{17}{5} = 3 \frac{2}{5}$$

$$6 - \frac{4}{6} = \frac{6}{1} - \frac{4}{6} = \frac{36}{6} - \frac{4}{6} = \frac{32}{6} = 5 \frac{2}{6}$$

Para restar números mixtos se convierten en quebrados, y queda la operación reducida a restar dos quebrados.

$$6 \frac{2}{4} - 3 \frac{1}{5} = \frac{26}{4} - \frac{16}{5} = \frac{130}{20} - \frac{64}{20} = \frac{66}{20} = \frac{33}{10} = 3 \frac{3}{10}$$

Podrían haberse restado los enteros de los enteros y los quebrados de los quebrados.

$$6 \frac{2}{4} - 3 \frac{1}{5} = (6 - 3) + \left(\frac{2}{4} - \frac{1}{5} \right) =$$

$$= 3 + \left(\frac{10}{20} - \frac{4}{20} \right) = 3 \frac{6}{20} = 3 \frac{3}{10}$$

Ejercicios de sumar y restar quebrados de todos los casos explicados.

Multiplicación.—Para multiplicar dos quebrados se multiplican los numeradores, y el producto se parte por el de los denominadores.

$$\frac{6}{9} \times \frac{2}{4} = \frac{12}{36} = \frac{1}{3}$$

$$\frac{4}{6} \times \frac{4}{5} = \frac{16}{30} = \frac{8}{15}$$

Para multiplicar un entero por un quebrado, o viceversa, se multiplica el numerador por el entero, dejando el mismo denominador.

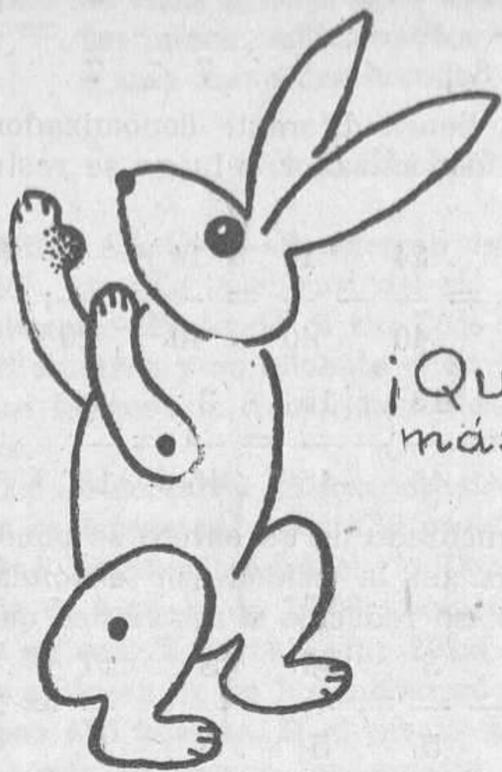
$$4 \times \frac{2}{8} = \frac{8}{8} = 1$$

$$\frac{6}{12} \times 4 = \frac{24}{12} = 2$$

Puede resolverse también este caso dividiendo el denominador por el entero, dejando el mismo numerador.

$$4 \times \frac{2}{8} = \frac{2}{2} = 1$$

$$\frac{6}{12} \times 4 = \frac{6}{3} = 2$$

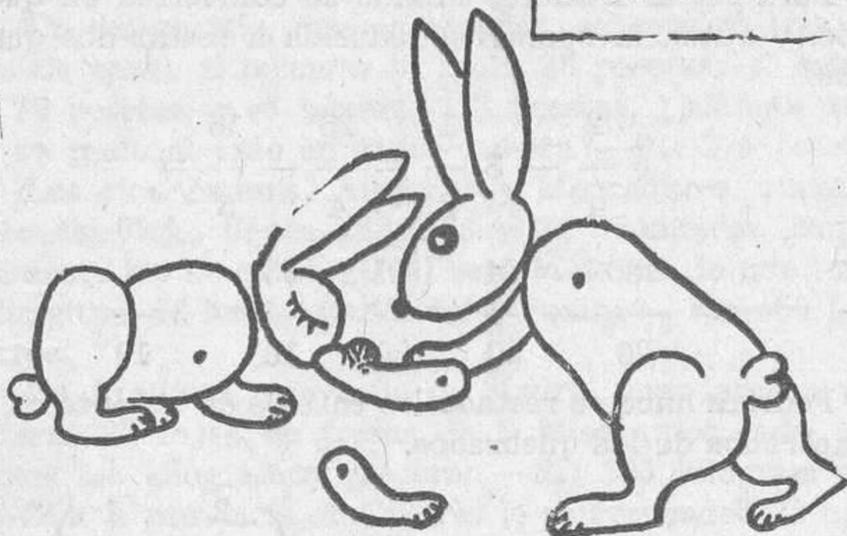


1.
¡QUÉ grano
más molesto!

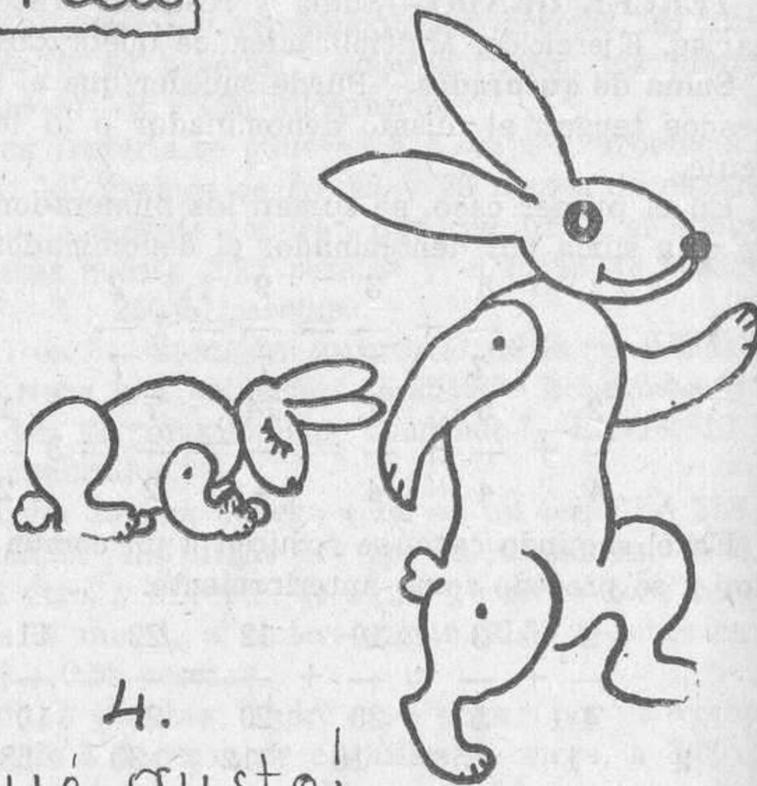


2.
¡Oh, que idea!
Aprovecharé
que está dur-
miendo....

EL GRANO, por trillo



3.
y, como es zurdo, no le
impedirá mucho el gra-
nito en la manita iz-
quierda.



4.
¡Qué gusto!

trillo

Para multiplicar dos números mixtos se reducen a quebrados.

$$2 \frac{6}{2} \times 3 \frac{3}{4} = \frac{10}{2} \times \frac{15}{4} = \frac{150}{8} = \frac{75}{4} = 18 \frac{3}{4}$$

$$4 \frac{1}{2} \times 5 \frac{2}{3} = \frac{9}{2} \times \frac{17}{3} = \frac{153}{6} = \frac{51}{2} = 25 \frac{1}{2}$$

Quebrados de quebrados.—Es el que expresa parte de otro quebrado.

Tres cuartos de dos quintos y cinco sextos de ocho séptimos son quebrados de quebrados,

Se halla su valor multiplicándolos entre sí.

$$\frac{3}{4} \text{ de } \frac{2}{5} = \frac{6}{20} = \frac{3}{10}$$

$$\frac{5}{6} \text{ de } \frac{6}{7} = \frac{30}{42} = \frac{5}{7}$$

Ejercicios.

Problemas.—Habiendo matado un cazador 426 conejos en 46 días y vendidos a razón de 3,75 pesetas uno, ¿qué beneficio ha realizado si gastó 646 cartuchos a 25 pesetas el ciento, y pagó 0,45 pesetas por conejo, de consumos?—R.: 1.144,30 pesetas.

—Un mercader ha comprado en la provincia de Cáceres, por 10,50 pesetas una caja de limones que contiene

ne 350, ¿a cuánto debe vender la docena para ganar 0,02 pesetas en cada limón?—R.: 0,60 pesetas.

—Un labrador compra 1.224 sandías en Talavera, pueblo de la provincia de Toledo. Primero vende la tercera parte, luego las $7/12$ partes del resto, con cuyas ventas paga lo que le costaron, vendiendo las restantes a 1,75 pesetas cada sandía, ¿qué beneficio realizará si por transportes ha pagado 126 pesetas?—R.: 469 pesetas.

—¿Qué longitud tiene el afluente del Tajo llamado Jerte, sabiendo que es igual a los $3/4$ de $2/21$ de la longitud aproximada del primero 1.008 kilómetros?—R.: 72 kilómetros.

—Sabido que las cuencas de los ríos Guadiela, Alberche y Alagón, afluentes del Tajo, tienen una extensión de 4.268, 4.053 y 5.692 kilómetros cuadrados, respectivamente, hállese la que tiene la cuenca de otro afluente llamado Jarama, que es igual a las $8/9$ partes de la suma de las tres anteriores?—R.: 12.456 kilómetros cuadrados.

—Un comerciante ha comprado a una fábrica de Toledo 180 cuchillos a 9 pesetas la docena, y 160 a 0,65 pesetas uno; los vende todos a 0,85 pesetas cada uno, ¿qué beneficio ha realizado?—R.: 50 pesetas.

—Un vinatero de Arganda, pueblo de la provincia de Madrid, compra 8 toneles de 228 litros cada uno, a razón de 40 pesetas el hectolitro. Quiere revender el vino al mismo precio. ¿Qué cantidad de agua tiene que agregarle para ganar el 15 por 100?—R.: 273,60 litros.

—Un agricultor de Aranjuez cogió el año pasado 324 kilogramos de fresas. Vendió los $2/3$ de $7/9$ a 1,75 pesetas el kilogramo, y el resto a 2,25 pesetas el kilogramo. ¿Qué ganancia obtuvo si los diversos gastos ascendieron a 218 pesetas?—R.: 427 pesetas.

PRIMER GRADO.—El río Tajo: seguir sobre el mapa el curso del río. Provincias y poblaciones por donde pasa. Indicación de algunos cultivos interesantes.

Conversación.—Vamos a seguir esta línea del mapa,

que representa el río Tajo. Ved: nace aquí, en el nudo de Albarracín, en el grupo de los Montes Universales, de la cordillera Ibérica, perteneciente a la provincia de Teruel, y atraviesa esta provincia y las de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y después penetra en Portugal para desembocar en el Atlántico por Lisboa.

Las principales poblaciones por donde pasa: Trillo, Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina, Alcántara y Puente del Arzobispo.

Ved los principales afluentes. Aquí tenemos, por la derecha, el Guadiela, el Jarama, el Guadarrama, el Alberche, el Tiétar y el Alagón. El Jarama, a su vez, recoge las aguas del Manzanares, del Lozoya, del Henares y del Tajuña; todos ellos corren por la provincia de Madrid.

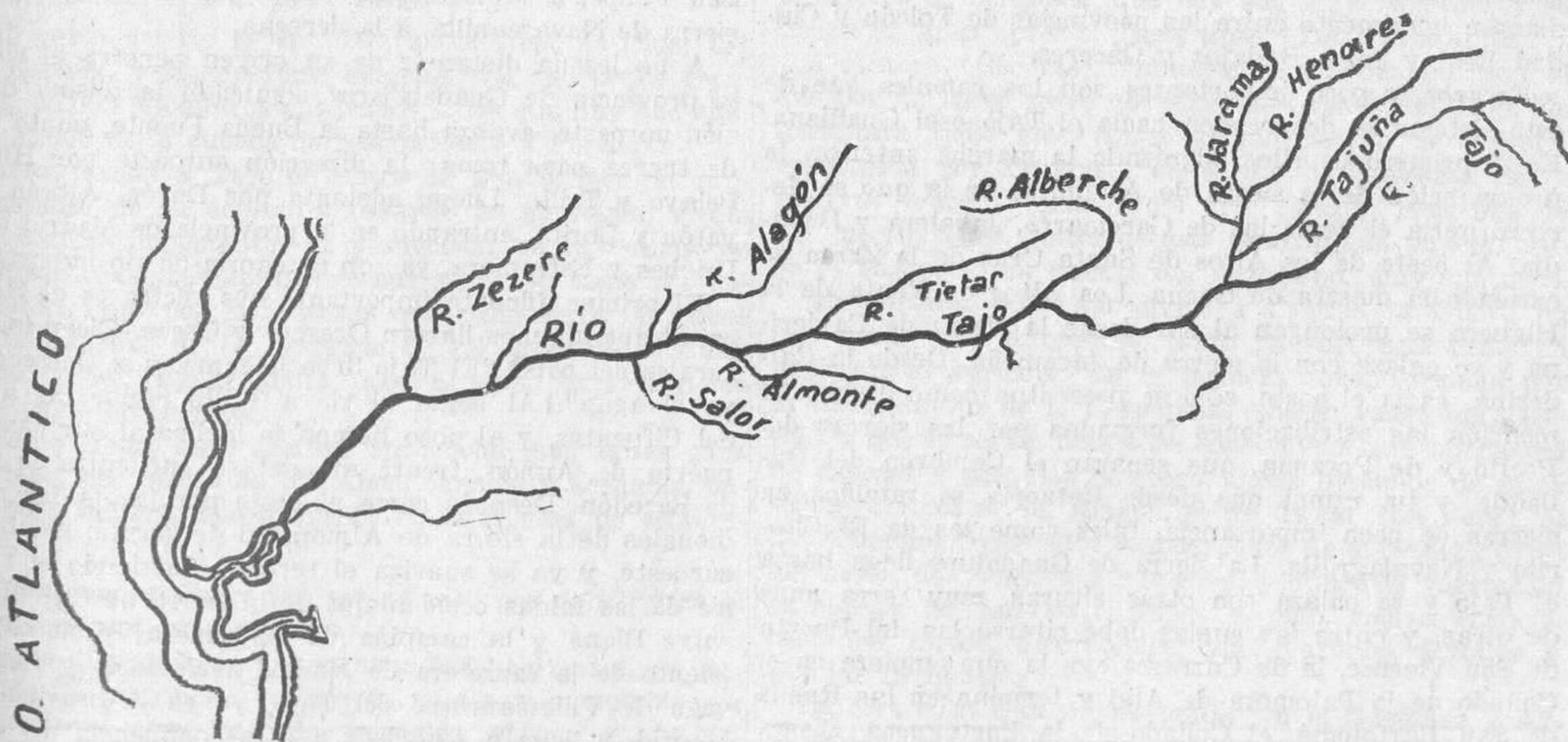
Vamos ahora a dibujar el curso del río Tajo. Yo lo haré en el encerado y vosotros en los cuadernos. Daremos distintos colores: uno para los límites de la cuenca, otro para los ríos y otro para señalar los puntos de las poblaciones por donde pasa.

¿Por dónde corre el Tajo? ¿Cómo se llaman estas regiones? ¿Qué provincias atraviesa? ¿Cuáles son los límites de la cuenca del Tajo? ¿Dónde nace este río? ¿Dónde desemboca? ¿Cuáles son las principales poblaciones por donde pasa? Señalemos estas poblaciones en el mapa y escribamos sus nombres en los cuadernos. ¿Qué sabéis de algunas de estas poblaciones? ¿Habéis estado en alguna de ellas? Pues decidme los principales monumentos, calles, paseos, museos, fábricas, etc., de Madrid y Toledo.

Decidme algunos de los afluentes del Tajo. ¿Por qué poblaciones pasan, respectivamente, cada uno de estos ríos?

SEGUNDO GRADO.—I. El río Tajo; dirección dominante. Poblaciones por donde pasa, indicando el número de habitantes, monumentos, industria, etc.

II. La cuenca del río; provincias por donde pasa; montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.



El río Tajo y sus principales afluentes. (Hágase calcar o copiar por los niños; señalar el lugar aproximado de algunas poblaciones importantes, que se indican en el texto.)

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de riego. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, grabados, estadísticas, trozos selectos, etc.

Observaciones pedagógicas.—Los estudios geográficos deben hacerse a base de material, en el que juega un papel secundario el libro de texto. Aparte de los mapas, es necesario aportar dibujos, croquis, postales, grabados, fotografías, etc., cuya adquisición no es difícil si se interesa en ello a los niños, que pueden encontrarlo en las revistas, catálogos, etc. Con este material, los niños deben ilustrar los resúmenes de los cuadernos, y de este modo, hacen su propio libro de texto.

Sistema de los montes de Toledo.—También se la denomina cordillera Oretana y constituye la división entre las cuencas del Tajo y del Guadiana. Próxima al sistema Ibérico, es decir, en su primera parte, apenas es perceptible su relieve, prolongándose al sur desde la provincia de Cuenca por las llanuras de la Mancha, donde poco a poco se van elevando hacia el Oeste sierras paralelas escabrosas y de suelo triste cubierto de monte bajo. Este sistema de montes no tiene ni la vegetación de las cordilleras norteñas o las de Mediodía, ni las bellezas del sistema central o serrático, pues siempre es de escasa importancia y altitud, ya que sólo alcanza 1.558 metros en Villuercas, sierra de Guadalupe. Sin embargo, el terreno es agreste y cortado por grandes quiebras y precipicios en las Sierras de Montánchez y San Pedro. Sus pasos no son tan difíciles como en las demás cordilleras.

En Portugal entra la cordillera por San Mamede, lazo de unión de nuestro sistema orográfico con el lusitano. Allí se divide, continuando un ramal hasta terminar en el cabo Espichel, mientras otro se dirige al sur, para entrelazarse con las Montañas del Algarbe.

Como se ve, este sistema montañoso no tiene gran importancia y es franqueable por numerosos pasos. No obstante, señala la división de las cuencas del Tajo y Guadiana e igualmente entre las provincias de Toledo y Ciudad Real y entre Badajoz y Cáceres.

Escasos y poco importantes son los ramales que de este sistema se desprenden hacia el Tajo o el Guadiana. Es el primero de ellos, siguiendo la marcha anterior, la prolongación de la sierra de Altamira, de la que se derivan hacia el norte las de Garcinarro, Jabalera y Buendía. Al oeste de los Altos de Santa Cruz de la Zarza se extiende la meseta de Ocaña. Los Altos de Venta de la Higuera se prolongan al sur desde la sierra de Calderina y se enlaza con la sierra de Jaramena. Desde la Calderina, hacia el oeste, sólo se presentan como dignas de mención las estribaciones formadas por las sierras del Pocito y de Porzuna, que separan el Cambrón del Bullaque, y un ramal que desde Retuerta se ramifica en sierras de poca importancia, tales como las de El Chorrito y Navalagrulla. La sierra de Guadalupe llega hasta el Tajo y se enlaza con otras alturas, muy cerca unas de otras, y entre las cuales debe citarse las del Puerto de San Vicente, la de Carrascalejo, la que empieza en el Collado de la Palomera de Alid y termina en las Rañas de San Bartolomé, el Collado de la Portuguesa, Sierra Caída, etc.

TERCER CUADRO

mapa el curso del río; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de es-

tas poblaciones, así como sus monumentos, industria, comunicaciones, número de habitantes, etc.

II. La cuenca del río; extensión y provincias que atraviesa; montañas que delimitan la cuenca y vierten sus aguas al Tajo. Algunos afluentes importantes. Poblaciones más interesantes con algunos datos históricos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos más interesantes y especialmente los cereales. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Observaciones.—Nosotros desarrollamos solamente algunas de las cuestiones del programa. La marcha que seguimos puede servir de orientación para todas las demás preguntas.

El Tajo.—En portugués se le llama Tejo y es uno de los más importantes y el de mayor curso de la Península, que atraviesa de este a oeste en buena parte de su extensión. La cuenca del Tajo está formada por una faja del territorio central de la Península, y está limitada al norte por las sierras de Guadarrama, de Gredos y de Gata; al este, por las crestas del grupo Ibérico, que desarrolla desde la sierra Ministra hasta la de Bascañana, y al sur por el sistema de montes de Toledo, que estudiamos aparte.

El Tajo nace en el punto denominado Casas de Fuente García (Teruel), a 1.593 metros de altitud, en la falda del cerro de San Felipe, perteneciente al grupo de los Montes Universales, enlazados con la sierra de Albarraçin, muy próximo a los sitios donde nacen los ríos Turia, Júcar y Cabriel, que pertenecen a la vertiente del Mediterráneo, mientras que el Tajo termina en el Atlántico.

Se encamina primero hacia el noroeste por entre el Puntel del Corzo, la Mogorrita de Ocegón y el cerro de San Felipe, a la izquierda, y la Muela de San Juan y sierra de Navasequilla, a la derecha.

A no lejana distancia de su origen penetra el río en la provincia de Guadalajara; siguiendo la misma dirección noroeste, avanza hasta la Buena Fuente, punto donde tuerce para tomar la dirección suroeste por Huerta Pelayo y Trillo. Luego adelanta por Durón, Alocén, Sayatón y Lorita, entrando en la provincia de Madrid entre Driebes y Estremera, ya con categoría de río importante.

El primer afluente importante que recibe es el Hozseca, al que algunos llaman Oceseca y Oseca. Dicen los naturales del país: "El Tajo lleva la fama, y el Oceseca lleva el agua". Al llegar el río a Trillo recibe las aguas del Cifuentes, y al poco tiempo se inclina al sur hasta el puerto de Auñón, frente al cual se encuentra la villa de Sacedón. Después corre al oeste por las faldas meridionales de la sierra de Almonacid de Zorita, cambia al suroeste, y ya se suaviza el terreno, corriendo el río al pie de las faldas occidentales de la sierra de Garcinarro, entre Illana y la campiña de Estremera; pasa bajo el puente de la carretera de Madrid a Valencia y riega la vega de Villamanrique del Tajo, ya en la provincia de Madrid, y llega a Aranjuez y a la confluencia del Jarama. De Aranjuez a Toledo corre por ameno valle, y más

que viene del norte; después atraviesa terrenos muy ricos en cereales y frutos, y recibe por la derecha arro-

vos insignificantes, y por la izquierda el Guajaráz, el Cuevas, el Torcón, el Pusa y el Sangrera. Llegase a la confluencia del Alberche (orilla derecha), uno de los más importantes afluentes del Tajo, el cual prosigue a Talavera, Las Herencias, Azután y Puente del Arzobispo, sirviendo de límite entre las provincias de Toledo y Cáceres, con orillas muy escarpadas. En este trayecto sigue el río un camino muy sinuoso, y recibe, por la derecha, los arroyos de Valdeverdeja, Valdecasa, Guancil y Naciados, y por la izquierda, los del Pedroso, Pizarroso, de las Lavanderas y del Castillo.

En la sección de su curso hasta el puente de Almaraz (Cáceres), tuerce su camino, dejando a su derecha El Gordo, Berrocalejo, Peraleda de la Mata y Belvís, y a su izquierda, Talavera de la Reina. Aquí tiene varios saltos, entre ellos el Salto del Macho, el del Corzo, la Chorrera de Quita Sustos, y un poco después se le une el Tiétar, rodeado de fragosos montes en el paraje llamado las Cansinas. Un poco antes de Alcántara recibe las aguas del Alagón.

Sitios hay donde su cauce se estrecha considerablemente: uno de ellos es el llamado Salto del Gitano. Entre el puente de Alcántara y el Séver, donde entra el río por completo en territorio portugués; recibe por la derecha los arroyos Mataballos, Remolino, Valcuervo, Las Golondrinas, Las Corchas, de Nuestra Señora, del Gato y de la Boya, y, por la izquierda, además del río Salor, los arroyos del Horno, Ballesteros, Mata, Aurela, Negrales y Cabrioso.

Ya en Portugal, y desde la desembocadura del Eljas, corre el Tajo encerrado entre las montañas de la Beira y la sierra de Carbajo, estribo de la de San Pedro, por cuyas faldas orientales corre el río Salor. En las occidentales se encuentra el valle del Séver, río fronterizo. Por territorio portugués continúa en la dirección occidental, que generalmente lleva con las interrupciones naturales al cruzar por tan áspero terreno, hasta desembocar en el Atlántico por Lisboa, en lo que los portugueses llaman el Mar de la Paja.

El curso del río es de 1.006 kilómetros; de ellos, 731 en España, y la superficie ocupada por su cuenca española, 55.000 kilómetros cuadrados, a los que hay que añadir 25.000 de la cuenca correspondiente a Portugal.

Atravesando el Tajo el centro de España por las proximidades de su capital y pasando en su región media por centros importantes de producción, se ha tratado en diversas ocasiones de aprovechar su curso como vía navegable. Pero por lo costosas que resultarían las obras de adaptación, se ha desistido de tal propósito. La navegación del Tajo se limita, pues, al curso inferior, o sea a la parte portuguesa.

Desde luego, sería factible aprovechar sus aguas para el riego, por medio de pantanos, canales y acequias, cuya obra influiría enormemente en la riqueza de esta región.

Poblaciones.—Entre las poblaciones por donde pasa el Tajo, tenemos las siguientes:

Trillo (Guadalajara), con unos mil habitantes, en medio de un pintoresco paisaje de la Alcarria, notable por su rica miel y por los baños termales. Junto a esta población se despeña en forma de cascada en el Tajo el río Cifuentes, que riega hermosa vega.

Aranjuez (Madrid), con unos 13.000 habitantes, célebre por sus hermosos jardines, frondosas alamedas y

grandes huertas, donde se cultiva la fresa. El Palacio, la Casa del Labrador, etc., son museos de arte, que recuerdan la vida fastuosa de los reyes.

Toledo, cuyo recinto es un vasto museo de monumentos romanos, góticos y árabes, entre los que sobresalen la grandiosa Catedral, con su Ochoavo valioso; la iglesia de San Juan de los Reyes, también de estilo gótico, y construída por los Reyes Católicos; la Sinagoga y Santa María la Blanca; el Cristo de la Luz, que recuerda la arquitectura de la Mezquita de Córdoba; el Alcázar, levantado por el emperador Carlos V; la mudéjar Puerta del Sol, y las no menos originales de Visagra y del Cambrón, y muchas iglesias que contribuyen a enriquecer el tesoro artístico de la imperial Toledo, entre ellas Santo Tomás, donde está el famoso cuadro del Greco "El entierro del conde de Orgaz", así como es también digno de visitar la Casa del Greco, que perteneció antes al judío Levi, tesorero del rey don Pedro I de Castilla.

Alrededor del empinado monte sobre que se alza Toledo, forma el Tajo un arco que la circunda a manera de herradura, en cuyos dos extremos se hallan los magníficos puentes de Alcántara y San Martín. Para defender el primero se construyó el castillo de San Servando, cuyas paredes todavía se conservan. Lame el río la famosa Torre de la Cava, que inspiró a Fray Luis de León su magistral oda la "Profecía del Tajo".

"Una de las mayores excelencias de Toledo es—dice el padre Flórez—no poderse averiguar su antigüedad." Toledo es, seguramente, la población que tiene más número de leyendas y tradiciones.

Tiene una famosa fábrica de armas, y en sus cercanías, buenas fincas de recreo, que se llaman cigarrales. Tienen fama sus albaricoques y su mazapán. Hoy vive, principalmente, del turismo. Su población asciende a 25.000 habitantes.

Talavera de la Reina (Toledo), con una vega frondosa, merced a lo bajo de las riberas del río, es patria del historiador Mariana. Es también renombrada por sus productos de cerámica, que hoy son muy buscados y se tienen en gran aprecio. Tiene unos 13.000 habitantes.

Alcántara (Cáceres), fronteriza con Portugal, con el que por un largo trazo nos sirve de frontera el Tajo. En Alcántara tiene este río magnífico puente de granito, construído por Trajano, "en el que la grandeza de la materia vence al primor del arte", según reza una de sus inscripciones. Antes de este renombrado puente, cruza el Tajo otro en Puente del Arzobispo, muy suntuoso.

Agricultura.—El Tajo divide a Castilla la Nueva en dos zonas muy diferentes, tanto en superficie como en importancia agrícola. En la primera zona, formada por la vertiente sur de la Carpetana, existen valles muy fértiles y que lo serían más si se construyera una buena red de canales y acequias de riego. Como ejemplos de estos valles citamos el del Alagón, el del Tiétar (La Vera), el del Alberche, todos ellos resguardados de los vientos fríos del norte, con suficiente humedad, y donde la vegetación es espesa. Se dan los cereales, el pino, robles, encinas, castaños, olivos, alcornos, vid y árboles frutales y plantas de huerta.

La otra zona está representada por el Guadiana y sus afluentes, que estudiaremos en momento oportuno.

La parte de Cáceres es también rica y con excelentes condiciones agrícolas. En algunas partes de esta provincia, a causa del encharcamiento de las aguas, abunda el paludismo.

LA NATURALEZA

FISICA.—El agua. Principio de Arquímedes. Cuerpos flotantes. Navegación.

Material.—Una balanza con las pesas. Alambre. Una piedra o un peso cualquiera. Dos vasos y un plato. Madera, corcho, clavos.

Desarrollo.—El principio de Arquímedes se enuncia así: "Todo cuerpo sumergido en un líquido sufre, un empuje de abajo arriba, que es igual al peso del líquido desplazado por el cuerpo sumergido."

Si se introduce la mano en el agua, experimenta desde luego una cierta resistencia de la parte del agua. Cuando la mano ha penetrado ya en ella, se desplaza, al contrario, de allí muy fácilmente.

Un cuerpo pesado, una piedra, por ejemplo, sumergida en el agua, es mucho más fácil de desplazar que en el aire. Así, no hay apenas dificultad para subir el cubo del pozo, mientras está sumergido en el agua. Es, al contrario, mucho más difícil de elevarlo, en cuanto ha salido completamente de ella.

Estos hechos nos demuestran que todo cuerpo sumergido en un líquido sufre, de la parte de éste, un empuje que se ejerce en sentido inverso de la acción de la gravedad, es decir, de abajo arriba.

Busquemos cuál es el valor de este empuje. Para ello se coloca un vaso vacío en uno de los platillos de la balanza de Roberval y se fija, por medio de un alambre encorvado, una piedra de pequeña dimensión, al sostén de este mismo platillo. Debajo de esta piedra se coloca un vaso lleno de agua hasta los bordes, descansando sobre un plato.

Estando así dispuesto el aparato, establecemos, desde luego, la horizontalidad de la palanca de la balanza, colocando en el otro platillo pesas que representen la tara de la piedra, del alambre y del vaso vacío.

Levantando en seguida el vaso con agua hasta que la piedra esté completamente sumergida en ella, se verá que la balanza se inclina hacia el platillo que están las pesas, por la acción del empuje del agua sobre la piedra. Al mismo tiempo se sale del vaso lleno una cierta cantidad de agua (cuyo lugar lo ha ocupado la piedra) y que es igual al volumen de esta piedra. Si se vierte este agua en el vaso vacío, la balanza vuelve a tomar la horizontalidad. El empuje del agua sobre la piedra es, pues, igual al peso del volumen del agua desplazada. En efecto, este empuje es una fuerza dirigida de abajo arriba. El peso del agua añadida en el vaso es una fuerza dirigida de arriba abajo. Estas dos fuerzas iguales se ejercen en sentido contrario, equilibrándose la una a la otra. (Un experimento parecido se hace con la balanza hidrostática, pero como ésta no es tan fácil de hallarla en la Escuela, hemos hecho uso de la de Roberval.) El principio de Arquímedes tiene numerosas aplicaciones. Supongamos que un objeto muy pesado ha caído al fondo del agua y que se trata de sacarlo a la superficie. Se llevan allí, cerca de donde está el objeto pesado, barcas muy cargadas de piedras y que se introducen mucho. Se ata entonces el peso al barco por medio de redes. Cuando se hayan arrojado las piedras al agua, las barcas aligeradas se llevan en seguida y arrastran el peso en su ascensión.

El cuerpo del hombre, a volumen igual, pesa generalmente tanto como el agua dulce; pero como su cabeza es más pesada, todo el arte del nadador consiste en hacer

movimientos para impedir que la cabeza se sumerja. Si se nota que un cuerpo que se sumerge enteramente desplaza más agua que si lo hace parcialmente, y que por lo tanto pierde más peso, se comprende por qué una persona nada más fácilmente teniendo los brazos bajo el agua que poniéndolos fuera. No es difícil tampoco explicarse cómo vejigas infladas de aire que el nadador adhiere a su cuerpo pueden facilitar la natación, pues aumentan el volumen del cuerpo y el agua que desplazan disminuye el peso total del cuerpo.

Es también en el principio de Arquímedes en el que se basa la construcción de un aparatito llamado ludión. Un vaso de cristal está lleno de agua casi enteramente y cerrado por una vasija. Se pone en el agua una figurita de vidrio hueco, cuyo peso es tal que flota en la superficie. Está provista lateralmente de un tubito abierto en la parte superior. Cuando se comprime con un dedo la vejiga, la figura desciende, porque esta presión hace penetrar cierta cantidad de agua en el cuerpo vacío y aumenta, por consiguiente, el peso. Al quitar el dedo, el aire que está encerrado en la figura se dilata de nuevo y arroja el agua que había entrado en ella, y disminuyendo su peso, asciende.

Cuerpos flotantes.—Cuando un cuerpo está sumergido en el agua, se halla sometido a la acción de dos fuerzas: 1.º, la gravedad, que tiende a hacerle caer; 2.º, el empuje del líquido, que tiende a elevarlo.

El cuerpo se pone en movimiento en el sentido de la fuerza mayor.

Tres casos se pueden presentar:

Primero. Si el peso del cuerpo es superior al peso del volumen de agua desplazada, el cuerpo cae al fondo del líquido. Es lo que ocurre, por ejemplo, con un trozo de hierro, porque su peso es superior al empuje que recibe por parte del agua.

Segundo. Si el peso del cuerpo es inferior al peso del volumen de agua desplazada, el cuerpo flota en la superficie. Esto sucede con el corcho y la madera. Es importante notar que cuando un cuerpo flota, el peso del líquido desplazado es igual al peso del cuerpo.

Tercero. Si el peso del cuerpo es igual al peso del volumen de agua desplazada, el cuerpo se mantiene en equilibrio en todas las posiciones que se le de en el agua.

Navegación.—Los barcos usados en la navegación son una aplicación importante del principio de los cuerpos flotantes. La mayor parte de ellos soportan cuerpos pesados que constituyen su cargamento, o bien como los acorazados y navíos de guerra, están guarnecidos de pesadas piezas de metal que les protegen sobre toda su superficie. No pueden, sin embargo, sumergirse en el agua porque desplazan un enorme volumen de ella, cuyo peso es superior al de todo el barco.

HISTORIA NATURAL

PRIMER GRADO.—Mamíferos. Sus caracteres más importantes. Ligeramente estudio de algunos.

El perro y el gato.—Uno de los órdenes de mamíferos es el de los carnívoros, así llamados porque el alimento preferido por ellos es la carne, y están incluidos el gato, el tigre, el león, el perro, la zorra, el lobo, el oso, etc.

Tienen los dedos terminados por uñas y sin pulgar oponible: sistema dentario completo, y las primeras muelas comprimidas y cortantes.

A la cabeza de los carnívoros figura el *gato*. Tiene es-

te animal tres clases de dientes: incisivos, caninos fuertes y curvados y molares cortantes. Sus garras son retráctiles, es decir, que tienen la propiedad de encogerse cuando marcha o alargarlas para agarrar su presa.

Es útil al hombre como perseguidor de ratas y ratones. Suele vivir de nueve a diez años. Una de las propiedades más extraordinarias del gato es el cúmulo de electricidad que posee; esto es, la facultad de despedir chispas eléctricas cuando se le frota el lomo con la mano.

Gato montés.—La configuración de este gato es la del doméstico, del que se diferencia por tener siempre los labios negros, las orejas más tiesas, la cola más gruesa y los colores constantes, que por lo común son de un pardo claro y rojizo, con manchas o líneas transversales, especialmente en el lomo y en la cola.

Los gatos monteses suelen ser algo más grandes que los comunes; habitan en cuevas y en los agujeros de las peñas; corren poco, pero saltan mucho; son muy ágiles en la caza de aves, liebres y conejos, que hacen a la espera por la noche, y cogen las piezas al salto. Se defienden valerosamente de los perros que los persiguen, aunque siempre que pueden evitan el combate, ya escondiéndose entre los matorrales o las peñas, ya trepando a lo más alto de los árboles.

El hombre los persigue por el estrago que hacen en toda especie de caza.

Gato de Angora.—Tiene el pelo muy largo, generalmente blanco, y alguna vez gris, y es oriundo del Asia Menor. Se utiliza su piel.

El tigre es parecido a un gato grande. Vive en Asia. Es útil por la piel. *El león*, que vive en Africa y en Asia es, como el tigre, un animal temible. Tanto al uno como al otro se les caza incesantemente, por los grandes daños que causan en los rebaños. *El jaguar*, *el leopardo* y *la pantera* se parecen al león por sus formas y por sus costumbres.

La zorra y *el lobo* son muy perjudiciales. Atacan a las aves y a los rebaños.

La marta, *la garduña*, *la comadreja*, *la nutria* y *el tejón* son carnívoros de cuerpo alargado, que se alimentan de insectos o de pequeños mamíferos. Su piel es muy buscada.

El perro.—Tiene cinco dedos en las patas delanteras y cuatro en las traseras. Sus dientes son muy numerosos. Es el amigo más antiguo, más fiel y más inteligente que el hombre ha encontrado entre los animales. Sólo él le ha seguido desde el Ecuador hasta los círculos polares. Es el animal doméstico que se ha encontrado en América en medio de pueblos bárbaros, salvajes y groseros.

La duración de la vida del perro es tan corta, que raro es el que pasa de la edad de catorce años.

Hay muchas razas de perros: de ellas citaremos las siguientes:

Perro de ganado.—Un buen perro de éstos ha de ser grande de cuerpo y enjuto de carnes de medio atrás; algo lanudo, con la cabeza y el cuello grandes, el hocico regular, la boca rasgada, el pecho fuerte y ancho, de mucha garra y de gran docilidad. Se suelen emplear para guardar la casa y ganados, y como tienen mucha fuerza y ligereza pelean con lobos hasta matarlos.

El mastín, perro vigilante por excelencia, que se emplea también para defender los rebaños en los países en que hay muchos lobos.

El perdiguero, ardiente cazador, más obediente que

del. Para ser bueno ha de tener tamaño mediano, ligero, con la cabeza y orejas algo largas, la cola delgada y corta, los pies y manos largos con uñas negras, el pelo fino y del color que más agrade, aunque el blanco es más visible en los parajes montuosos y más a propósito para los climas cálidos, porque rechaza mejor los rayos del sol, y éste hace menos impresión.

El de *aguas*, el más inteligente de todos los perros y el más fiel a su amo.

El *galgo* o *lebrél*, esbelto, elegante y sumamente ligero; sigue a las liebres en la carrera, las alcanza y las mata. El buen galgo ha de tener la cabeza pequeña, las orejas muy delgadas, el cuerpo, el cuello y el hocico largos; los ojos grandes; el pecho ancho y robusto; los lomos grandes y carnosos; las costillas algo atravesadas; las piernas altas, delgadas y nervudas; las manos puntiagudas, con las uñas negras, y la cola larga, delgada y enroscada hacia la punta. Se emplean para correr y matar liebres.

El *danés grande*, animal de tiro en algunos países del Norte.

El *perro lobo*, que puede servir lo mismo para custodiar la casa que el ganado.

El *pachón*, debe tener un tamaño regular, el cuerpo largo, las orejas grandes, las piernas cortas y derechas, las manos grandes con uñas negras, el hocico corto y recogido, el labio superior grande y caído la cola gruesa y cortada y el pelo fino.

El pachón y el perdiguero son los que más se usan para cazar.

El *podenco* ha de ser muy ligero, aunque no tanto como el galgo, y ha de tener la cabeza ancha, el hocico agudo y las orejas como el lobo, derechas hacia arriba; la cola muy enroscada y muy poblada de pelo por la parte inferior. Este perro es muy mañoso y de un olfato sobresaliente; mata los conejos en los más espesos jarales y caza también las liebres de noche.

El *sabueso* tiene la cabeza grande, el hocico romo, las orejas muy largas y anchas, la boca rasgada, los dientes muy recios y agudos, las piernas cortas y el cuerpo ancho. Esta clase de perros es muy valiente y mordedor; sigue a todo animal, por feroz que sea, sin temerle, aun cuando se vean heridos, y no se comen la caza que matan, aunque estén muy hambrientos. Se destina para cobrar las reses heridas en las cacerías mayores.

El de *presa* debe ser grande y grueso, de cabeza abultada, frente ancha y levantada, los ojos hundidos y sangrientos, la mirada espantosa, el hocico romo, los dientes fuertes, el cuello corto y ancho, el pecho grande, la cola regular y caída y mucha garra. Esta clase de perros, por su intrepidez y aun ferocidad sirven para rendir y sujetar las reses.

Merecen ser citados los perritos ingleses o escoceses, turcos, de Islandia, de Bengala, de Terranova, de los Alpes, del monte de San Bernardo y otros muchos.

La rabia en el perro.—Modo de combatirla, mediante inyecciones antirrábicas.

SEGUNDO GRADO.—Mamíferos. Roedores. Sus caracteres y estudio somero de algunos roedores.

Roedores.—Se reconocen estos animales por su dentición, que es completamente diferente a la de los animales ya estudiados. No tienen caninos, sino solamente incisivos y molares. Además, sus mandíbulas no desempeñan el papel de tijeras como en los carnívoros: la man-

dibula inferior se mueve de atrás adelante, y funciona a manera de una lima.

La *ardilla*, tan ágil, que se alimenta en los bosques de frutas, de granos y de cortezas, el *castor*, cuya cola es plana y escamosa, y que vive al borde de las aguas, en América del Norte, son roedores. La piel del castor tiene un gran valor comercial.

Las *ratas*, los *ratones* y los *lirones* se incluyen entre los roedores, pero son perjudiciales.

Los conejos.—Un ejemplo de roedor conocido es el conejo. Posee en la parte delantera dos incisivos en cada mandíbula. Estos incisivos, muy largos, están tallados en cuña. No tienen caninos. Los molares presentan rayas semejantes a las de una lima. Se sirven de ellos para triturar las materias vegetales. El conejo tiene uñas, con las cuales agujerea su madriguera en la tierra. Sus patas posteriores son mucho más largas que las delanteras. Se sirve de ellas para saltar.

Clases de conejos.—Hay conejos de diversos colores, entre los cuales es preferible el que se conoce con el nombre de *pelo plateado*, por la hermosura de su piel. El llamado de *Holanda* se distingue por su excelente carne; los hay de pelo largo y blanco, llamados de *Turquía* o *velludos*.

El presupuesto de la cría de conejos apenas si exige más gasto que el escaso de las sencillas construcciones para su crianza. (Díganse los diferentes sistemas de construcción de conejeras.) Y aun este gasto se halla ampliamente compensado con el beneficio de la escarda continua de los sembrados, a que obliga, y el aumento de las basuras excelentes, que proporcionan en cantidad superior a lo que podría prometerse de un animal tan pequeño.

Su alimentación.—Las gramíneas más comunes, sin excluir las raíces de las vivaces, la uña de gato, el trébol, la mielga, la zizaña (tan perjudicial para los campos), los cabezudos y otras hierbas de poco mérito, se emplean en su alimento. Se utilizan, asimismo, con idéntico fin, el ramón del olivo y los cogollos o ramas nuevas de los pinos; los despojos de la huerta, en general; las pajas y forrajes secos de las leguminosas, sin distinción; las plantas labiadas; los granos y semillas de todas clases, y además los frutos de cáscara; formando un repertorio de alimentación lo bastante extenso para que no se pueda temer la falta de provisiones en ninguna época del año.

La abundancia de pienso en todo tiempo es conveniente, así como también la más esmerada limpieza, a condición de darles luego ocho días pajas y forrajes secos,

o frutos de los dichos y hojas pulverulentas de las labiadas. Así tienen el gusto y aroma que hacen el mérito de los conejos campesinos criados en las mejores condiciones.

Cuidados.—Se reducen a echar dos veces al día pasto o pienso: limpiarles el comedero cada vez que se les echa de comer, renovándoles en el invierno la cama de hojas o paja que se les ponga, y procurárseles una sombra que mitigue el ardor del sol en la estación ardiente, para lo cual basta un olmo corpulento, un buen moral, serval u otro árbol que enrame mucho y sea de hoja caduca.

Es bueno que la exposición de las conejeras las libre, no sólo del Norte, sino de los vientos que más suelen traer la lluvia en cada parte.

Doce hembras y dos machos bastan para dar en un año más de 400 conejos cebados, que a un kilo de peso, por término medio, cada uno, hacen casi 500 de carne y más de 400 pieles, que si son blancas o negras resultan muy estimadas en manguitería.

El *conejo montés* se distingue del casero en su tamaño, generalmente más pequeño, y sobre todo en su cabeza corta y casi redonda, mientras que la del casero es prolongada.

Los conejos de monte tienen un oído y un olfato muy finos, y cuando uno de ellos siente u olfatea al cazador suele dar un golpe en el suelo con las patas traseras, que sirve para advertir el peligro a los otros, los cuales huyen prontamente a ocultarse en sus madrigueras. Pero no tardan en volver a salir, porque ni aun el estruendo del tiro les hace estar escondidos más de un cuarto de hora.

La carne de conejo es muy apreciada. En España se ha propagado mucho la cría de este animal, y la cunicultura ha alcanzado un gran desarrollo, merced a los esfuerzos de algunos entusiastas que, mediante conferencias y cursillos, han divulgado las enseñanzas que de sus experiencias habían obtenido, y han dado a conocer la gran riqueza que para nuestra nación representa.

La liebre es parecida al conejo, pero que no vive en domesticidad.

Las pieles de conejo, trabajadas convenientemente, singularmente las de algunas razas, adquieren una finura extraordinaria, que aumentan de un modo extraordinario su valor.

No poseemos datos oficiales del valor de la carne y de las pieles de los conejos consumidos anualmente en España, pero se elevan a una cantidad bastante considerable.



388.—Mamoalba; Cerdedo; mixta; 226 habitantes.

389.—Nocedo de Abajo; Lalín; unitaria; 547.

390.—Oiros; Carbia; unitaria; 523.

391.—Parada; Migrán; unitaria; 705.

392.—Pardemarin; Estrada; unitaria; 722 habitantes.

393.—Piñeiro; Cerdedo; mixta; 301.

394.—Peltieiros; Cotovad; unitaria; 823 habitantes.

395.—Picoña; Salceda de Caselas; unitaria; 667.

396.—Piñeiro; Silleda; unitaria; 462.

397.—Queimadelos; Mondariz; unitaria; 575.

398.—Rellas; Silleda; mixta; 346.

399.—Santa Eulalia de Batallanes; Nieves; unitaria; 547.

400.—San Ciprián; Gondomar; unitaria; 508.

401.—Senra; Rodeiro; mixta; 557.

402.—Santeles; Estrada; unitaria; 743.

403.—Vidueiro; Dozón; mixta; 835.

404.—Vilarelle-Saa; Dozón; mixta; 201 habitantes.

405.—Villanueva; Lalín; mixta; 623.

406.—Vilachán; Tomiño; unitaria; 768 habitantes.

407.—Vilacoba; Salvatierra; mixta; 246 habitantes.

408.—Villar de Infesta; Redondela; unitaria; 566.

409.—Villar; Silleda; unitaria; 639.

SALAMANCA

410.—Cabeza de Béjar; ídem; unitaria; 723.

411.—Fresno Alhandiga; ídem; unitaria; 407.

412.—Narros de Matalayegua; ídem; unitaria; 780.

413.—Mata de Ledesma; ídem; unitaria; 556.

414.—Pelayos; ídem; unitaria; 551.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

415.—Alcalá; Guía de Isora; mixta; 170 habitantes.

416.—Aldama; Vallehermoso; mixta; 261 habitantes.

417.—Alguamul; Villahermoso; unitaria; 109.

418.—Arguayo; Santiago del Teide; mixta; 416.

419.—Barranco Santiago; San Sebastián; mixta; 130.

420.—Barrio la Dehesa; Puerto de la Cruz; unitaria; 457.

421.—Barranco las Lajas; Tacoronte; mixta; 127.

422.—Barrio Macayo; Vallehermoso; unitaria; 508.

423.—Barrio Tamagarrá; Vallehermoso; unitaria; 318.

424.—Barrio Tazo; Vallehermoso; unitaria; 110.

425.—Barrio las Damas; Vallehermoso; unitaria; 93.

426.—Barrial; El Paso; mixta; 350.

427.—Belmonte; Icod; mixta; 187.

428.—Buenavista; Breña Alta; unitaria; 650.

429.—Molleros; Icod; unitaria; 182.

430.—Planto; Santa Cruz de la Palma; mixta; 66.

431.—Icod Alto; Realejo Bajo; unitaria número 2; 955.

432.—Ramírez; San Andrés y Sauces; unitaria; 165.

433.—Ravelo; Sauzal; unitaria; 457.

434.—Sabina; Mazo; unitaria; 257.

435.—Sabina Alta; Faznia; unitaria; 755 habitantes.

436.—Sabinita; Arico; mixta; 113.

437.—San Juan; Guía de Isora; mixta; 192.

438.—Tacande; El Paso; mixta; 280.

439.—Tagulucho; Arrube; mixta; 214.

440.—Tinisara; Tijarape; mixta; 420.

441.—Tiñol; Valverde; mixta; 90.

442.—Valle Santiago; Alajeró; mixta; 304.

SANTANDER

443.—Celada Marlante; Hermandad de Campo de Suso; mixta; 289.

444.—Guadamina; Ramales; mixta; 200 habitantes.

445.—Izara; Campo de Suso; mixta; 168 habitantes.

446.—Mediadoro; Valdeprado; mixta; 162 habitantes.

447.—Mercadal-Sierra-El Sa-Bedico; Cartes; unitaria; 253.

448.—Mioño; Castro Urdiales; unitaria; 747.

449.—Mogrovejo; Tamaleño; unitaria; 391 habitantes.

450.—Santullán; Castro Urdiales; unitaria; 398.

SEGOVIA

451.—Corral de Ayllón; ídem; unitaria; 382.

452.—Labajos; ídem; unitaria; 460.

453.—Laguna de Contreras; ídem; unitaria; 691.

454.—Mata de Cuéllar; ídem; unitaria; 610.

SEVILLA

455.—Corcola; ídem; unitaria; 853.

456.—Sevilla; ídem; unitaria número 46; 205.723.

SORIA

457.—Acrijos; ídem; mixta; 196.

458.—Arguijo; ídem; mixta; 198.

459.—Cabrerizas; ídem; mixta; 164.

460.—Matalebreras; ídem; unitaria; 588 habitantes.

461.—Peñalcázar; ídem; mixta; 85.

TARRAGONA

462.—Barbará; ídem; unitaria; 1.244.

463.—Caseras; ídem; unitaria; 658.

464.—Figueras; ídem; unitaria; 530.

465.—Pratdip; ídem; unitaria; 855.

466.—Santa Oliva; ídem; unitaria; 533 habitantes.

467.—Vandellos; ídem; unitaria número 2; 2.325.

468.—Vandellos; ídem; unitaria; 2.325.

TERUEL

469.—Alobras; ídem; unitaria; 449.

470.—Allepuz; ídem; unitaria; 893.

471.—Cañada Benatanduz; ídem; unitaria; 490.

472.—Cutanda; ídem; unitaria; 804.

473.—El Poyo; ídem; unitaria; 811.

474.—Los Olmos; ídem; unitaria; 513.

475.—Segura de Baño; ídem; unitaria; 768.

TOLEDO

476.—Alares de los Montes; Navalucillos; unitaria; 560.

477.—Alcolea de Tajo; ídem; unitaria; 780 habitantes.

478.—Herreruela de Oropesa; ídem; unitaria; 1.036.

479.—Hormigos; ídem; unitaria; 827.

480.—Ontígola; ídem; unitaria; 785.

481.—Puerto de San Vicente; ídem; unitaria; 796.

VALENCIA

482.—Villamuelas; ídem; unitaria, 931 habitantes.

483.—Ademuz; ídem; unitaria número 3; 3.961.

484.—Ademuz; ídem; párvulos; 3.961.

485.—Albaida; ídem; unitaria número 2; 4.096.

486.—Araç de Alpuente; ídem; unitaria; 1.382.

487.—Cullera; ídem; Sección número 6; 13.244.

VIZCAYA

488.—Bilbao Volueta; ídem; unitaria; 156.920 habitantes.

ZAMORA

489.—Santa Eulalia de Tabara; Moruela de Tabara; unitaria; 581.

490.—Vega de Villalobos; ídem; unitaria; 571.

491.—Videmala; ídem; unitaria; 657 habitantes.

492.—Villalube; ídem; unitaria; 919.

ZARAGOZA

493.—Alagón; ídem; párvulos; 5.083.

494.—Los Fayos; ídem; unitaria, 505.

495.—Malpica (Barrio de Santa Isabel); Malpica; unitaria "Cosme Blasco"; 1.270 habitantes.

496.—Miedes; ídem; unitaria; 1.167.

497.—Novallas; ídem; unitaria número 2; 1.636.

498.—Sigües; ídem; unitaria; 713.

Relación de las Escuelas vacantes de siertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del Concurso general de traslado anunciado el 7 de julio de 1932, y que corresponde proveer por quinto turno entre aspirantes en expectación de destino, procedentes de las antiguas listas supletorias y de los cursillos de selección de 1928, para ingreso en el Magisterio Nacional.

Maestros

ALAVA

Número 1.—Localidad, Virgala Mayor; Ayuntamiento, Arraya; Escuela unitaria; censo, 106 habitantes.

ALBACETE

2.—Mahora; ídem; Sección graduada; 2.472 habitantes.

ALICANTE

3.—Elche; ídem; Sección graduada; 19.286 habitantes.

ALMERIA

4.—Puertecico; Huércal-Overa; mixta; 69.

AVILA

5.—Madrigal de las Torres Altas; Madrigal; Sección graduada; 3.526.

BADAJOS

6.—Don Benito; ídem; Sección graduada; 21.195.

BALEARES

7.—Son Mesquida; Felanitx; mixta; 89 habitantes.

BARCELONA

8.—San Juan; Subirás; mixta; 66.
9.—Villanueva y Geltrú; ídem; Sección graduada; 13.706.

BURGOS

10.—Villaescobedo; Valle de Valdelucio; mixta; 100.
11.—Villaluenga; Junta de Río de Losa; mixta; 89.
12.—Villamediana de Hoz de Arriba; Valle de Valdebezana; mixta; 109.
13.—Villamediana de Lomas; Alfoz de Bricia; mixta; 103.
14.—Villanueva de Soportilla; Bozco; mixta; 107.
15.—Villatomil; Junta de la Cerca; mixta; 104.
16.—Villaute; Arenillas de Villadiego; mixta; 115.
17.—Villarejo; ídem; mixta; 259.
18.—Zazuar; ídem; unitaria; 955.

CACERES

19.—Torrejón el Rubio; ídem; unitaria; 1.709.

CADIZ

20.—Jimena de la Frontera; ídem; unitaria número 1; 9.342.

CORDOBA

21.—Sileros; Almedinilla; unitaria; 538 habitantes.

LA CORUÑA

22.—Zas; ídem; unitaria; 551.
23.—Vimianzo; Sampiso; mixta; 138.
24.—Villozas; Paderme; unitaria; 749.
25.—Villarrube; Valdoviño; mixta; 964.
26.—Villaraso; Aranga; mixta; 462.
27.—Villamayor; ídem; mixta; 1.271.
28.—Vilanova; Teo; mixta; 514.
29.—Verdes; Coristanco; mixta; 187.
30.—Transfortáns; Lage; mixta; 532.
31.—Tras de Peña; Mañón; mixta; 238 habitantes.
32.—Traba; Cesuras; mixta; 480.
33.—Torea; Muros; mixta; 712.
34.—Tembra; Brión; mixta; 330.
35.—Teijeiro; Ortigueira; mixta; 207.

GERONA

36.—Olot; ídem; Sección graduada; 10.333 habitantes.

GRANADA

37.—Las Tablas; Baza; mixta; 85.
38.—El Tesorero; Baza; mixta; 92.

GUADALAJARA

39.—Romanillos de Atienza; ídem; unitaria; 350.
40.—Santa María del Espino; Villarejo de Medina; mixta; 212.

GUIPUZCOA

41.—Mondragón; ídem; unitaria número 2; 5.100.

HUELVA

42.—Isla Cristina; ídem; Sección graduada; 7.533.

HUESCA

43.—Pueyo de Santa Cruz; ídem; unitaria; 738.
44.—Sabinao (estación); ídem; unitaria; 468.
45.—San Martín; Bisaurri; mixta; 84.
46.—Sariñena; ídem; Sección graduada; 3.193.
47.—Tamarite; ídem; unitaria número 3; 5.280.
48.—Used y Bara; Secorún; mixta; 77 habitantes.

JAEN

49.—Río Madera; Segura de la Sierra; mixta; 290.
50.—Los Rosales; Quesada; mixta; 165 habitantes.
51.—Santisteban del Puerto; ídem unitaria número 4; 8.460.
52.—Siles; ídem; unitaria número 1; 5.023 habitantes.
53.—Volador; Siles; mixta; 76.

LEON

54.—Tabladas; Villagatón; mixta; 78.
55.—Torrebarrio de Arriba; San Emilian; mixta; 496.
56.—Villacalviel; Villacé; mixta; 128.
57.—Villaseca de Lacedana; Villabrino; unitaria número 2; 1.158.
58.—Villafanzo; ídem; mixta; 2.192.
59.—Yebra; Benuza; mixta; 206

LERIDA

60.—Jou; ídem; mixta; 263.
61.—Lloberola; Biosca; mixta; 282.
62.—Osera; La Vansa; mixta; 108.
63.—Sallent; Montemisell; mixta; 45.
64.—Solsona; ídem; Sección graduada; 3.233.
65.—Sorpe; ídem; mixta; 273.
66.—Tabescán; Lladorre; mixta; 279.
67.—Torre de Tamurcia; Espluga de Serra; mixta; 87.
68.—Vilanova de Banat; Serch; mixta; 178.

LOGROÑO

69.—Hornillos; ídem; mixta; 167.
70.—Laguna de Cameros; ídem; unitaria; 473.

LUGO

71.—Abeledo; Abadín; mixta; 516.
72.—Abrente; Navia Suarna; mixta; 182 habitantes.
73.—Belesar; Villalba; mixta; 800.
74.—Bendollo; Quiroga; mixta; 325.
75.—Bolaño; Castroverde; mixta; 267.
76.—Bogo; Villaodríz; mixta; 295.
77.—Bruicedo; Fonsagrada; mixta; 280 habitantes.
78.—Caboy; Otero del Rey; mixta; 235 habitantes.
79.—Callas; Sarria; mixta; 415.
80.—Mesonfrío; Taboada; mixta; 207.
81.—Mirad; Caurel; mixta; 160.
82.—Monasterio; Navia de Suarna; mixta; 300.
83.—Monte; Castroverde; mixta; 321.

MARI-SOL

METODO COMPLETO PARA LA ENSEÑANZA

del

LENGUAJE

por

FRANCISCO CARMONA RAEI

ARTES, CIENCIAS, DIBUJO, ESCRITURA, GRAMATICA, INDUSTRIAS, LECTURA, REDACCION, VOCABULARIO, ETC.

220 PAGINAS.-31 GRABADOS.-3 COMPOSICIONES MUSICALES

EJEMPLAR: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

- 84.—Montouto; Abadín; mixta; 212.
- 85.—Morcelle; Becerreá; mixta; 380.
- 86.—Noche; Villalba; mixta; 350.
- 87.—Noilán; Incio; mixta; 554.
- 88.—Nullán; Los Nogales; mixta; 792.
- 89.—Nullán; Los Nogales; mixta; 792.
- 90.—Pájara; Sabiñao; mixta; 620.
- 91.—Papín; Neira de Jusá; unitaria; 510 habitantes.
- 92.—Parada; Puebla del Brollón; mixta; 594.
- 93.—Pardela; Corgo; mixta; 344.
- 94.—Páramo; Castroverde; mixta; 183.
- 95.—Paz Liñares; Otero del Rey; mixta; 459.
- 96.—Pena; Castroverde; mixta; 321.

MADRID

- 97.—Vallecas (Pablo Iglesias); ídem; 4.ª Sección; 52.374.

MALAGA

- 98.—Málaga (Huelín); ídem; unitaria número 42; 180.105.
- 99.—Torrox; ídem; unitaria número 3; 7.004 habitantes.

MURCIA

- 100.—Tebar; Aguilas; mixta; 72.
- 101.—Terreras (Zarzadilla); Totana; mixta; 202.
- 102.—Torre del Junco; Archena; mixta; 331.
- 103.—Los Vivancos; Fuente Alamo; mixta; 206.

ORENSE

- 104.—Pereira; Bande; mixta; 217.
- 105.—Pidre; Guinzo; mixta; 135.
- 106.—Portela; Vereá; mixta; 371.
- 107.—Porto Amieiro; Villamarín; mixta; 255.
- 108.—Porto; Villar de Barrio; mixta; 259 habitantes.
- 109.—Pousa; Muiños; mixta; 216.
- 110.—Prado; Illar de Barrios; mixta; 189 habitantes.
- 111.—Pujedo; Lovico; mixta; 333.
- 112.—Quintas; Calvos de Randín; mixta; 224.
- 113.—Quiroganes; Verín; mixta; 286.
- 114.—Quizanes; Verín; mixta; 93.
- 115.—Ramil; J. Espadañedo; unitaria; 316 habitantes.
- 116.—Rasela; Verín; mixta; 202.
- 117.—Requejo; Manzaneda; mixta; 230 habitantes.
- 118.—Requias; Muiños; unitaria; 551.
- 119.—Ribero-Orga; Celanova; mixta; 371 habitantes.
- 120.—Riomão; La Vega; mixta; 143.
- 121.—Villamayor; Baltar; unitaria; 752 habitantes.
- 122.—Villanueva; La Vega; mixta; 361 habitantes.
- 123.—Villar Cerrada; Nogueira; mixta; 681.
- 124.—Zapeaus; Raidis de Veiga; mixta; 181.
- 125.—Zoos; Trasmiras; mixta; 263.

OVIEDO

- 126.—Tendenjón; Langreo; mixta; 461.

- 127.—Traspeña; Croaza; mixta; 215.
- 128.—Valsoredo; Tineo; mixta; 211.
- 129.—Vega; Amieva; mixta; 310.
- 130.—Viesca; Cangas del Narcea; mixta; 760.
- 131.—Vigaña; Miranda; mixta; 312.
- 132.—Villa de Cabo; Allande; mixta; 210 habitantes.
- 133.—Villamor; Somiedo; mixta; 120.
- 134.—Villamorei; Sobrecobio; mixta; 189 habitantes.
- 135.—Villanueva de Osco; ídem; unitaria; 1.287.
- 136.—Villar de Lanteño; Cangas del Narcea; mixta; 146.
- 137.—Villaredo; Taramundi; mixta; 389 habitantes.

LAS PALMAS

- 138.—San Bartolomé de Tirajana; ídem; unitaria; 6.704.
- 139.—Uga; Yaiza; unitaria; 549.
- 140.—Valsendero; Valleseco; unitaria; 485.

PONTEVEDRA

- 141.—Campañón; Pontevedra; unitaria número 2; 1.625.
- 142.—Campelo; Lalama; mixta; 199.
- 143.—Campo; Covelo; mixta; 224.
- 144.—Campo; Forcarey; mixta; 221.
- 145.—Carbia; ídem; unitaria; 10.313.
- 146.—Carboeiro; Silleda; mixta; 266.
- 147.—Casiña; Cuntis; unitaria; 737.
- 148.—Lalín; ídem; unitaria número 2; 20.900 habitantes.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 149.—Ravelo; Sauzal; unitaria; 457.
- 150.—Sabina Alta; Fasnia; unitaria; 755 habitantes.
- 151.—Sabina; Mazo; unitaria; 257.
- 152.—S. Antonio; Puerto de la Cruz; unitaria; 256.

- 153.—S. Borodón; Tazacorte; unitaria; 163.
- 154.—Vera de Erque; Guía de Isora; unitaria; 272.
- 155.—Zarza; Fasnia; unitaria número 2; 1.053.

SANTANDER

- 156.—Villamofico; Valderrible; mixta; 228.
- 157.—Puebla de Cazalla; ídem; unitaria; 9.047.

SORIA

- 158.—Torrevicente; ídem; mixta; 229.
- 159.—Valdemoro; ídem; mixta; 120.
- 160.—Vallajeros; ídem; mixta; 307.
- 161.—Zayuelas; Fuentearmejil; mixta; 191.

TARRAGONA

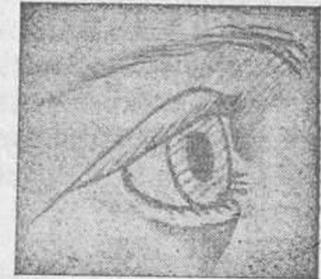
- 162.—Nulle; ídem; unitaria; 701.

TERUEL

- 163.—Veguillas; ídem; mixta; 217.

ZAMORA

- 164.—San Blas; Viñas; mixta; 169.
- 165.—Villarino de Sanabria; Trefacia; mixta; 116. ("Gaceta" 30 enero.)



Cataratas, nubes, rijas, úlceras, granulaciones, conjuntivitis, etc. **KAZARINA.**
Venta Farmacias.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Un volumen de 472 páginas, con todo lo legislado durante el año 1933, que debe adquirir cuanto antes, pues la edición se agota todos los años

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

Maestras ingresadas en 1.º de noviembre de 1933 en el primer Escalafón con arreglo al decreto de 14 de enero del mismo año, y apartado 1 del número primero de la orden ministerial de 13 de los corrientes, a quienes las Secciones administrativas de Primera enseñanza diligenciarán, a la mayor brevedad, sus títulos administrativos, consignando el número que se les asigna del Escalafón de plenos derechos y la fecha de su ingreso en éste.

(Continuación)

15.027-2.655, Claudia Iglesias Martínez; 15.028-2.659, Juliana Martínez-Aldea y Martínez; 15.029-2.663, Antonia Marimé Salamó; 15.030-2.665, María Manuela Muñoz Maroto; 15.031-2.666, Delfina Laforga Dofis; 15.032-2.667, Piedad Juárez Suárez; 15.033-2.671, Benita González Martínez; 15.034-2.672, Amparo Caballero Otero; 15.035-2.673, Natividad Jarza Planas; 15.036-2.674, Hilaria Pastrana Rubio.

15.037-2.675, Obdulia Paramio Pardo; 15.038-2.677, Juliana Tapias Martín; 15.039-2.679, Carmen Ribás Iglesias; 15.040-2.680, Angela García Vicente; 15.041-2.681, Manuela Ignacia Casal Soto; 15.042-2.682, Marcelina Coy Riera; 15.043 - 2.683, Gregoria Martínez Brun; 15.044 - 2.684, Severiana Roque Gil; 15.045-2.696, Dolores Ortiz Sicilia; 15.046 - 2.687, bis provisional, Adela Alonso Vázquez.

15.047-2.690, María Sein Aguinaga; 15.048-2.692, Buenaventura Pasquer Ribot; 15.049-2.693, Concepción Mingot Gómez; 15.050-2.694, Felisa Calvo Alegría; 15.051-2.695, María Josefa López Quejido; 15.052-2.696, bis provisional, María de los Angeles Nogales López; 15.053 - 2.698, María González Rodríguez; 15.054-2.699, María del Consuelo Pauquet Pla; 15.055-2.700, María de las Nieves Martín Carrete; 15.056-2.704, Fernanda Escamilla y García.

15.057-2.705, María del Pilar Pérez Hernández; 15.058-2.707, Lucía Martínez Alajáin; 15.059 - 2.711, María del Pilar García Olano; 15.060-2.713, Carmen Calderaro Vicente; 15.061 - 2.714, María del Pilar Escriche y Tarín; 15.062-2.717, Agustina Viles Balagueró; 15.063 - 2.718, Luisa Blanco Díaz Faes; 15.064-2.719, María Josefa Baltar Cardona; 15.065-2.720, Josefa Morlans; Piñol; 15.066-2.721, María Isabel Roldán Carmona.

15.067 - 2.725, Victoriana Juliana Jiménez Alonso; 15.068-2.726, María Jesús Rodríguez Esteban; 15.069-2.727, Domiciana Hermida Rey; 15.070-2.728, Antonia Hernández Cuesta; 15.071-2.729, Carmen Martín Chaparro; 15.072-2.730, Carmen Cayón Cuesta; 15.073-2.732, María Lucía Bernabé Botella; 15.074-2.733, Rita Hernández y Pisorro; 15.075-2.734, Dolores Yeste Sanz; 15.076-2.736, Teresa Peña Sánchez.

15.077 - 2.739, Encarnación Cestona Uriz; 15.078-2.740, Silvina Alonso Vecino; 15.079-2.742, Josefa León Pavón; 15.080-2.744, Amparo Martín y Serrano; 15.081-2.746, Dolores Duro Rubio; 15.082-2.747, Cecilia Blanco Minguez; 15.083-2.754, Eugenia Gordo Recio; 15.084-2.756, María del Carmen Urbán Santolaria; 15.085-2.757, María Alonso López; 15.086-2.759, Hipólita Navarro y Gijón; 15.087-2.762, Emiliana Pérez Ramos; 15.088 - 2.764, María del Carmen Blanco Pérez.

15.089-2.769, María Otilia Lacas Gómez; 15.090-2.771, Lucrecia González Fidalgo; 15.091, 2.777, Clotilde Francisca Ureña del Arco; 15.092-2.780, Basillisa García Palacín; 15.093 - 2.781, Encarnación Jiménez González; 15.094-2.784, Esperanza Sobrino y Serrano; 15.095 - 2.787, Manuela Canosa Nimo; 15.096-2.788, Josefa Hugas Francesch.

15.097-2.790, Ana Roche y González; 15.098-2.791, Amparo Gómez Cansino; 15.099-2.793, Felisa Julia Gutiérrez del Anillo y Vélez; 15.100-2.794, Esperanza Colás y Mateo; 15.101-2.798, Isabel Montero Muñoz; 15.102-2.799, Herminia Casado Santiago; 15.103-2.800, María del Pilar Canseco Barrio; 15.104-2.805, Manuela Fernández Cheda; 15.105 - 2.806, Ramona Hervias Prado; 15.106-2.807, Leandra González Lain.

15.107-2.808, Eloísa Ordóñez de la Fuente; 15.108 - 2.811, Francisca López Monreal; 15.109-2.812, María Francisca Baeza Sala; 15.110-2.815, bis provisional, Martina Gutiérrez Rivas; 15.111-2.817, María Josefa Penalba Bonete; 15.112-2.818, Paula Juana Manzanao Martín; 15.113-2.821, Pompilia Pérez Aznar; 15.114-2.822, Consuelo Sanz Alonso; 15.115-2.823, María López Solano; 15.116-2.825, María del Pilar Beltrán García.

15.117-2.829, María Navarro Marco; 15.118-2.830, Maximina Suárez García; 15.119-2.831, Araceli María Mendiguchia Bernáldez; 15.120 - 2.832, María Asunción Vicente Claramonte; 15.121-2.833, Amelia Juliana Murias Andina; 15.122 - 2.837, María Rodríguez Retequi; 15.123-2.839, Dolores Rengel Domínguez; 15.124 - 2.843, María Salomé Nova Varela; 15.125-2.844-2, provisional, Generosa Cancio Rodríguez; 15.126-2.845, Jenara Martínez Tello.

15.127-2.849, María de la Esperanza Mantrana Jacomino; 15.128-2.856, Eutiquia Juárez Fernández; 15.129-2.863 bis, Angelina Sala García; 15.130-2.866, Estefanía Urieta Lope; 15.131-2.869, Concepción Sobrado Montoto; 15.132-2.870, María de los Remedios Sainz y Saiz; 15.133-2.873, María Concepción Sanz Gil; 15.134-2.876, Francisca Tomé Varela.

15.135-2.877, Petra F. Camacho García; 15.136-2.878, Tomasa de la Puente Calzada; 15.137-2.879, Ana García Aya; 15.138-2.880, María del Pilar Bara

Alvarez; 15.139-2.883, Delfina Arévalo Pérez; 15.140-2.884, María de la Cruz Fernández García; 15.141 - 2.884, bis provisional, María Encarnación Muñoz Fernández; 15.142-2.885, Luisa Estefanía Marín Viguera; 15.143-2.888, Valera Estúa Sánchez.

15.144 - 2.890, Emilia Nóvoa de la Iglesia; 15.145-2.891, Leonarda Stand y de Pablo-Blanco; 15.146-2.892, Santa Gao Traniesas; 15.147 - 2.893, Rafaela Oncins Martialay; 15.148-2.894, María del Olvido Noval y Ferrás; 15.149 - 2.895, Josefa Gómez López; 15.150 - 2.898, Cecilia Dolores Márquez Cid; 15.151 - 2.901, Amparo Conde Hernández; 15.152 - 2.903, Sabina Latorre Arias.

15.153-2.907, Leonor Satonas Carbonell; 15.154-2.908, Carmen Julia Martínez Cancedo; 15.155-2.910, Felisa Abad Salcedo; 15.156-2.912, Gudelia Micaela Calvo Beltrán; 15.157-2.913, Emilia Soriano Pérez; 15.158-2.914, Ana Séisdedos Martín; 15.159-2.915, Rosa Bárbara de Gracia; 15.160-2.918, Carmen Moure Trelles; 15.161-2.919, Josefa Vicenta Blanco; 15.162-2.923, Celestina López Uriarte.

15.163-2.925, Amparo Martín Rodríguez; 15.164-2.927, Teresa Culleré Quijal; 15.165-2.928, María del A. Suárez Gómez; 15.166-2.929, Consuelo Manzana Lleyda; 15.167-2.934, Josefa Guerrero Cuartero; 15.168-2.936, Purificación Luna y Luna; 15.169-2.938, E. Francisca Alberdi Arocena; 15.170-2.940, Serafina Guarga Mur; 15.171-2.941, Vicenta Villalba Izquierdo; 15.172-2.945, Martiniana San Juan del Val.

15.173-2.947, María de los Desamparados Climent y Soler; 15.174-2.948, Asunción Rin Sabraseca; 15.175-2.949, Leonarda Turmo Cizcana; 15.176-2.950, Perpetua Pastor García; 15.177-2.954, Obdulia R. Rodríguez Bendicho; 15.178-2.957, María Socorro Fernández Menéndez; 15.179-2.957 bis provisional, Cristina Calleja Otero; 15.180-2.961, Emilia Carrera Turmo; 15.181-2.962, Concepción Bello y Bello; 15.182-2.966, Gloria Milla e Iglesias.

15.183-2.967, Teresa Altabás Calvo; 15.184-2.968, Natividad Tablado Santamaría; 15.185-2.970, Blanca de Zameza y Sirkuero; 15.186-2.971, María Fernández Martínez; 15.187-2.973, Rosalía Clavero Schar; 15.188-2.975, Antonia Cisneros Cabrera; 15.189-2.978, Petra García de Andoin; 15.190-2.980, María Dolores Cucala Bosch; 15.191-2.983, Carmen Alvarez Núñez; 15.192-2.985, María Isabel Martín García.

15.193-2.986, Elisa Ocejo Mao; 15.194-2.988, Teodomira de Lis y Romero; 15.195-2.990, Luisa Alonso Gonda; 15.196-2.994, Francisca Ondiviela Viñuales; 15.197-2.995, María Rodríguez-Carreño y Roldán; 15.198-2.996, Teresa Naveira Martínez; 15.199-2.997, Generosa Man-

teiga Muñoz; 15.200-3.000, Zoila López Fernández; 15.201-3.001 bis provisional, María Consuelo Sequeiros Cerrada; 15.202-3.005, Teófila Nalda Blanco.

15.203-3.006, Bernarda deo Sierra; 15.204-3.008, María Cruz Chaguaceda García; 15.205-3.009, Isabel Fernández Moratilla; 15.206-3.013, Manuela Cifuentes Beneyto; 15.207-3.014, Antonia Jurdado Díaz; 15.208-3.019, María del Socorro Calviño Salazar; 15.209-3.021, Aurelia Pedrero Caballero; 15.210-3.022, Angela Cristina de Sierra y Martínez; 15.211-3.028, Marina Coirraga Soto; 15.212-3.030, Manuela Picado Bermejo.

15.213-3.034, Julia Cruz Vivero Sánchez; 15.214-3.035, Margarita Torrandell Forment; 15.215-3.037, María de la Concepción Hevia Gutiérrez; 15.216-3.040, Sofia Altisidor; 15.217-3.046, J. Joaquina Cativiela Ara; 15.218-3.048, Lucovina Calzada Barrios; 15.219-3.050, Isidora Alba y Beltrán; 15.220-3.051, Julia Acín Fortuno; 15.221-3.053, María de la Encarnación Belcó Gil; 15.222-3.055, Margarita Sabater Serra.

15.223-3.060, Gloria Sanz Martínez; 15.224-3.061, Rogelia Pelegrín Roc; 15.225-3.063, Susana Fonturbel González; 15.226-3.064, María del Pilar Arnáu y Gutiérrez; 15.227-3.066, María del Rosario Blázquez y Blázquez; 15.228-3.071, Agustina López y Ochoa; 15.229-3.073, Florentina Pallarés Navarro; 15.230-3.075, María del Consuelo Luen-go Catalán; 15.231-3.076, Sara Cervera Meala; 15.232-3.077, Trinidad Serrá Cabañó.

15.233-3.080, María Consuelo Diaz San Juan; 15.234-3.085, Jerónima Sarramiu y Ruiz; 15.235-3.086, Clotilde Abad Fernández; 15.236-3.088, Elena García Hernández; 15.237-3.091, Antonia Roca Arderiu; 15.238-3.093, María de los Dolores Sanz Quijano; 15.239-3.096, Adelina Delgado Vilchez; 15.240-3.097, Raimunda Doménech Gavaldá; 15.241-3.099, Delfina Rebull Porqueres; 15.242-3.100, Catalina Barceló Galise.

15.243-3.101, María Nieves March Corts; 15.244-3.103, María Felisa Díaz García; 15.245-3.109, Elvira Cored Nassarra; 15.246-3.111, Generosa Latre Caballero; 15.247-3.112, Cecilia Martí Martí; 15.248-3.113, Juana Baperet Churio; 15.249-3.115, María Josefa Ocaña López; 15.250-3.116, Catalina Molero Segovia; 15.251-3.121, Matilde Elena Novoa Rodríguez; 15.252-3.123, María Merino Palazuelos.

15.253-3.126, Coloma Avella Miró; 15.254-3.127, María Presentación Jurado Garrido; 15.255-3.128, Justa Canalejo y Arroyo; 15.256-3.129, Carmen Sánchez Mosquera; 15.257-3.130, Eugenia Martínez Montes; 15.258-3.131, Quiteria Saez Verdejo; 15.259-3.132, Brígida Cervera Ferreres; 15.260-3.133, Felipa Riaño Rodríguez; 15.261-3.135, Patroci-

nio del Rey Fernandez. 15.263-3.137, Concha Rodríguez Dolz.

15.263-3.141, Josefa Rios Martín; 15.264-3.143, Isidora Sánchez Sanz; 15.265-3.144 bis provisional, Teófila Montiel Rodríguez; 15.266-3.146, Josefa Cuenca Tierno; 15.267-3.147, Adela Cañas Biarge; 15.268-3.148, Genoveva Várez García; 15.269-3.149, Adoración P. Martín y Suárez de Cepeda; 15.270-3.150, María Fuensanta Galindo Martínez; 15.271-3.152, Damiana Vidaurreta y Guerediaga.

15.272-3.153, Cándida Galindo e Izquierdo; 15.273-3.154, María del Pilar Gomila Coll; 15.274-3.156, Emma María Quemadelos Barros; 15.275-3.157, Visitation Martínez López de Haro; 15.276-3.158, Isabel González Rodríguez; 15.277-3.159, Petra Diez Martínez; 15.278-3.161, Rafaela Muñoz Carrascosa; 15.279-3.162, María Martínez Esteban.

15.280-3.163, Gertrudis Diaz Cuesta; 15.281-3.164, Eugenia Ciuranita y Guiu; 15.282-3.165, Patrocinio Ribera Bies; 15.283-3.166, Dorotea Arbe Bandrés; 15.284-3.169, María del Pilar Insa Merás; 15.285-3.172, María Alonso Cima; 15.286-3.175, Antonia Vizcaino Borra; 15.287-3.176, Ramona Valdovinos Abadías; 15.288-3.180, María López Losada; 15.289-3.183, Iluminada Serrano García.

15.290-3.188, Mercedes Yáñez Pérez; 15.291-3.188 bis provisional, Eladia Blanco Lorenzo; 15.292-3.189, Fernanda Eulalia Martín Sánchez; 15.293-3.190, Elisa Calvete Hernández; 15.294-3.191, María Arzúa Español; 15.295-3.195, Valera Bafaluy Durán; 15.296-3.196, Felicitiana Pérez y Pérez; 15.297-3.198, María J. Fernández Macaya; 15.298-3.199, Flora Ramos Martínez; 15.299-3.201, Carmen Solsona Bullich.

15.300-3.202, María Concepción Martín y Martín; 15.301-3.203, Adela González Sierra; 15.302-3.205, Venancia Pascual Pero; 15.303-3.206, Elvira Navas Luengo; 15.304-3.208, Dolores Rodríguez Rivas; 15.305-3.209, Juana Rayón Carrasco; 15.306-3.209 bis provisional, María Díaz Corral; 15.307-3.210, Francisca García y Galvo; 15.308-3.211, Clotilde Ramírez Santos; 15.309-3.212, Domitila Villaverde Rajoy.

15.310-3.213, Amparo Otero Botana; 15.311-3.214, Virginia F. Cormenzana y Vich; 15.312-3.216, Nazaria Méndez y Méndez; 15.313-3.217, Encarnación Caballero de la Vega; 15.314-3.218, Dionisia María Alfonso Fernández; 15.315-3.221, Margarita Calzada Tejero; 15.316-3.222, Rosa García Vera; 15.317-3.223, María Amparo Fernández Carrocero; 15.318-3.224, Cruz Sánchez y

"ALF-MAR". Importante para las Escuelas. Cartillas para Dibujo elemental. Venta en todas las librerías, a 1,50. Pedidos al apartado 395, BILBAO.

Sánchez; 15.319-3.225, Isabel Gómez Cano.

15.320-3.232, Teodosia Fernández del Campo Hernández; 15.321-3.233, Dionisia Calvo y Canduela; 15.322-3.235, María Candelas Martínez; 15.323-3.238, Alejandra González López; 15.324-3.239, Alfonsa Blanco Rodríguez; 15.325-3.240, María Antonia Peña García; 15.326-3.241, Emilia Sierra Pérez; 15.327-3.242, Regina Luisa Palomo Nacarino; 15.328-3.243, Cecilia Villanueva de la Fuente; 15.329-3.244, Tomasa Villar y Cia.

15.330-3.246, Eugenia Domínguez Fernández; 15.331-3.247, Tomasa Carmen Marín Blas; 15.332-3.251, Carmen Baldó Serra; 15.333-3.252, María Fernández Román; 15.334-3.254, María Mercedes Campos Salvador; 15.335-3.255, Trinidad Matute López; 15.336-3.255 bis provisional, Rogelia de Alvaro Gil; 15.337-3.256, Herminia Asensio Zúñiga; 15.338-3.257, Elisa García Harguindey; 15.339-3.258, Eloisa Pardo Lorca.

15.340-3.259, María García Saez; 15.341-3.260, Otilia González Zamora; 15.342-3.261, María C. Vélez Ruiz; 15.343-3.262, Ramona Gros Cor; 15.344-3.263, Luisa Fernández Bastida; 15.345-3.265, Filomena Gallén Casero; 15.346-3.267, Lucía Hernández Angulo; 15.347-3.269, Luisa Güemes y Güemes; 15.348-3.270, Benita Cabrerizo Pérez; 15.349-3.271, Margarita del Río González.

15.350-3.272, Beatriz Pardo García; 15.351-3.273, Angela Martínez Lozano; 15.352-3.273 bis provisional, Perfecta Villegas Nárgenes; 15.353-3.275, Juana Iglesias Hernández; 15.354-3.278, Magdalena Fernández Aparicio; 15.355-3.279, Elisa Santos Menéndez; 15.356-3.280, Carmen García González; 15.357-3.282, Virginia Encarnación Gambin y Martín; 15.358-3.283, Plácida González Alvarez; 15.359-3.284, Edelna de las Heras Hernández.

15.360-3.285, Nicasia Lengomin López; 15.361-3.286, Ana Mercant Perelló; 15.362-3.292, Casilda Aurelia Calzada Quintana; 15.363-3.293, Concepción Pérez Rico; 15.364-3.294, Felisa Cano y González; 15.365-3.295, Isabel Patiño Castro; 15.366-3.296, Emiliana Alonso Huerta; 15.367-3.298, Teresa Fraile González; 15.368-3.299, Patrocinio Ruiz Checa; 15.369-3.300, Magdalena Cardona Beláu.

15.370-3.301, Benita Menéndez Suárez; 15.371-3.304, Purificación Rodríguez Martín; 15.372-3.305, Concepción Pardo Duarte; 15.373-3.310, Amalia García Ayala; 15.374-3.311, Eugenia Lander Izcue; 15.375-3.312, Carmen Vicente Licea; 15.376-3.315, María del Carmen Montero López; 15.377-3.319, Felisa Garrote Olmedo; 15.378-3.320, Carmen Rodríguez y Sánchez; 15.379-3.322, Inés Rodríguez Calvo.

15.380-3.324- Remedios Ileras Vélez;

15.381-3.325, Victorina Martínez Blanco; 15.382-3.327, Francisca Manuela Arias Calleja; 15.383-3.328, Sara Soto Pombar; 15.384-3.329, María Luisa Mallo López; 15.385-3.331, Carmen Guerra Santolalla; 15.386-3.335, María Angustias Pérez González; 15.387-3.336, Dolores A. Francisco Alvarez; 15.388-3.339, Marta Hernández Martín; 15.389-3.340, Armanda Magaña Hernández.

15.390-3.341, Dolores Varela González; 15.391-3.348, Enriqueta Casanova Llorente; 15.392-3.349, Casilda Marina Mamblona; 15.393-3.351, Leonor Palacín y Quella; 15.394-3.352, Rosalina Ursa Llach; 15.395-3.353, Juana María Sanz; 15.396-3.355, María Francisca Gomis Bardiza; 15.397-3.355 bis provisional, Ester Pérez Puertas; 15.398-3.357, Magdalena Sanchis Puig; 15.399-3.360, Prudencia Santorín Pacheco.

15.400-3.362, María de los Dolores Bouza Trillo; 15.401-3.368, Gregoria Ortega Cansado; 15.402-3.369, Joaquina López Catena; 15.403-3.370, Juliana Peña Tercedor; 15.404-3.371, Consuelo Ponz Castillo; 15.405-3.372, Consolación López Gil; 15.406-3.373, Demetria Martínez de Hojas; 15.407-3.375, Josefa María Llorca Such; 15.408-3.376, María Asunción Torres Arnáu; 15.409-3.377, María Teresa Joval Tomás.

15.410-3.378, Elvira Castarlenas Ricart; 15.411-3.379, Rosalía Fernández Cabero; 15.412-3.380, María Paula Guerra Díaz; 15.413-3.381, María Antonia Magdalena Ibáñez Paricio; 15.414-3.382, Silveria Rubio González; 15.415-3.383, Purificación Sánchez García; 15.416-3.384, Adelina Guimerá Muñoz; 15.417-3.386, Isabel Esteban Nieto; 15.418-3.387, Emilia Rubiales Peñalva; 15.419-3.390, Isabel Martínez Herranz.

15.420-3.391, Bonga González Alvarez; 15.421-3.394, Jesusa Capdevia Sánchez; 15.422-3.395, Emilia Fernández y Naves; 15.423-3.397, Prudencia Enriquez Escuredo; 15.424-3.398, María Dolores Latorre Naya; 15.425-3.399, Magdalena Sastre Tous; 15.426-3.400, Petra Bermejo Fernández; 15.427-3.401, Magdalena Farré Pujol; 15.428-3.405, Alejandrina Mañanes de la Iglesia.

15.429-3.406, Catalina Sánchez Flores; 15.430-3.408, Genoveva Bengoa Saucá; 15.431-3.409, María de las Mercedes Ruiz Ochoa; 15.432-3.412, Lorenza Zorrilla García; 15.433-3.413, Dorotea Palomo Monfil; 15.434-3.415, Nicolasa Garralaga Garralaga; 15.435-3.419, Irene Arregui Goñi; 15.436-3.420, Julia Goñi Rivero; 15.437-3.424, Magdalena Sisteré Mierván; 15.438-3.425, Mercedes Viñals Pallerola.

15.439-3.426, María Larroche Rivarés; 15.440-3.427, Consuelo Maza Hernández; 15.441-3.428, Saturnina Pablo Pablo; 15.442-3.430, Estanislá Taboada Bauñista; 15.443-3.431, Antonia Felisa Góngora Alcalde; 15.444-3.432, Fermina

Negro Monterde; 15.445-3.433, Fredesvinda Villalain Casado; 15.446-3.434, María de los Dolores Oneiti Fernández; 15.447-3.436, María Piedad Pedrosa Ple-guezuelo; 15.448-3.437, Fructuosa Tarrero Polo.

15.449-3.438, Casimira Vicenta Collantes Rivero; 15.450-3.439, Emilia Gómez Cuesta; 15.451-3.441, María Salomé Moreno Morán; 15.452-3.442, María Payá Berriell; 15.453-3.433, Dolores Montero de Espinosa y Caccio; 15.454-3.444, Juana Serrano Arrojo; 15.455-3.446, Celestina Iglesias Blanco; 15.456-3.447, Ester Pinto de Juana; 15.457-3.450, Teresa Moro García; 15.458-3.452, Ana Fernández García.

15.459-3.453, María Dolores Macías González; 15.460-3.454, María de las Mercedes Cuervo Alvarez; 15.461-3.456 bis provisional, Marina Martínez Hernando; 15.462-3.459, Carmen Paláu Ros; 15.463-3.460, María García Aragón; 15.464-3.461, Aurea Cabré Nogués; 15.465-3.462, Manuela Pérez Elorriaga; 15.466-3.463, Concepción Soldevila Manganel; 15.467-3.464, Luisa Cueva Blasco; 15.468-3.466, María García Valles.

15.469-3.467 bis provisional, Zoila de la Sierra y Puig; 15.470-3.469, Vicenta Collado Bermúdez; 15.471-3.470, Anselma Visitación Calvo Borreguero; 15.472-3.473, Rafaela Mateo Moreno; 15.473-3.474, Mercedes Orosni Obiois; 15.474-3.476, Fe Galán Sancho; 15.475-3.477, Adelaida Peguero Fusté; 15.476-3.478, Leonor Otero Coira; 15.477-3.481, Carmen Sánchez Ortiz; 15.478-3.483, María de Jesús Romero y Romero.

15.479-3.484, Ana Guzmán Mir; 15.480-3.485 bis provisional, Sabina Galar Larumbe; 15.481-3.486, Purificación Bravo Voves; 15.482-3.487, Aurora Vallines Garrido; 15.483-3.489, María del Pilar Rebollo Lanao; 15.484-3.491, Ana Aragón Villaplana; 15.485-3.492, Encarnación González Bardón; 15.486-3.493, Patrocinio Castanera Plasencia; 15.487-3.494, Esperanza de los A. Unión Carmona; 15.488-3.495, Carmen Gutiérrez Bellido.

15.489-3.496, Leoncia Arribas López; 15.490-3.497, María de los Angeles Barbosa Rodríguez; 15.491-3.498, María de la Concha Barrigós y Barrigón; 15.492-3.500, Segunda Gracia Beltrán; 15.493-3.502 bis provisional, Elisa Manuela Iglesias Romero; 15.494-3.503, Dionisia Noguera Gutiérrez; 15.495-3.504, María de los Dolores Ramírez y Laheria; 15.496-3.505, María del Consuelo Díaz Carretero; 15.497-3.506, Sara Noriega de la Villa; 15.498-3.507, Emiliana Portero Saez.

15.499-3.507 bis provisional, Josefa **"ALF-MAR"**. Importante a las Escuelas. Con cada pedido de 50 cartillas se entrega GRATIS una serie de Modelos Murales. Apartado 395, BILBAO.

Mallo Mallo; 15.500-3.509, Marcelina García Ramón; 15.501-3.510, María Tomasa Escabias Marchal; 15.502-3.511, Felipa Soto Gallardo; 15.503-3.515, Juliana Zurita Burballa; 15.504-3.516, María de las Mercedes García Azcano; 15.505-3.517, Encarnación del Rincón y Oliva; 15.506-3.518, Hermela Inaraja Gutiérrez; 15.507-3.520, Matilde del Cura García; 15.508-3.521, Clotilde Estévez Boulosa.

15.509-3.522, Rosario Guillén Guillamón; 15.510-3.523, Agustina García Núñez; 15.511-3.526, María de los Dolores Pueo y Costa; 15.512-3.527, María de las Mercedes Fuentes Lorient; 15.513-3.529, Carmen Serra Bonet; 15.514-3.530, Norberta Herrero Fraguas; 15.515-3.533, Rosa M. Castellanos Escudero; 15.516-3.535, Juliana Izquierdo Roder; 15.517-3.538, Fermina María Alonso Martínez; 15.518-3.540, María de los Dolores Castejón González.

15.519-3.541, María Asunción Alvarez Rodríguez; 15.520-3.544, Asunción Domínguez Pérez; 15.521-3.545, Teresa Vila Catalá; 15.522-3.547, Manuela Royo Zalabardo; 15.523-3.548, Faustina Alvarez Rubio; 15.524-3.549, Teresa Vara Alvarez; 15.525-3.550, Trinidad Martín Bravo; 15.526-3.552, Asunción Blanco Pardo; 15.527-3.352 bis provisional, Filomena Sánchez Bados; 15.528-3.553, Salvadora Juan Hernández.

15.529-3.554, María Asunción Llorente Muro; 15.530-3.555, Angelina Moneeris Climent; 15.531-3.559, Lucía Gallego Arroyo; 15.532-3.560, María Josefa Galindo Monterde; 15.533-3.561, Teodora de Mena Barcenilla.

15.534-3.562, Adelina Allende del Cuento; 15.535-3.563, Oliva Hernández Martínez; 15.536-3.564, Jesusa Balboa López; 15.537-3.565, Aurelia Plaza Barcenilla; 15.538-3.566, María del Pilar Díaz Gómez; 15.539-3.568, Jesusa Pacheco Terán; 15.540-3.569, Eloísa Serrano Escudero; 15.541-3.574, Isabel Suárez Cienfuegos; 15.542-3.576, María del Socorro Moraleda Escobar; 15.543-3.577, Lucía Díaz Cruces.

15.544-3.578, Rafaela Sanmartín y Alfaro; 15.545-3.579, María Rosa Balcells; 15.546-3.580, María Cristeta Fernández Crespo; 15.547-3.582, Manuela Fernández Ruiz; 15.548-3.584, Atanasia Huici Induráin; 15.549-3.584 bis provisional, María Aguilera Alcaraz; 15.550-3.585, María Abalos Lacambra; 15.551-3.586, Victoria Senaris Rebollo; 15.552-3.587, María Guijarro y Guijarro; 15.553-3.588 bis provisional, Concordia del Moral y de la Varga.

15.554-3.596, Josefa Ordin Sábater; 15.555-3.595, María del Pilar Esperanza Alvarez Vázquez; 15.556-3.597, Juana Palmira Alvarez Díaz; 15.557-3.599, Blanca Otero García; 15.558-3.600, Elvira Sanclemente Sanclemente; 15.559-3.602, Francisca de P. Gregori Benedi-

to; 15.560-3.603, Julia Asunción Alvarez Rodríguez; 15.561-3.604, Agustina Ordóñez Sierra; 15.562-3.605, María Tío Torres; 15.563-3.606, María Socorro Llamazares y Valdesogo.

15.564-3.608, Teodora Tovar y Tovar; 15.565-3.609, Josefa Monserrat Berenguer; 15.566-3.610, Inocencia Maestro Díez; 15.567-3.611, Juliana Rupérez Romero; 15.568-3.613, Prudencia Gil Rupérez; 15.569-3.614, Crescencia García y Martín; 15.570-3.615, Rafaela Pardo Duarte; 15.571-3.616, Piedad Salomé Fuertes Melcón; 15.572-3.617, Remedios Casanovas Poch; 15.573-3.618, Carmen Roig Badell.

15.574-3.619, Ramona Saiz Ortiz; 15.575-3.621, Saturnina Arbeloa Larraza; 15.576-3.622, Josefa Cristina Burguillo Galicia; 15.577-3.622 bis provisional, Sira González Cid; 15.578-3.625, Julia Alonso Revuelta; 15.579-3.626, Irene Moneva Calvo; 15.580-3.627 bis provisional, Teresa Godes Doménech; 15.581-3.628, Joaquina García de la Fuente; 15.582-3.629, María Veneranda Grela Echevarría; 15.583-3.632, Basilisa Enriquetta Moreno Gutiérrez.

15.584-3.633, Isabel Gil González; 15.585-3.634, María Gracia Rochera Cantavella; 15.586-3.638, Elena del Romero; 15.587-3.639, Josefa Lázaro López; 15.588-3.641, Salustiana Ludivina Domínguez Herrador; 15.589-3.642, Angeles Lucía Gonzalo González; 15.590-3.643, Leonor García Luquín; 15.591-3.644, Desideria Sánchez Prieto; 15.592-3.645, María Josefa Rubio López; 15.593-3.645, María Josefa Rubio López; 15.593-3.647, Teófila Parédes Llorente; 15.595-3.694, Felicidad Castejón Denche; 15.596-3.650, Agueda Guillermo Orés; 15.597-3.651, Dorotea Calvo Hernández; 15.598-3.653, María Dolores Sales Puchal; 15.599-3.654, Francisca Calvo Claver; 15.600-3.655, Inés Marimón Boleda; 15.601-3.657, Felisa Mínguez Jiménez; 15.602-3.659, Valeriana Villalba Mata; 15.603-3.661, Angela Sainz González.

15.604-3.662, María Dolores Diéguez Bernárdez; 15.605-3.664, Tomasa Galiana Galiana; 15.606-3.667, Juana López Expósito; 15.607-3.668, María del Carmen Alguacil Burgos; 15.608-3.669, Carmen Roméu Torras; 15.609-3.670, Josefina Sanz Miquel; 15.610-3.671, Luisa Agueda Menéndez; 15.611-3.673, María Samaniego y Araico; 15.612-3.674, Filomena González Viñuela; 15.613-3.677, Julia Cubeiro Ruano.

15.614-3.677 bis provisional, Remedios Díaz y Díaz; 15.615-3.678, Patrocinio Blanco Portero; 15.616-3.679, Inés Anuera Sans; 15.617-3.680, Matilde Prats Nadal; 15.618-3.682, María de la Concepción Camacho; 15.619-3.684, Rosa Jaramillo Rodríguez; 15.620-3.686, Mercedes Ruiz Parada; 15.621-3.691, María Olaechea Eraso; 15.622-3.692 bis

provisional, Manuela Teresa León y García; 15.623-3.693, Josefa Sainz Arce.

15.624-3.694, María Magdalena Mestre Pujol; 15.625-3.697, Caridad Carpintero Rodríguez; 15.626-3.698, Clara Emilia Navarro y González; 15.627-3.701, María del Pilar García Martín; 15.628-3.702, Felipa Gutiérrez y Gutiérrez; 15.629-3.706, Josefa Monclús Subirá; 15.630-3.707, María Castel Capdevila; 15.631-3.708, Judit Muñoz Aráns; 15.632-3.709, Julia Bravo Martínez; 15.633-3.710, Benedicta González Martín.

15.634-3.712, María Magdalena del Valle Arsuello; 15.635-3.713, María de la Concepción Adell Royo; 15.636-3.714, Josefa Ferreiro Carballido; 15.637-3.715, Jacoba Cantalapiedra Carrión; 15.638-3.715 bis provisional, Guadalupe Polvorosa Fraile; 15.639-3.718, Aurelia Sangenis Golch; 15.640-3.720, María Gracia Guerrero Aulón; 15.641-3.721 bis provisional, Gregoria Estrada Torre; 15.642-3.722, Jesusa Díez y Díez; 15.643-3.723, Rogelia Botas Alonso.

15.644-3.725, Agueda López Fernández; 15.645-3.725 bis provisional, Salustiana Gutiérrez Otero; 15.646-3.729, María de los Dolores Verdú Nicoláu; 15.647-3.730, Trinidad Blanco Merino; 15.648-3.731, Felisa Lerma Esteban; 15.649-3.736, Aurina Alvarez García; 15.650-3.737, Vicenta Roca Sales; 15.651-3.738, Fernanda Jacoba García; 15.625-3.740, Joaquina Biosques Angulo; 15.653-3.741, Virtudes González Noriega.

15.654-3.742, Josefa Castilla Migue; 15.655-3.743, María Dolores Puig Puig; 15.656-3.744, Irene Ferrerueta Tello; 15.657-3.745, Soledad López Moreno; 15.658-3.746, Venancia Manuela Infante Liso; 15.659-3.748, María Natividad Domínguez de la Fuente; 15.660-3.749, Rosario Clausell García; 15.661-3.750, Josefa Sanán Marín; 15.662-3.751, Carmen Guervós Cantano; 15.663-3.752, Bernarda Díez-García Rivas.

15.664-3.754, Teresa Zamora y Gómez; 15.665-3.755, Leandra Canseco Iglesias; 15.666-3.758, María de la Esperanza Redondo Novot; 15.667-3.759, Bárbara Bonifacia Martín Chaparro; 15.668-3.760, María Jesús Gallego Martín-Pérez; 15.669-3.761, Inés López Angulo; 15.670-3.762, Luisa Cadiñanos Fernández; 15.671-3.762 bis provisional, María del Pilar Roca Gandillón; 15.672-3.763, María del Carmen Alvarez Pérez; 15.673-3.764, Josefa Martínez Rodríguez.

15.674-3.766, Ramona Corona Saurina; 15.675-3.767, Dolores Morláns Piñal; 15.676-3.768, Prudencia Pérez Rodríguez; 15.677-3.769, Julita Malón

"ALF-MAR". Importante a las Escuelas. Equipos completos para Dibujo elemental, gran novedad. Descuentos, plazos. Pedidos al autor. Apar. 395. Bilbao

Sanz; 15.678-3.770, Marina Lines Abal; 15.679-3.771, Eulalia Clavero Hernández; 15.680-3.772, Rita Ibáñez Loras; 15.681-3.774, Joaquina Martínez Gadea; 15.682-3.776, María de la Concepción Lara Santiago; 15.683-3.777, María del Pilar Carrascal Ayuso.

15.684-3.778, María Angel López Zorrilla; 15.685-3.779, Rosa Sorribas Franco; 15.686-3.780, Herminia García España; 15.687-3.782, Josefina Vicente Vicente; 15.688-3.783, María Concepción Osuna y Antas; 15.689-3.785, María Natividad Merino Argüeso; 15.690-3.786, Ana Martínez Zafra; 15.691-3.787, Nicasia Sanz Andueza; 15.692-3.789, María de los Dolores Bajo y Tío; 15.693-3.790, Benigna Suárez González.

15.694-3.791, Encarnación Gutiérrez Lucio; 15.695-3.792, María Gabarre Alastrué; 15.696-3.793, Petra Dégano Navarro; 15.697-3.795, Manuela García Sánchez; 15.698-3.797, Consuelo Iníguez Lucio; 15.699-3.798, Felisa Carrera Morán; 15.700-3.799, Ladislao N. Jiménez Pulido; 15.701-3.800, Francisca Ortega Tamayo; 15.702-3.801 bis provisional, Sebastiana Moso Belza; 15.703-3.804, Ana Núñez de la Rosa.

15.704-3.806, Primitiva García García; 15.705-3.807, Raimunda Pedret Cabré; 15.706-3.809, Carmen Colomer Pradells; 15.707-3.811, Lucía Juaraja Gutiérrez; 15.708-3.812, María Serrano Serrano; 15.709-3.813, Guadalupe Rodríguez Casado; 15.710-3.816, María González Martínez; 15.711-3.817, Serafina Montolio Canales; 15.712-3.818, Margarita Rivera Prieto; 15.913-3.819, Sofía Muñoz Ruiz.

15.714-3.820, Anunciación Cuenzoa Sadornil; 15.715-3.822, Teotista Gago Teresa; 15.716-3.823 bis provisional, María Recuerda Jiménez; 15.717-3.825, María Comas Vilardell; 15.718-3.826, María Fernández y Fernández; 15.719-3.827, Dolores Viñas; 15.720-3.832, Rosa Fernández Feriza; 15.721-3.833, María Román y Zorita; 15.722-3.834, María Alvarez Méndez; 15.723-3.835, Irene García González.

15.724-3.837, Expiración Romero Estévez; 15.725-3.839, Feliciano García Fernández; 15.726-3.840, Concepción García del Castillo; 15.727-3.842, Emilia de Flores Sagrario; 15.728-3.843, Petra María de la Concepción Martín Osorio; 15.729-3.845, Felicita Izquierdo Bores; 15.730-3.848, María Engracia Abad Salcedo; 15.731-3.849, Eladia Martínez Díez; 15.732-3.850, Concepción Rey Escrivá; 15.733-3.851, Josefa Pía Sabaté Trepal.

15.734-3.853, Josefa García y Ferrero; 15.735-3.854, Modesta Patricia García Fernández; 15.736-3.855, Teresa Surroca Capuz; 15.737-3.856, Elvira Fernández Macía; 15.738-3.859, Josefa Molinas Moré; 15.739-3.860, Sofía Medrano Prieto; 15.740-3.862, Vicenta Caballero

Lacarta; 15.741-3.866, Silveria Martín y Martín; 15.742-3.867, María Adellas y Gasca; 15.743-3.868, Eustoquia Donis González.

15.744-3.869, Casilda Sendón Cardama; 15.745-3.871, María Encarnación García y Vázquez; 15.746-3.875, Dominga Gil Domingo; 15.747-3.877, Lucía F. Garcés y Calvo; 15.748-3.787, Adelaida Jové Palomes; 15.749-3.880, Marcela Martín Navarro; 15.750-3.881, Evarista Ascensión Navarro Lorenzo; 15.751-3.882, María Mercedes Soriano Palomo; 15.752-3.884 bis provisional, Andrea Rodríguez Viñuela; 15.753-3.885, Matías de Miguel e Hijos.

15.754-3.886, María de la Fuente Lopez; 15.755-3.887, María de los Milagros Nieto Miguélez; 15.756, Piedad Navales Gómez; 15.757-3.891, Aurora Latorre Uribe; 15.758-3.892, Clotilde Alonso Agüero; 15.759-3.893, Natividad Martín Banda; 15.760-3.894, Josefa Martínez Charro; 15.761-3.895, Martina Minguillón Candáu; 15.762-3.896, Cándida Suárez Posada; 15.763-3.897, Catalina Andueza Gironés.

15.764-3.898 bis provisional, Francisca Portalá Jaquet; 15.765-3.899, Segunda Sanjuán Arranz; 15.766-3.899 bis provisional, Francisca Macías Blanco; 15.767-3.900, Leocricia del Hoyo Amblar; 15.768-3.902, Donatila López Conejo; 15.769-3.904, María Dolores Rabanaque Rabanaque; 15.770-3.905, Ramona García García; 15.771-3.907, Carmen A. Gómez Lafuente; 15.772-3.908, Columba M. Collados Ramo; 15.773-3.910, María del Rosario Santero de Paz.

15.774-3.911, María Manuela Espino Radicio; 15.775-3.912, Ceferina Castro Martínez; 15.776-3.914 bis provisional, Sofia Redondo Clusa; 15.777-3.915, Angela Galar López; 15.778-3.916, Josefa Palazón Banegas; 15.779-3.917, María del Carmen Galbán Escribano; 15.780-3.919, Irene García Andrés; 15.781-3.921, María de la Gloria Calvo-Rubio y Fernández de Zenderera; 15.782-3.922, Celina Cajén Luviza; 15.783-3.924, Laura Alvarez Novás; 15.784-3.926, Petra de Mata Díez; 15.785-3.927, Rosalía Aguadé Soler; 15.786-3.929, Elia Araceli González Sánchez.

15.787-3.930, María Josefa García Miño; 15.788-3.931, Julia Rivero Sánchez; 15.789-3.933, Eulalia Vicente Cervera; 15.790-3.934, Carmen Córdoba López; 15.791-3.938, Julia Lorenzana Redondo; 15.792-3.940, Margarita Soto Pombar; 15.793-3.941, Juliana del Barrio Martínez; 15.794-3.943, Germelina Martínez Antón; 15.795-3.944, Genoveva Calleja y García; 15.796-3.946, María Nieves Caballero García.

"ALF-MAR". Importante a las Escuelas. Grandes Modelos Murales encartados de 1 x 0,75 metros. Dibujo Elemental. Pedidos al apartado 395, Bilbao.

15.797-3.947, Gregoria Segura y Sáenz; 15.798-3.951, Felicidad González Solares; 15.799-3.952, María Dolores Martínez; Brieva; 15.800-3.954, Calomé Prado Escanciano; 15.801-3.956, Fermiña Lagarón Jórneas; 15.802-3.957, Camila Fernández de Sanmamed Vidal; 15.803-3.959, Isabel Vicioso Ruiz; 15.804, 3.960, Sofía Tejedor Peña; 15.805-3.961, María Rosario Rodrigo Poza; 15.806-3.962, Esperanza Puente Calzado.

15.807-3.963, Concepción Isera Carré; 15.808-3.967, María Purificación Fabregat Carbo; 15.809-3.971, Amelia Aragónés Foz; 15.810-3.973, Carolina Lorenzo San Román; 15.811-3.974, Gloria Villar Landeira; 15.812-3.976, Presentación Lucio Pérez; 15.813-3.977, María del Carmen Novoa Pérez; 15.814-3.978, Anastasia Núñez González; 15.815-3.979, Josefa Prieto Carro; 15.816-3.981, Amparo Toro Tellechea.

15.817-3.982, Felisa Conejero Sánchez; 15.818-3.983, María del Carmen Feijoo Martínez-Monje; 15.819-3.985, Dolores Calvo Castelnón; 15.820-3.986, Pilar Sedano Ugarte; 15.821-3.989, María Luz Domínguez Eúa; 15.822-3.990, Narcisa Serra Ariet; 15.823-3.991 bis (provisional), Pilar Oliva y Peña; 15.824-3.992, Josefa Díez Pérez; 15.825-3.994, María Felisa Albalá Martín; 15.826-3.995, María Casas López.

15.827-3.996, Rosa Martín Sánchez; 15.828-3.997, María de las Mercedes Rodríguez Herráiz; 15.829-3.998, Consuelo Solsona Blanco; 15.830-3.999, Pilar Soria Hurtado; 15.831-4.000, Genoveva Simó Meliá; 15.832-4.002, Candualda Gómez López; 15.833-4.003, Clotilde Blanco Casanova; 15.834-4.004, María Cerdaña Torres; 15.835-4.005, Jacoba Zalba Mendivil; 15.836-4.006, Amparo Pérez Alejandro.

15.837-4.007, Manuela Meseguer; 15.838-4.008, María Oto Gatéu; 15.839-4.009, María del Olvido Serrano del Campo; 15.840-4.011, Librada Lage Leal; 15.841-4.0013, Adela Rodríguez Caso; 15.842-4.014, María Guadalupe Rodríguez Medina; 15.843-4.016, Antonia Sánchez y Sánchez; 15.844-4.018, María Rosa Gil Blanes; 15.845-4.019, Inés Moya Fuentes; 15.846-4.020, Rufina Amatriáin Primo.

15.847-4.022, Antonina Casado Marcos; 15.848-4.023, María Josefa González y González; 15.849-4.024, María de Setefilla Dommarco León; 15.850-4.027, Felisa Gómez y Pelayo; 15.851-4.028, Manuela Cabezas Carro; 15.852-4.029, María de la Paz Jiménez Núñez; 15.853-4.030, Adelaida Fernández García; 15.854-4.031, Fructuosa Trapote Criado; 15.855-4.032, Froilana Crespo Rey; 15.856-4.034, Carmen Rodríguez y López de Castro.

15.857-4.035, Remedios Ortega Sánchez; 15.858-4.037, Amalia Cuevas y Victorero; 15.859-4.039, Cayetana Carmen García Esteban; 15.860-4.040, María

Consuelo Vázquez Morán; 15.861-4.042, Amparo González Conde; 15.862-4.044, Elena Millán Mayoral; 15.863-4.046, María Guadalupe López Blanco; 15.864-4.047, Dolores Burguete Balué; 15.865-4.049, María Benigna Vázquez Sola; 15.866-4.050, Teresa Seró Navas.

15.867-4.051, Elena Trinidad Gómez Hidalgo; 15.868-4.052, Teresa Lacueva Gresa; 15.869-4.053, María A. Ibáñez Castillo; 15.870-4.054, Saturnina Fuentes Garijo; 15.871-4.057, Paulina López Menéndez; 15.872-4.058, Dolores Tudela y Campoy; 15.873-4.060, María de la Asunción Roldán Dueñas; 15.874-4.061, Cristina Arribas Cabrero; 15.875-4.061 bis (provisional), Nieves Colomer Richant; 15.876-4.062, Felipa Escudero Martínez.

15.877-4.063, Dionisia Martínez Martínez; 15.878-4.065, María Fuertes del Río; 15.879-4.067, Purificación Vadillo Noya; 15.880-4.071, Teresa Fernández Alba; 15.881-4.072, Francisca García Domingo; 15.882-4.073, María Vicenta Díaz y Villa; 15.883-4.076, Gumersinda Lizaso Lizárraga; 15.884-4.077, Catalina Farré Orts; 15.885-4.078, Victorina Zurdo Sánchez; 15.886-4.079, Ceferina Calvete Hernández.

15.887-4.081, Carlota Orti Seyarra; 15.888-4.083, bis (provisional), María del Carmen Martínez y Blasco; 15.889-4.084, Joaquina Chéliz Bernal; 15.890-4.085 bis (provisional), Francisca E. López Alvarez; 15.891-4.089 bis (provisional), Elvira Vaamonde Beltrán; 15.892-4.090, Josefa Martínez Cuesta; 15.893-4.091 bis provisional, Modesta de la Torre García; 15.894-4.092, Segunda Calvo Marín; 15.895-4.093, Agapia Barreso Alonso; 15.896-4.094, Fernanda García González.

15.897-4.095, María Dolores Alvarez Bardavio; 15.898-4.097, Emilia Robador y Ortiz; 15.899-4.098, Josefa Guarch Sánchez; 15.900-4.100, Inés Gamuza Martínez; 15.901-4.101, Justa Peraita y Peraita; 15.902-4.103, Pilar Serrano Langarita; 15.903-4.104, Florentina Escudero García; 15.904-4.109, Leonor Martí Sáez; 15.905-4.110, María Valencia y Cuenca; 15.906-4.112, Aurea Bayo y González.

15.907-4.114, Ludivina Suárez Miranda; 15.908-4.118, Carolina Carmen Camiña Losada; 15.909-4.119-1 provisional Rosa Puig Nadal; 15.910-4.119-2 provisional, Julina Almudévar Salinas; 15.911-4.121, Celestina Carder Peraita; 15.912-4.121 bis provisional, María Visitación García Nosciella; 15.913-4.122, Carmen Teixidó Corrales; 15.914-4.123, Agripina Escolante Menéndez; 15.915-4.124, Raquel Prendes Fernández; 15.916-4.126, Margarita Presa Vega.

(Continuará)

OBRA UTILISIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona Albalate de Cinca (Huesca).

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Alava.—Tenemos que felicitar sinceramente a nuestros compañeros de Vitoria señores Gacho y Rubio, porque han sido nombrados, en virtud de oposición, Maestros-directores en propiedad de Almazora (Castellón) y Santoña, respectivamente, por el ascenso que supone en su carrera. Al mismo tiempo lamentamos su separación de nosotros.

—Terminado el día 17 el plazo dado por el Consejo provincial para solicitar la oportuna inclusión, se está procediendo a confeccionar las listas de aspirantes al desempeño interino de Escuelas nacionales en Alava, con arreglo a la última disposición oficial sobre la materia.

—Tenemos oído que, gracias a la iniciativa del Profesor de Pedagogía de la Normal, señor Latorre, en breve se va a construir en Vitoria un Centro Alavés de Estudios Pedagógicos, al que han prestado su adhesión importantes elementos profesionales.

Otro día expondremos con detalle las nobles e importantes finalidades que dicho Centro se propone y los medios de acción de que se valdrá.

Felicitemos al iniciador, siempre tan trabajador y entusiasta.

—Aliviados un tanto del abrumador trabajo oficial que sobre ellos ha pesado en estos dos años y que no les ha permitido dedicarse a otra cosa, los miembros que componen la directiva provisional del Seminario escolar de Geografía e Historia regionales han tenido ayer una larga reunión en la Escuela Normal.

Presidió el Inspector señor Azpeurrutia y asistieron la señorita Gómez, Directora de aquel Centro; los Profesores del mismo, señora Moreno y señor Abalos, y los Maestros de la capital señores Gómez y López Gacho, actuando este último como secretario.

Fué aprobada, con pequeñísimas variaciones y con frases de elogio, la propuesta de reglamento de la sociedad formulada por el ponente señor Abalos.

El señor Azpeurrutia hizo presente a los reunidos que el Seminario podía contar ya como primeros recursos con la cantidad de 882,30 pesetas (ochocientas ochenta y dos pesetas con treinta céntimos), que le ha sobrado una vez pagados todos los gastos del Cursillo en que se acordó en principio su creación. El mismo señor puso a disposición de la institución, en concepto de donativo, varias colecciones de mapas murales que poseía. Todo ello fué aceptado y agradecido por los reunidos.

El señor Gómez leyó la lista del material de Geografía e Historia que tenía

en custodia y que ha sido regalado, a petición de la Inspección, por las casas editoriales al Seminario.

Por último, fué acordado que se convoque a Asamblea a todos los Maestros de la provincia, para las próximas vacaciones de primavera, a fin de aprobar el reglamento del Seminario, constituir definitivamente la Asociación y empezar a trabajar con ahinco. Y para que los concurrentes lleven elementos de juicio abundantes, fué acordado solicitar de "El Defensor de los Maestros", la publicación, en varios números, del dicho reglamento.

Prometemos a nuestros lectores tenerles al tanto de la actuación del Seminario, del que esperamos muchos bienes de variada índole.

—Siguen avanzando las obras del nuevo grupo escolar de la calle de Francia (Vitoria) y dentro de pocos días se inaugurarán varios locales-Escuelas de los incluidos en el plan de la Diputación.

—Han sido elevados a la Superioridad, con informe favorable de la Inspección, expedientes de creación de Escuelas de niñas en Bergüenda y Puentelarrá.

—Al Gobierno civil se informa que tienen perfectísimo derecho a dos viviendas o a dos indemnizaciones por casahabitación, en su caso, los Maestros consortes de Marquínez.

—A estas fechas están ya visitados por los Inspectores, casi todos los Maestros del segundo Escalafón que han solicitado ser sometidos a las pruebas para el paso al primero.

De Alicante, (Benisa).—Con asistencia del Consejo local, Maestros nacionales, autoridades y padres, se inauguró el día 17 la "Cantina escolar".

Con este motivo se organizó un "acto de propaganda de la Escuela", pronunciando sendos y elocuentísimos discursos de gran trascendencia social, los señores Maestros nacionales don Francisco Medina, don Vicente Martínez y don Fernando Martínez.

La masa coral infantil, dirigida por el señor Medina, interpretó, con señalado acierto, el "Himno de Riego", y, por último, se sirvió, por las señoras Maestras y varias señoritas simpatizantes con la Escuela, un sano, nutritivo y suficiente "cocido", que hizo las delicias de los niños.

El señor Medina, como Presidente del Consejo, pronunció unas palabras finales pidiendo el apoyo moral y económico de todos, dando las gracias a las personas que habían honrado el acto con su presencia y abogando porque, en lo sucesivo, la "Escuela de los Maestros pasase a ser la Escuela del pueblo".

Los niños, muy contentos. El público, gratamente impresionado, premió el

noble empeño de todos, niños y Maestros, con delirantes y prolongados aplausos.

De Barcelona.—Por este Consejo provincial han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: don Jaime Solé Franch, número 10 de la lista, para Barcelona; don Antonio Rovira Ferrero, número 11, Mataró; don José María Delhom Bruquera, número 12, Pineda; don Juan Boixaréu Ginestá, número 13, Torelló.

Maestras: doña Angela Puigmitjá, número 25, para Barcelona; doña Mercedes Saró, núm. 26, Molins de Rey; doña María Nieves López Duch, núm. 27, Martorell; doña María Teresa Roldán Losada, número 28, Les Llobardes.

Los interesados podrán recoger los correspondientes nombramientos previo el reintegro de 7,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

—También el Consejo provincial de Primera enseñanza de Lérida ha procedido a nombrar los siguientes Maestros y Maestras interinos:

Maestros: don José Baró Pena, para Alfés; don Luis Rubio Tost, San Martí de Florejacs; don Gaspar Esquerda, Torá; don Emilio Falguera, Limiana; don Ignacio Pahés, Bellvehí (Torrefeta); don Enrique Casellas, Villanueva de Avellanés; don Miguel Teixidó, Bastida Ortons (Serch); don Ricardo Barqué, Tudela de Segre; don Francisco Puig, Ribera de Cardós; don Manuel Bergés, Algerri; don Liberato Egea, Santa Fe (Olujas); don Pablo Farrús, Gosol; don José Agustín, Parroquia de Ortó; don Blas Brufáu, Isil; don Enrique Guardia, Ortoneda; don Eugenio López, La Serra (Baronia de Rialp).

Maestras: doña Martina Climent, para Anchs (Montcortés); doña Elena de Lera, Bellpuig; doña Inés Pau, Vilaller; doña Pilar Valls, Viu de Llevata; doña Remedios Mestre, Aransís; doña Angela Segura, Serradel; doña Teresa Riatos, Arties; doña Francisca Paláu, Antist (Pobleta de Bellvehí); doña Mercedes Sorribes, Doncell (sustitución), y doña Isabel López, Navés.

—El presidente del primer Tribunal examinador de Lérida para la selección de ingreso en el Magisterio Nacional, ruega a los cursillistas que actuaron en la segunda parte que pasen a recoger, de doce a una, en el local de la Inspección, los trabajos de las prácticas que presentaron, advirtiéndose que los que no los hayan retirado por todo el día 31 del corriente se entenderá que renuncian a su devolución.

Al propio tiempo, interesa la urgente presentación de los cursillistas de 1931 que no han completado el reintegro en el certificado de aprobación de los dos primeros ejercicios.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

De Coruña.—Doña María Josefa Co-tral, de Puente de García Rodrigo (Co-ruña), nos ruega hagamos constar que ella no ha protestado contra la segregación de plazas, porque simpatiza con esa medida para colocar cuanto antes a los cursillistas.

De Guipúzcoa.—En 30 de diciembre anterior ha hecho efectivos la Habili-tación del Magisterio de esta provincia cuatro libramientos. Uno de 159,23 pe-setas por los haberes de doña Josefina Sola, otro de 174,24 por los de don Ma-nuel Domínguez, otro de 238,84 por los de doña J. Esperanza Bastida y el últi-mo de 157,57 por diferencias de ascen-sos de don Juan I. Moreno y doña Ma-ría del C. Jáuregui. Con esto quedan pagadas todas las nóminas que se en-viaron en diciembre.

—Por el Rectorado se comunica ha-ber autorizado la Dirección el funciona-miento de los colegios privados de doña Petra Iguarán, D. A. de Olazábal y don José María de Iciar y Aguirre.

—El día 1 ha cesado en Escoriaza el Maestro interino don Félix Esnaola, y el 31 de diciembre, en Irún, la propieta-ria doña Emilia Rico de Castro.

—Interinamente se ha posesionado el 10 de diciembre, en Segura, la señori-ta Maiztegui, pero por no haber justi-ficado no se han podido mandar las nó-minas especiales hasta el 10 de los co-rrientes, esperando que puedan cobrar-se en resultas, porque se ha dispuesto que se contraigan las cantidades neces-arias a satisfacer, cuya petición se ha-ga y esté en la Ordenación para el 15 actual.

—Se recibe el título de Odontólogo a nombre de don Francisco Legorburu.

—A los efectos de su clasificación se remiten a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el certificado de cese y la copia de la orden de jubilación de doña Emilia Rico.

—Se envían a la Ordenación las nó-minas de adultos de noviembre (diez días) y de diciembre con sus justifican-tes, que se mandaron formar con arre-glo a telegrama recibido de aquel Cen-tro.

—Pidense a las Secciones respectivas los certificados de descuentos sufridos por los Maestros doña María de Aran-guren y don Eugenio Garrido, para que surtan sus efectos en el expediente de jubilación que han incoado.

APUNTES DE PEDAGOGIA, por Maílo

Lo mejor para estudiar los fundamentos filosóficos de la Pedagogía y el estado actual de esta ciencia.

Ejemplar, 7 pesetas. Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

FRANQUEO CONCERTADO

NECROLOGICA

El día 10 del actual ha fallecido en Jerte (Cáceres) don Raimundo Lalla-na, Maestro de dicha localidad, y espo-so de doña Romana Guzmán, Maestra jubilada. A su esposa y a su afligida ma-dre les hacemos testimonio de nuestro más sentido pésame.

—Don Manuel Muelas, Maestro de Vi-llaseco (Zamora).

—En Ciudad Real ha fallecido don Félix F. Cabañas, Maestro nacional de Bermuy de Porreros (Segovia).

—En Segovia, la madre de nuestro amigo y compañero don Angel Gracia.

—Doña Carmen Ruiz Pérez, Maestra nacional de Madrid, hermana de doña Juliana y doña Teresa, Maestras nacio-nales.

—En Bilbao, donde ejerció la ense-ñanza privada durante más de cuaren-ta años, y a la edad de noventa y un años, la Maestra doña Estanislada Le-jarreta, madre de doña Julia Quincoces Lejarreta, Maestra nacional de Chara-ma (Guipúzcoa), y madre política de don Gabriel de Eznarriaga, Maestro na-cional de Igueldo (San Sebastián).

—En Lucena (Córdoba), y a los ochenta y tres años de edad, ha falle-ci-do la Maestra jubilada doña Ana Ma-chado Mora.

A su distinguida familia le hacemos testimonio de nuestro más sentido pé-same.